

**UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS
“NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”**



DIRECCIÓN DE POSTGRADO E INVESTIGACIÓN

**LA SINODALIDAD DE LA “IGLESIA DOMÉSTICA”
DESDE UNA PERSPECTIVA BÍBLICO-PASTORAL.**

PRESENTADO POR:
Lourdes Fortín de Alvarenga

**PREVIO A OBTENER EL TÍTULO DE
DOCTOR EN TEOLOGÍA BÍBLICA PASTORAL**

ASESOR TÉCNICO: Pbro, Dr. Martín Pastrana

ASESOR METODOLÓGICO: Dr. César Augusto Ramírez Giraldo.

FECHA: ABRIL 2023

TEGUCIGALPA M.D.C

HONDURAS C.A.

AGRADECIMIENTOS

A Dios Padre Todopoderoso, a Dios Hijo y a Dios Espíritu Santo por haberme guiado durante todo este proceso de mi investigación y reafirmarme en mi vocación para el Matrimonio y la Familia.

A la Sagrada Familia de Nazaret por ser el modelo de Familia por antonomasia y permanente inspiración para la Familia de ayer, de hoy y de siempre.

A mi familia, mi esposo Elio y cada uno de nuestros hijos en la tierra: Ana Lourdes, Rebeca María, Mónica Raquel, Gracia María, Elio David, Rosario María, José David y Eugenia María y a nuestros dos hijos en el cielo, quienes me motivaron a no abandonar este proyecto y confirmar el valor que representa la Familia “Iglesia Doméstica” en un contexto de múltiples desafíos.

A mis apreciados asesores: el Padre Dr. César Ramírez Giraldo por sus invaluable enseñanzas y calidad humana, a mi asesor técnico, al Padre Dr. Martín Pastrana por su acompañamiento técnico y consejos oportunos.

Al Dr. y Diácono Permanente, Carlos Echeverría maestro y guía por todas sus sabias enseñanzas.

Y a todas las personas que me animaron y apoyaron de diferente forma para llevar este trabajo a feliz término.

Gracias infinitas a todos y cada uno de ustedes. Que Dios les bendiga a ustedes y sus familias.

ÍNDICE DE CONTENIDO

<i>SIGLAS DE LAS FUENTES CITADAS</i>	5
CAPÍTULO UNO <i>FUNDAMENTACIÓN</i>	
<i>BÍBLICO-TEOLÓGICO DE LA FAMILIA COMO “IGLESIA DOMÉSTICA”</i>	13
1.1 La familia en el Antiguo Testamento.....	13
1.1.1 La familia como imagen de Dios	18
1.1.2 El desorden introducido por el pecado	21
1.1.3 El matrimonio y la familia redimidos por Cristo	24
1.2 La familia en el Nuevo testamento	26
1.2.1 La Familia de Nazaret como modelo de la “Iglesia Doméstica”	27
1.3 Etimología de los términos Iglesia y Familia.....	37
1.3.1 Iglesia	37
1.3.2 Familia	39
1.4 La Familia desde una perspectiva antropológica.....	42
1.4.1 La realidad familiar vista desde la antropología	42
1.5 Teología de la familia “Iglesia Doméstica”	45
1.6 La Pareja- Familia, una pequeña “Iglesia Doméstica” desde los Padres de la Iglesia 49	
1.6.1 El pensamiento de san Juan Crisóstomo y San Agustín	50
1.6.2 Pensamiento de San Agustín.....	52
1.7 La familia “Iglesia Doméstica” en el Magisterio eclesiástico	55
1.7.1 La enseñanza de los Papas sobre la “Iglesia Doméstica”	56
CAPÍTULO DOS	65
<i>LA SINODALIDAD EN LA IGLESIA</i>	65
2.1 Historia de la Sinodalidad	65
2.1.1 Antiguo Testamento y Sinodalidad	65
2.1.2 Nuevo Testamento y Sinodalidad.....	66
2.1.3 Época Patrística o Postapostólica en contexto de sinodo	66
2.1.4 El sínodo en la Edad Media y Edad Moderna	67
2.1.5 Siglo XIX: Concilio Vaticano I y sus aportes sinodales	68
2.1.6 Siglo XX: Concilio Vaticano II y sus aportes sinodales	68
2.2 Etimología de los términos Sínodo, Concilio, Sinodalidad	69
CAPÍTULO TRES	111
<i>EL CAMINO DE SINODALIDAD DE LA “IGLESIA DOMÉSTICA” COMO UN CAMINO PASTORAL PARA LAS FAMILIAS DE HOY</i>	111
3.1 Camino pastoral para las familias de hoy	111
3.2 Itinerarios catecumenales para una mejor preparación a la vida matrimonial ..	113
3.3 Fases y Etapas de los Itinerarios catecumenales para la vida matrimonial.	113

3.4	Propuesta de un diplomado para una mejor formación en Matrimonio y Familia como corolario de los itinerarios catecumenales para la vida matrimonial.....	114
3.5	Diplomado para una mejor formación en matrimonio y familia como corolario de los itinerarios catecumenales para la vida matrimonial.....	116
3.5.1	Fundamentación	116
3.5.2	Objetivos	118
3.5.3	Dirigido a	119
3.5.4	Metodología	119
3.5.5	Módulos	119
3.5.6	Proceso de evaluación.....	122
3.5.7	Plana docente.....	123
3.5.8	Inversión.....	125
3.5.9	Proceso de aplicación al diplomado.....	125
3.5.10	Condición para obtener diploma de graduación.....	125
	CONCLUSIONES.....	126
	BIBLIOGRAFÍA	130
	Fuentes citadas	130
	Fuentes consultadas.....	137

SIGLAS DE LAS FUENTES CITADAS

- AA Concilio Vaticano II, Decreto Apostolicam Actuositatem (1964)
- AL FRANCISCO, Exhortación Apostólica postsinodal Amoris Laetitia (2016)
- CC PIO XI, Encíclica Casti Connubii (1930)
- CEC Catecismo de la Iglesia Católica (1992)
- CL JUAN PABLO II, Exhortación Apostólica Christifidelis Laici (1988)
- CT JUAN PABLO II, Exhortación Apostólica Catechesi Tradendae (1979)
- CTI Comisión Teológica Internacional (2018)
- EC FRANCISCO, Constitución Apostólica Episcopalis Communio (2018)
- EG FRANCISCO, Exhortación Apostólica Evangelium Gaudium (2013)
- EN PABLO VI, Exhortación Apostólica Evangelium Nuntiandi, (1975)
- EV JUAN PABLO II, Exhortación Apostólica Evangelium Vitae (1995)
- FC. JUAN PABLO II, Exhortación Apostólica Familiaris Consortio (2006)
- FT FRANCISCO, Exhortación Apostólica Fratelli Tutti (2020)
- GS Concilio Vaticano II, Constitución Pastoral Gaudium et Spes (1965)
- GS JUAN PABLO II, Carta a las familias Gratisimam sane, (1994)
- LG Concilio Vaticano II, Constitución Dogmatica Lumen Gentium (1964)
- PDV JUAN PABLO II, Exhortación Apostólica Pastores dabo Vobis (1992)
- PG JUAN PABLO II, Exhortación Apostólica Pastores Gregis(2003)
- RP JUAN PABLO II, Exhortación Apostólica Reconciliatio et Paenitentia (1984)

INTRODUCCIÓN

Aunque la Eclesiología ha recibido un extraordinario impulso a partir del Concilio Vaticano II, se puede decir, no obstante que esa tarea no ha sido todavía totalmente completada. Si bien es cierto se ha desarrollado y con bastante acierto la eclesiología de la iglesia universal, la eclesiología de las iglesias particulares, locales, existe un vacío en cuanto a la eclesiología de la Iglesia Doméstica.

En 1962 escribía Joseph Höffner,¹ “la teología del matrimonio ha hecho, en las últimas décadas, consoladores progresos. La teología de la familia, en cambio, está en sus comienzos” (p.32).

A partir del Concilio Vaticano II, la familia se ha constituido en una preocupación permanente del Magisterio de la Iglesia. Los documentos conciliares han sido una fuente de inspiración para las reflexiones teológicas sobre la familia en los diversos estudios realizados desde diferentes perspectivas: sacramental, moral, pastoral, bíblico, etc.

La Constitución dogmática sobre la Iglesia Lumen Gentium (LG) ha rescatado desde la tradición cristiana la expresión Iglesia doméstica para referirse a la familia.

¹Höffner fue creado cardenal-sacerdote de S. Andrea della Valle por el Papa Pablo VI en el consistorio del 28 de abril de 1969. De 1976 a 1987, fue Presidente de la Conferencia de los obispos alemanes y por lo tanto el máximo representante de la Iglesia Católica en Alemania.

Dicha expresión posee en sí misma una riqueza incalculable al momento de descubrir el misterio de la esencia y misión de la familia cristiana, por lo que aporta elementos fundamentales para la vida de la Iglesia. La LG representa la respuesta que la Iglesia da acerca de su propia naturaleza y su misión. Sobre ella se enlazan los demás documentos conciliares. Por lo que ha sido considerada la piedra angular y corazón del Concilio.

Otros documentos conciliares que resaltan el tema del Matrimonio y la Familia son el Decreto Apostolicam Actuositatem y la Constitución Pastoral Gaudium et Spes, los cuales son un aporte sustancial, en la medida que contribuyen a iluminar la perspectiva de la presente investigación en lo que se refiere al valor que representa la familia como Iglesia Doméstica, categoría que permite considerar a la familia como la más pequeña comunidad eclesial, donde están presentes todos los elementos que caracterizan a la Iglesia.

En la base de esta particular forma de “sensus ecclesiae” han surgido una serie de ideas y posturas que han sido causa y efecto del Vaticano II. Tal ha sido el caso de los últimos pontífices desde el Beato Pablo VI, San Juan Pablo II, Papa Emérito Benedicto XVI hasta el actual Papa Francisco, a través de quienes el viejo término patrístico “iglesia doméstica” adquiere una nueva connotación y ha llevado a profundas reflexiones sobre los temas de Familia.

Decir “Iglesia doméstica” es referirse a la Iglesia en su célula fundamental. El Sínodo de los Obispos, celebrado en Roma del 26 de septiembre al 25 de octubre

de 1980, abordó este tema con una extraordinaria profundidad, cuyo resultado quedó plasmado en la exhortación apostólica de San Juan Pablo II “Familiaris Consortio” (FC). Dicha exhortación aporta luces al tema de Familia como Iglesia Doméstica, en su dimensión eclesiológica, como símbolo de la nueva alianza, su participación en la misión de la Iglesia y en el misterio de la Iglesia:

Hay que examinar a fondo los múltiples y profundos vínculos que unen entre sí a la Iglesia y a la familia cristiana, y que hacen de esta última como una “Iglesia en miniatura (Ecclesia domestica) de modo que sea a su manera, una Imagen viva y una representación histórica del misterio mismo de la Iglesia (FC, No. 49).

En el 2015 se concluye el Sínodo de la Familia convocado por el Papa Francisco, del cual se obtuvo la exhortación apostólica postsinodal “Amoris Laetitia” (AL), sobre el amor en la familia. Dicha exhortación muestra su continuidad con la exhortación “Familiaris Consortio”, pero reactualiza su mensaje 35 años después, no solo desde el punto de vista pastoral, sino también teológico. La doble sesión sinodal y la metodología empleada permitieron ofrecer un texto con gran inspiración bíblica con un complejo conocimiento de la realidad mundial de la familia y una gran sensibilidad pastoral. En dicha exhortación el Papa Francisco reconoce la necesidad de emplear un nuevo lenguaje para hablar del matrimonio y la familia; un lenguaje que sea capaz de “tocar las fibras más íntimas” de las jóvenes generaciones y que sea percibido por ellas como “buena noticia” (AL, No.1).

Desde este presupuesto creacional y que, por lo tanto, afecta a todas las parejas y familias del mundo, la exhortación nos invita a contemplar ese modo peculiar de ser familia que se denomina “iglesia doméstica”.

Continúa el Papa diciendo:

Sabemos que en el Nuevo Testamento se habla de la “iglesia doméstica” que se reúne en la casa” (cf. 1Co 16,19; Rm 16,5; Col 4,15; Flm 2). Ese espacio vital de una familia se podía transformar en iglesia doméstica, en sede de la Eucaristía, de la presencia de Cristo sentado a la misma mesa. (AL, No. 15)

El Papa Francisco ha convocado nuevamente a un proceso sinodal, un sínodo de sínodos a partir del año 2021 el cual finalizará el 2024, cuyo objetivo es redescubrir la sinodalidad eclesial poniéndola en marcha. La Iglesia está viviendo la sinodalidad en todos los niveles -local, regional y universal- como una etapa diferente de las anteriores, en la cual se está empezando a sentir en las “periferias” de la Iglesia, que no se es únicamente espectador y destinatario de las decisiones de los obispos.

A nivel de las Iglesias particulares, “primer nivel de ejercicio de la sinodalidad” (CTI, n. 77) y donde la Iglesia se concreta -se encarna- y se realiza en sus circunstancias sociales y culturales, son bien conocidas las reuniones sinodales actualmente en marcha o recientemente celebradas en distintos países del mundo, Alemania, Francia, Irlanda, Ruanda, Burundi e Indonesia, Perú, Venezuela, etc. Estas reuniones sinodales son las que, desde la base, permiten una “activación de las estructuras sinodales al servicio de la misión” (CTI, n.77), pero “solo – en palabras del Papa Francisco – en la medida en que estos organismos permanezcan

conectados con lo “bajo” y partan desde la gente, de los problemas cotidianos, puede comenzar a tomar forma una Iglesia sinodal” (Francisco, Discurso en la Conmemoración del 50 aniversario de la Institución del Sínodo de los Obispos, 17 de octubre del 2015).

En el contexto de este camino sinodal antes mencionado se quiere realizar la presente investigación a través de la cual se plantea la sinodalidad de la familia como “Iglesia doméstica”, como un actor determinante que puede contribuir en este camino de sinodalidad de la Iglesia, como sujeto pastoral y modelo para entender el significado de “sinodalidad”. La presente investigación se realiza como un aporte significativo en dicho proceso, ya que de acuerdo a la revisión de documentos (tesis, artículos, libros, etc.) no se ha podido encontrar una investigación específica tal y como se plantea en este trabajo.

La metodología teológica-pastoral que se sigue en la presente investigación es: **Ver, Juzgar y Actuar** aplicados a los tres capítulos desarrollados. En el capítulo uno se hace una reflexión sobre la institución de la familia en la creación como proyecto de Dios reflejo terrenal de la Trinidad, mediante una fundamentación bíblico-teológica. La fundamentación bíblica está basada en el Antiguo Testamento centrándose básicamente en el libro del Génesis, específicamente mediante el análisis de los capítulos 1,26-28; 2,16-24. 3,15. En cuanto al Nuevo Testamento se parte de un análisis de la Familia de Nazaret como un modelo de Iglesia Doméstica tal como lo presenta el Evangelio de (Lucas 1. 2 y Mateo 1.2).

Finalmente, se aborda la Iglesia Doméstica desde una perspectiva Antropológica y Teológica para concluir con una exposición acerca de lo que dicen los Padres de la Iglesia y el Magisterio acerca de esta.

El capítulo dos hace una descripción de la historia de la sinodalidad en la Iglesia haciendo un breve recorrido a partir del Antiguo y Nuevo Testamento, seguidamente se continua con la época patrística, la edad media y moderna, el siglo XIX con el Concilio Vaticano I hasta llegar al Concilio Vaticano II.

Se hace una conceptualización del término Sínodo, Concilio y Sinodalidad y la evolución de los sínodos a partir del Concilio Vaticano II. Asimismo, se presenta un resumen de la exhortación apostólica *Familiaris Consortio* (1981) producto del Sínodo de la Familia convocado por el Papa Juan Pablo II en 1980 cuyo contenido ha sido la base fundamental para continuar el apoyo a la familia por parte de sus sucesores (Juan Pablo I, Benedicto XVI y Francisco) y un resumen de *Amoris Laetitia* (2016) producto del Sínodo de Familia del 2014-2015 convocado por el Papa Francisco. Finalmente, se concluye el capítulo con un breve relato sobre el Sínodo convocado por el Papa Francisco el 2021 y que concluye el 2024, el cual ayuda a poner en contexto el valor de la presente investigación acerca de la Sinodalidad de la Iglesia Doméstica.

Anunciar el Evangelio de la familia en nuestros días significa que “las familias cristianas, por la gracia del sacramento nupcial, son los primeros sujetos de la pastoral familiar” (AL, 200) y los principales y más importantes actores de la sociedad. Por lo tanto, se debe encontrar maneras de formar a los jóvenes y a las

familias mismas en el valor de la familia, ya que a pesar de las amenazas y atropellos que esta sufre hoy , son muchos los jóvenes que aún creen en dicha institución; y es deber de la pastoral familiar ayudarles precisamente a descubrir que realmente en ella se encuentra un mundo gratificante, un lugar de esperanza frente a la crisis de valores, de violencia, de sufrimiento y desesperanza que amenaza a buena parte de la sociedad. El capítulo tres en respuesta a esta necesidad de formación planteada por el Papa Francisco en lo expuesto anteriormente, presenta una propuesta de formación a través de un diplomado para una mejor formación en Matrimonio y Familia como corolario de los itinerarios catecumenales para la vida matrimonial, que se dirija a los agentes pastorales, sacerdotes, seminaristas, acompañadores de familia.

El problema planteado en la presente investigación como “La sinodalidad de la “iglesia doméstica” desde una perspectiva bíblica-pastoral” representa una contribución a la Pastoral familiar para el proceso de sinodalidad vivido en la Iglesia, para la Iglesia y desde la Iglesia. Comunión, participación y misión son las tres tareas que el camino sinodal nos invita a experimentar y que dentro de la familia se pueden vivir plenamente y ser modelo para vivirlos dentro de la Iglesia.

CAPÍTULO UNO

FUNDAMENTACIÓN BÍBLICO-TEOLÓGICO DE LA FAMILIA COMO “IGLESIA DOMÉSTICA”

En el presente capítulo se hace una reflexión sobre la institución de la familia en la creación como proyecto de Dios reflejo terrenal de la Trinidad, mediante una fundamentación bíblico-teológica. La fundamentación bíblica se basa en el Antiguo Testamento centrándose básicamente en el libro del Génesis, específicamente mediante el análisis de los capítulos 1,26-28; 2,16-24. 3,15. En cuanto al Nuevo Testamento se parte de un análisis de la Familia de Nazaret como un modelo de Iglesia Doméstica tal como lo presenta el Evangelio de (Lucas 1. 2 y Mateo 1.2)

Finalmente, se aborda la Iglesia Doméstica desde una perspectiva Antropológica y Teológica para concluir con una exposición acerca de lo que dicen los Padres de la Iglesia y el Magisterio acerca de esta.

1.1 La familia en el Antiguo Testamento

La historia del pueblo de Dios comienza con la creación de la humanidad y su trágica caída en el pecado. Cualquier intento de comprender la naturaleza de la unidad de la iglesia, y sobre todo de la familia como “Iglesia Doméstica”, debe comenzar con el plan original de Dios en la Creación y luego con la necesidad de restauración después de la caída.

Para comprender el origen de la familia como proyecto divino es importante hacerlo a partir de la imagen del matrimonio a través del cual se expresa el amor de Dios a los hombres. Dicha imagen aparece reiteradamente en las Sagradas

Escrituras, iniciando con el relato de la creación del hombre y la mujer (Gn 1,26-27) y se cierra con la visión de las “bodas del Cordero” (Ap 19,7.9) (CEC, 1602).

La unión conyugal del varón y la mujer, creados a su imagen y semejanza, contiene también en sí misma, la semejanza divina; y por eso es sumamente adecuada para llevarnos, por medio de algo que conocemos directamente, a vislumbrar el misterio de Dios y de su amor y que va más allá de nuestro alcance. Por ello la doctrina de la Iglesia nos enseña que la realidad del matrimonio es un misterio, que la íntima comunidad de vida y amor que se establece sobre la alianza matrimonial de un varón con una mujer no es una de las diversas formas de relación que el hombre pudiera inventar. Por el contrario, esto confirma, que “el mismo Dios es el autor del matrimonio” (GS,48), lo cual queda constatado en el relato de la creación (Gn 1,1-25) cómo Dios crea en seis días todo cuanto existe: el día la noche, la tierra y el mar, los astros, las plantas, los animales del mar y los animales terrestres y les ordena que se reproduzcan.

El culmen o pináculo de la creación en el sexto día, es la creación del hombre y la mujer, de ahí que la tradición cristiana haya visto en el plural “hagamos” que pronuncia Dios (Gn 1,26), un reflejo de la Santísima Trinidad, por medio del cual se afirma que Dios no es un ser solitario, sino todo lo contrario, Dios es familia.

La dignidad de la pareja humana, concedida solo a ella a diferencia de los demás seres creados, se manifiesta en él “y creó Dios a su imagen y semejanza” (Gn 1,27), a quienes bendice otorgándoles el privilegio de ser coperedores, “creced,

multiplicaos, llenad la tierra y sometedla” (Gn 1,28). La pareja recibe la bendición de Dios y podría decirse que aquí comienza el deseo de Dios de ser la primera familia la base y fundamento de la existencia humana.

Es tal la importancia que tiene la familia en el plan de Dios que nuestro Señor Jesucristo en el relato de Mt 19,4-6², en la confrontación sostenida con los fariseos, los remite al pasaje del Gn 1,27-28³, elevándose la unión del hombre y la mujer a la categoría de sacramento.

“El matrimonio no es una institución puramente humana a pesar de las numerosas variaciones que ha podido sufrir a lo largo de los siglos en las diferentes culturas, estructuras sociales y actitudes espirituales. Estas diversidades no deben hacer olvidar sus rasgos comunes y permanentes” (CEC, 1603). Los rasgos comunes provienen de la naturaleza misma del matrimonio, el cual corresponde a la naturaleza humana la cual es *universal* (común a todos los hombres en todos los lugares) y *permanente* (no cambia en lo esencial, a lo largo del tiempo).

Pero, además, Dios, como autor de la naturaleza humana, sale al encuentro del hombre para comunicarse con él en la *revelación* (CEC, 51 ss.). Al hablarnos de sí mismo y comunicarnos, con obras y palabras, su plan amoroso para nosotros nos muestra también del modo más definitivo quiénes somos, cuál es el sentido y el valor de nuestra existencia (Cfr. Benedicto XVI, Discurso, 6.VI.2005).

² El contestó: ¿No han leído que al principio, el Creador *los hizo* hombre y mujer? Y dijo: *por eso abandona un hombre a su padre y a su madre, se une a su mujer y los dos se hacen una sola carne. De suerte que ya no son dos, sino una sola carne.* Así pues, lo que Dios ha unido que no lo separe el hombre.

³ Y creó Dios al hombre a su imagen; a imagen de Dios lo creó; varón y mujer los creó. Y los bendijo Dios y les dijo: Sean fecundos, multiplíquense, llenen la tierra y sométanla; dominen a los peces del mar, a las aves del cielo y a todos los animales que se mueven sobre la tierra.

Con la guía de la revelación, es posible alcanzar la verdad genuina del matrimonio, más allá de la ignorancia, de los errores y debilidades de los hombres, que pueden deformarla u oscurecerla. Al mismo tiempo, comprender la hondura de la huella de Dios en el matrimonio lleva a descubrir su unción imprescindible en la historia de la salvación (Cfr. *Mulieris Dignitatem*, 7). De ello podemos deducir con convicción que la salvación de la persona y de la sociedad humana y cristiana está estrechamente ligada a la prosperidad de la comunidad conyugal y familiar (GS, 47) y como lo expresara el Papa Benedicto XVI a los participantes de la Asamblea Plenaria del Pontificio Consejo para la Familia, “la familia fundada en el matrimonio es un *Patrimonio de la humanidad*; una institución social fundamental; es la célula vital y la base de la sociedad y esto interesa a los creyentes y a los no creyentes”.

De los dos relatos bíblicos de la Creación del hombre (Gn 1,26-28.31) conocido como el relato sacerdotal (P) y el (Gn 2,7.18-24) relato yahvista (J), Antonio Sarmiento (1997, 75 ss).

Comenta de manera sucinta algunos elementos fundamentales para comprender el designio de Dios sobre el matrimonio y la familia, entre los que se destacan los siguientes:

- Dios, que es Amor (Cfr. 1 Jn 4,8.16) y vive en sí mismo un misterio de comunión personal de amor (FC,11), ha creado al hombre, varón y mujer, a su imagen y semejanza, es decir, con la dignidad de persona, y por tanto como un ser capaz de amar y ser amado. Más aún, lo ha creado por amor y lo llama al amor, no a la soledad (Cfr. GS 12); esta es “la vocación fundamental e innata de todo ser humano” (CEC, 1604).

- Varón y mujer son iguales en su dignidad de personas y, a la vez, distintos: su condición sexuada –masculina o femenina- es condición de la persona entera, que da lugar a dos modos diversos, igualmente originarios, de ser persona humana.

- Precisamente esa diversidad los hace complementarios: entre todas las criaturas vivientes solo el varón y la mujer se reconocen como ayuda adecuada el uno para el otro en cuanto personas (CEC, 1605): como otro yo a quien es posible amar.

- En virtud de esa complementariedad natural, la atracción espontánea entre varón y mujer puede convertirse, por obra de su entrega mutua, en una unión tan profunda que hace de los dos “una sola carne”, y por tanto es indivisible y exige fidelidad exclusiva y perpetua.

- Esa unión lleva aparejada la bendición divina de la fecundidad, como promesa y como misión conjunta del varón y la mujer hechos una sola carne por su elección y entrega recíproca.

La dignidad personal del varón y de la mujer, y su consiguiente vocación al amor, encuentran una primera y fundamental concreción en el matrimonio: una comunión de amor fecunda, que –a semejanza del amor divino- se vuelca en dar la vida a otros y en cuidar del mundo, ámbito de la existencia humana.

1.1.1 La familia como imagen de Dios

El Catecismo de la Iglesia Católica, nos dice con respecto al hombre creado a imagen y semejanza de Dios plantea que el parecido entre Dios y el hombre no es físico –pues Dios no tiene cuerpo-, sino espiritual: que Dios cree al hombre a su imagen y semejanza significa no sólo racionalidad y libertad como propiedades constitutivas de la naturaleza humana, sino además su capacidad de establecer una relación personal con Dios:

Por haber sido hecho a imagen de Dios, el ser humano tiene la dignidad de persona; no es solamente algo, sino alguien. Es capaz de conocerse, de poseerse y de darse libremente y entrar en comunión con otras personas; y es llamado, por la gracia, a una alianza con su Creador, a ofrecerle una respuesta y de fe y de amor que ningún otro ser puede dar en su lugar”. (No. 357).

En Gn 1,28 se indica que Dios había bendecido también a los animales (cfr. V.22), otorgándoles la fecundidad. Sin embargo, a los hombres, creados a su imagen y semejanza, les habla en forma personal: *“les dijo”*; esto indica que en el hombre la capacidad generadora, y por tanto la sexualidad, son valores que ha de asumir responsablemente ante Dios, como medio de cooperar con el proyecto divino.

Cuando un hombre y una mujer se deciden a fundar una familia, esta no puede definirse como auténtica a no ser como *“íntima comunidad de vida y de amor”*; la condición de haber sido creados –cada uno de los miembros de la familia- *“a imagen de Dios”*, configura a la familia desde su misma estructura, como comunidad de amor. Y consecuentemente a partir de ahí la familia deberá ser siempre una *“experiencia de comunión y participación”* (FC, nn. 42-43) y de *“comunión interpersonal”* (FC, 15).

Haciendo mención a lo expresado en (GS, 19):

La razón más alta de la dignidad humana –se dice ahora- consiste en la vocación del hombre a la unión con Dios. Desde su mismo nacimiento, el hombre es invitado al diálogo con Dios. Existe pura y simplemente por el amor de Dios que lo creó, y por el amor de Dios que lo conserva y sólo se puede decir que vive en la plenitud de la verdad cuando reconoce ese amor y se confía por entero a su Creador.

Si bien es cierto el texto no hace mención directa del hombre como “imagen de Dios”, pero, al hablar de la dignidad humana, se pueden rescatar algunos rasgos característicos del hombre como “imagen de Dios”. Entre los cuales se mencionan los siguientes:

El hombre es invitado al diálogo con Dios el cual se alcanza mediante la posibilidad de respuesta personal y libre a su Creador reconociendo el amor de Dios y la entrega confiada de sí mismo; como consecuencia de su condición dentro de la creación. De lo que se puede concluir, que el hombre, debido a su condición de “imagen de Dios”, tiene capacidad de abrirse a Él y por consiguiente a los demás hombres, por el conocimiento y el amor.

La libertad es el “signo eminente de la imagen divina en el hombre” (GS,17); porque gracias a ella – al darse cuenta de su condición de creatura con total dependencia de origen y de destino respecto de Dios-, puede amar esa íntima ordenación de su ser y hacer que sus obras se acomoden enteramente con las exigencias fundamentales de ese ser. El hombre, ciertamente, no tiene en sus manos la posibilidad de decidir por sí mismo la existencia y calidad de relaciones que le ligan con Dios y con los otros hombres – eso le viene dado y para no darse debería dejar de ser creatura-; pero sí puede hacer- ahí está la verdadera actuación

de su libertad- que su vida sea el resultado de una incorporación activa a las exigencias de esas relaciones. Por eso se puede afirmar en verdad que el hombre está en manos de su propia decisión (GS, 17).

Se puede concluir finalmente, siguiendo a Gaudium et Spes, lo que son las líneas constitutivas de la “*imagen de Dios*” en el hombre y que lo distinguen de los demás seres de la creación visibles lo cual es retomado por (Sarmiento, 2013):

- La peculiar manera de relacionarse con Dios y con los demás hombres, con capacidad de comunicarse con ellos mediante el conocimiento y el amor.
- La superioridad sobre el mundo material al que trasciende.
- La capacidad de decidir por sí mismo su propio destino. Y todo ello como consecuencia de su interioridad, de su espíritu (GS, 14). La condición espiritual es, pues, la razón última y fundante de la peculiaridad del hombre. Ahí está la razón y la causa de porque sea la “única criatura terrestre a la que Dios ha amado por sí misma” (GS, 24).
- No es un ser más dentro de la creación, un individuo, algo, sino que, por el contrario, es alguien – una persona- capaz de dirigirse a Dios y entablar un diálogo personal. Esta capacidad de dialogo con Dios funda a su vez, de manera necesaria, el diálogo y capacidad de relación con los demás hombres. Y de igual manera al igual que las otras criaturas el hombre “sin el Creador se esfuma” (Gs, n. 36), sin relacionarse con El según el modo propio y específico suyo, así también “no puede encontrar

su propia plenitud sino es en la entrega sincera de sí mismo a los demás”
(Gs n. 24)

- Por eso, el amor es la única manera verdaderamente humana de relacionarse el hombre con el hombre. De ahí que la vocación al amor es lo que hace al hombre existencialmente hablando “imagen de Dios”: “Es imagen de Dios en la medida que puede amar; se hace semejante a Dios en la medida en que se convierte en ser que ama” (J. Ratzinger, 1982, pag. 13).

Siguiendo la línea del Papa Juan Pablo II en la Familiaris Consortio cuando desarrolla su visión del hombre como “imagen de Dios”, podría afirmarse que, en cuanto criatura, el hombre lleva de alguna manera impreso en sí mismo el plan de Dios sobre el matrimonio y la familia. Porque como “Dios es amor”, es decir un ser en relación, y el hombre ha sido creado “a imagen de Dios”, esa relación, “el amor es la vocación fundamental e innata de todo ser humano” (FC, 11). Por lo tanto, la vocación al amor pertenece a la estructura del hombre como “imagen de Dios”.

1.1.2 El desorden introducido por el pecado

Los primeros capítulos de la Sagrada Escritura revelan que Dios tenía la intención de que la humanidad fuese una sola familia. Lamentablemente, esta unidad quedó interrumpida después de la tragedia del pecado. Recién con el pecado surgieron las raíces de la desunión y la división, otras de las viles consecuencias de la desobediencia. Hay un indicio de esta división en la interacción inmediata entre

Adán y Eva, cuando Dios se les acercó por primera vez, después de comer del árbol prohibido (Gn 3,11).

La desobediencia de Adán y Eva se convirtió en el origen de muchos acontecimientos y consecuencias que con el tiempo afectaron a toda la creación de Dios. El mundo natural comenzó a sufrir las consecuencias del pecado. Las relaciones humanas también se vieron afectadas, inició la ruptura de una interdependencia armoniosa entre todas las formas de vida.

Peor aún, comenzó la desunión, la discordia y las divisiones entre los seres humanos. y la división entre Caín y Abel, dos hermanos que debían haberse amado y cuidado, mutuamente, estaban distanciados porque Caín deseaba seguir sus propias inclinaciones egoístas en lugar de seguir el modo de adoración prescrito por Dios. Este alejamiento dio como resultado la violencia y la muerte.

Después de mostrar la situación original de amistad con Dios y de armonía entre varón y mujer, con ausencia de todo mal (G 2,8-15), el libro del Génesis narra, en un lenguaje rico en imágenes, el pecado original (CEC,397 ss.), que tiene como consecuencia la ruptura de la armonía original en ambas direcciones (respecto a Dios y a las relaciones mutuas), y la consiguiente proliferación del pecado en la vida de los hombre, a causa de la debilidad de la naturaleza humana caída (CEC, 401).

El relato de Gn 3,6-16 contiene elementos imprescindibles para la comprensión del matrimonio como designio de Dios confiado a la libertad del hombre y, por eso, sometido a la fiabilidad humana:

- Con el pecado, entra en la vida del hombre la experiencia dolorosa del mal, que se hace sentir en su propio corazón y en su entorno.

El mal afecta también específicamente las relaciones entre el varón y la mujer

(CEC, 1606) y, en consecuencia, a la veracidad de la imagen del amor de Dios que constituye su unión conyugal.

- Ese desorden, aunque sus efectos puedan percibirse como algo normal en la propia vida y en el clima social, no es lo natural: no se origina en la naturaleza humana, sino en el pecado. La ruptura de aquella comunión originaria entre varón y mujer es la consecuencia primera de la ruptura del hombre con Dios (CEC, 1607)

- Concretamente, las relaciones entre varón y mujer sufren tensiones y distorsiones derivadas del desorden fundamental de la soberbia egoísta (que incapacita especialmente para el don generoso de sí mismo y para la comunión personal), y se ven amenazadas por la concupiscencia (Cfr. CEC, 405, 978, 1264, 1426, 1607, 2515, 2520), el espíritu de dominio posesivo, el deseo arbitrario, el agravio recíproco, el temor y la debilidad, la discordia y la infidelidad.

- Esto hace que, en la situación de la naturaleza humana caída, la realización del amor conyugal conforme a la verdad de su origen no pueda darse ya sin lucha y esfuerzo, apoyados en la ayuda del Señor (CEC, 1608): “a causa del estado pecaminoso contraído después del pecado original, varón y mujer deben reconstruir con fatiga el significado de recíproco don desinteresado” (Juan Pablo II, Alocución, 26.III.1980, n.4).

Así pues, el matrimonio, como el propio ser humano, queda oscurecido y gravemente perturbado por las heridas del pecado (Cfr. CEC. 1608) eso explica las

deformaciones y los errores, teóricos y prácticos, que se han dado –y se dan- en la vida de los hombres respecto a la naturaleza, propiedades y fines de la unión conyugal.

Pero del mismo modo que el ser humano, el matrimonio no pierde totalmente su valor y significado genuinos, porque, a pesar de las consecuencias del pecado, la verdad de la creación subsiste profundamente arraigada en la naturaleza humana (CEC, 1608). Precisamente por esto, en todas las épocas, las personas de buena voluntad se sienten íntimamente inclinadas a no conformarse con cualquier versión deshumanizada de la unión entre varón y mujer. Y esa profunda connaturalidad con que el ser humano intuye y añora el verdadero sentido del amor al que está llamado, a pesar de las dificultades que experimenta, es lo que le permite a Dios apoyarse en la imagen del matrimonio para darse a conocer a los hombres y realizar su plan de salvación.

1.1.3 El matrimonio y la familia redimidos por Cristo

La primera indicación que el hombre tuvo acerca de su redención la oyó en la sentencia pronunciada contra Satanás en el huerto. El Señor declaró: “Enemistad pondré entre ti y la mujer, entre tu linaje y su linaje; él te pisará la cabeza mientras acechas tú su calcañar” (Gn 3,15). Esta sentencia, pronunciada en presencia de nuestros primeros padres, fue una promesa para ellos. Mientras predecía la lucha entre el hombre y Satanás, declaraba que el poder del gran adversario sería finalmente destruido.

Se le aseguró a aquella primera pareja que, a pesar de su gran pecado, no se les abandonaría a merced de Satanás. El hijo de Dios había ofrecido expiar con su propia vida, la transgresión de ellos. Se les otorgaría un tiempo de gracia y, mediante el arrepentimiento y la fe en Cristo, podrían llegar a ser de nuevo hijos de Dios.

Si el matrimonio queda afectado por las heridas del pecado, que desfiguran la imagen de Dios en el hombre, la redención realizada por Cristo, al restaurar la imagen divina en la criatura humana, redime también el matrimonio.

La Iglesia ha reconocido siempre como un gesto de gran trascendencia la presencia de Jesús en las bodas de Caná, y el hecho de que, debido a la intercesión de su Madre, realizara su primer milagro en el marco de este acontecimiento (Cfr. Jn 2,1-11). De este modo, Cristo confirma la bondad del matrimonio y anuncia que, en lo sucesivo, será un signo eficaz de su presencia salvadora (CEC, 1613).

Además, Jesús enseña expresamente en su predicación, de un modo nuevo y definitivo, la verdad originaria del matrimonio la cual se expresa en el relato de (Mt 19,4-9). “La dureza de corazón”, consecuencia de la naturaleza caída, incapacitaba a los hombres para comprender íntegramente las exigencias de la entrega conyugal y para considerarlas realizables; por eso Dios, en su pedagogía gradual, toleró temporalmente algunas conductas erróneas. Pero llegada la *plenitud de los tiempos*, cuando Dios va a cumplir la obra de la redención, ha llegado también el momento de restaurar en la conciencia de los hombres la verdad del *principio*.

El hombre continúa, ciertamente, afectado por las heridas del pecado, pero la Nueva Ley, a diferencia de la Ley Antigua (Cfr. CEC, 1963-1964), no solamente indica el bien que hay que hacer y el mal que hay que evitar, sino que, con la gracia

ganada por Cristo en la Cruz, *da la fuerza* para obrar como hijos de Dios, liberando así de la esclavitud del pecado (CEC 1972). Cristo “revela la verdad originaria del matrimonio, la verdad del “principio”, y, liberando al hombre de la dureza del corazón, *lo hace capaz de realizarla plenamente* (FC, 13).

Pero la redención no solo restaura la significación natural originaria de la unión conyugal, sino que la *perfecciona* en el orden sobrenatural. Cristo al elevar el matrimonio a la dignidad de sacramento (CEC, 1617), lleva a plenitud el significado que había recibido en la creación y bajo la Ley Antigua:

Esta revelación alcanza su plenitud definitiva en el don de amor que el Verbo de Dios hace a la humanidad asumiendo la naturaleza humana y en el sacrificio que Jesucristo hace de sí mismo en la cruz por su Esposa, la Iglesia. En este sacrificio se desvela enteramente el designio que Dios ha impreso en la humanidad del hombre y de la mujer desde su creación. El matrimonio de los bautizados se convierte así en el símbolo real de la nueva y eterna alianza, sancionada con la sangre de Cristo. El Espíritu que infunde el Señor renueva el corazón y hace al hombre y a la mujer capaces de amarse como Cristo nos amó. El amor conyugal alcanza de este modo la plenitud a la que está ordenado interiormente: la caridad conyugal, que el modo propio y específico con que los esposos participan y están llamados a vivir la misma caridad de Cristo, que se dona sobre la cruz (FC, 13).

1.2 La familia en el Nuevo testamento

En el presente apartado se expone brevemente la fisonomía de la familia en el Nuevo Testamento, el cual se divide en dos epígrafes: el primero hace referencia a la Familia de Nazaret como modelo de la “Iglesia Doméstica”, presentando a la Sagrada Familia como prototipo de la gran Iglesia, la Familia de Dios, a la cual estamos llamados, formando unidad “los hijos de Dios que estaban dispersos” (Ad Gentes, n.2); respecto al segundo epígrafe se centra en una revisión de la tradición paulina sobre la realidad de la familia como iglesia doméstica.

1.2.1 La Familia de Nazaret como modelo de la “Iglesia

Doméstica”

Los relatos que nos han transmitido los Evangelios sobre la familia de Nazaret son escasos, pero muy ilustrativos, en palabras del Papa Benedicto XVI en el Angelus del 1 de enero del 2007 expresó:

En ellos no se hallan discursos sobre la familia, sino *un acontecimiento* que vale más que cualquier palabra: Dios quiso nacer y crecer en una familia humana. De esta manera la ha consagrado como camino primero y ordinario de su encuentro con la humanidad. En la vida que pasó en Nazaret, Jesús honró a la Virgen María y al justo José, permaneciendo sometido a la autoridad de ellos durante todo el tiempo de su infancia y adolescencia (Lc 2,51-52) poniendo de tal forma en evidencia el valor primario de la familia en la educación de la persona.

En los evangelios de Mateo y Lucas (cfr. Mt 1,18; Lc 1,27) nos indican que María y José estuvieron realmente casados, eran una familia constituida sobre la base del matrimonio y vivieron así hasta el fallecimiento de José. Esta realidad tiene hoy gran importancia, debido a las legislaciones civiles y a la cultura ambiental, tan favorables a las uniones de hecho, a las meramente civiles, a otras formas, al divorcio, etc. La familia de Nazaret se presenta hoy como ejemplo de pareja formada por un hombre y una mujer, unida por amor de una forma permanente y con una dimensión pública.

“Todo cuanto se puede decir de cada familia humana, de su naturaleza, deberes, dificultades, se puede decir también de esta Familia Sagrada”, afirma Juan

Pablo II (Audiencia General, 3-1-1979). A continuación, se señalan algunos puntos de ejemplaridad:

a) En el hogar de Nazaret todo se desarrolló en *clima de perfecta virginidad. Cristo, iniciador de un nuevo orden de cosas, debía nacer de una manera absolutamente nueva.*

La virginidad, rectamente entendida, es un *proceso de virginización, o si se quiere de espiritualización, que culminará en la gloria del final, cuando nuestros cuerpos resuciten a imagen del Cristo celestial.*

Y aquí radica una de las más hondas razones de la *castidad*, virtud indispensable a todo cristiano, en cualquier situación en o para la que ha sido vocacionado:

La virginidad o celibato de los que entregan a Dios su corazón indiviso; la castidad perfecta de los que se preparan al matrimonio, hasta el momento en que Dios bendiga su entrega mutua y sean dos *in carne una.*

Y la *castidad conyugal.* Amor específico, que tiene sus características especiales que marcó definitivamente Pablo VI en la *Humanae Vitae*, y que normalmente, se traduce en la realidad del “creced y multiplicaos” de los orígenes. Con sus compensaciones y renunciaciones heroicas.

De José y la Virgen explícitamente nada nos dice San Mateo, quien constata la angustia crucial de su matrimonio. Pero hay toda una tradición que lo presenta poniéndose, confiadamente, en manos de Dios, con esa confianza de los *justos*, como lo atestiguan innumerables Salmos, en donde por eso mismo son los llamados bienaventurados: bienaventurada la Virgen María, bienaventurado José, *el justo.*

b) La castidad, pues, requiere un clima de amor auténtico, cuya medida nos la da el mismo Cristo muriendo en la Cruz, misterio cuya luz es el matrimonio cristiano el encargado de mostrársela al mundo.

Es mediante el amor, y este sacrificio incluso hasta el heroísmo – como el de Cristo-, precede y mantiene la estabilidad de la entrega inicial que santifica el sacramento, y con la fuerza de los sacramentos se ha de mantener hasta el final.

c) La Familia de Nazaret era asidua a la oración. Por los Evangelistas se sabe que la Sagrada Familia eran asiduos a la oración, fieles a lo prescrito a todo piadoso israelita, la recitación de los salmos, que Jesús había aprendido en su casa, o también en la sinagoga. El Papa Benedicto XVI en la audiencia del 28 de diciembre del 2011, citando la peregrinación de María, José y Jesús al Templo de Jerusalén, narrada en el evangelio afirmó que “la familia judía” como la cristiana, reza en la intimidad doméstica, pero también reza junto con la comunidad, reconociéndose parte del Pueblo de Dios en camino y agregó, “La casa de Nazaret, es una escuela de oración en que se aprende a escuchar, a meditar, a penetrar en el significado profundo de la manifestación del Hijo de Dios, a través del ejemplo de María, José y Jesús”.

d) Nazaret, “escuela del Evangelio”, como la llamó Pablo VI, vivió evidentemente el *espíritu* de las *bienaventuranzas*, que según el Concilio Vaticano II, ha de ser el móvil y objetivo del apostolado de los laicos (AA, 4).

La primera bienaventuranza vivida fue la pobreza, no precisamente la miseria, sino el desprendimiento en el espíritu para no verse enredado en el

peligro de los bienes temporales (LG, 42). Y para la Familia de Nazaret fue como para tantos hogares, la dependencia del trabajo, que su situación les imponía y que ellos aceptaban con espíritu de fe, como verdaderos pobres del Señor.

La laboriosidad es otra de las exigencias cristianas. La Sagrada Familia vino a reivindicar el trabajo, lo dignifican, considerado muchas veces como un castigo; todo lo contrario, con ellos adquirió la dimensión primitiva, elevada con Cristo al nivel de camino santificador y corredentor (Cfr. LG, n. 41; GS n. 67).

Los Evangelios no especifican cual era el trabajo de José, en cambio señalan que era un trabajador manual y se ganaba la vida trabajando. María se dedicaba como todas las mujeres a atender las labores propias del hogar y prestar servicios a los demás, de Jesús no se dice nada, pero se asume que ayudaba a José y a su Madre en las tareas propias de cada uno.

La Familia de Nazaret vivió lo que hoy llamamos “el evangelio del trabajo”; es decir: el trabajo como realidad maravillosa que da una participación en la obra creadora de Dios, que sirve para sacar adelante la propia familia y ayudar a los demás, y para santificarse y santificar por medio de él.

e) Otra enseñanza es la virtud de la obediencia. La obediencia como virtud del hogar donde todos obedecen. María y José obedecieron a Dios, máxima autoridad de nuestras familias. Jesús “aprendió a obedecer padeciendo” (Hb 5,8), así como lo muestra también el relato de la agonía en

el huerto, “si es posible aparta de mi este cáliz, pero que no se haga mi voluntad sino la tuya” (Mc 14,35).

f) Una última enseñanza que se recoge de la Familia de Nazaret es el “trabajo” del apostolado, el cual es ejemplificado con la Virgen María, reina de los Apóstoles, como dice Vaticano II, que, mientras en la tierra llevaba una vida igual que los demás, entregada al cuidado de las labores de su familia, estaba siempre en íntima unión con su Hijo y cooperó de una manera totalmente singular a la obra del Salvador” (AA, 4).

La Sagrada Familia de Nazaret es verdaderamente el “prototipo” o modelo de cada familia cristiana que, unida en el Sacramento del matrimonio y alimentada de la Palabra y de la Eucaristía, está llamada a llevar a cabo la maravillosa vocación y misión de ser célula viva no sólo de la sociedad, sino de la Iglesia, signo e instrumento de unidad para todo el género humano.

1.2.2 La familia como “Iglesia Doméstica” en la Tradición Paulina

Pablo no hace una teología de familia, propiamente dicha, pero sí le dá mucha importancia a la casa/familia que era la realidad social básica en aquella sociedad. Dicha realidad se evidencia en cuatro de sus importantes cartas: Rom 16,5; 1Cor 16,19; Col 4,15, Ef 5,21; 6,9 y Flm 1,2 (Sánchez, 1983). Sin embargo, previo a estos relatos acerca del origen de la “Iglesia Doméstica”, ya Pablo cita como lugares de acogimiento de la Asamblea Cristiana y centros de expansión de la fe el primer hogar de evangelización en Europa, el hogar de Lidia, la comerciante de

Filipos, que recibe a Pablo (Hch 16,14-15) y que daba hospitalidad a los cristianos a pesar de todos los peligros (16,40).

Se podría citar también el bautismo de Cornelio y de su casa que reviste una gran importancia teológica, porque se trata de la entrada de los paganos a la Iglesia (Hch 10,1ss).

De acuerdo con Aguirre (2014), “La casa” se entiende como un lugar, un espacio físico, pero también como un grupo humano, el cual es el término en el que se basa el presente análisis de “Iglesia Doméstica” en la perspectiva paulina. La familia estaba formada por el padre y los hijos, hoy conocida como familia nuclear. En aquel tiempo eventualmente también formaban parte de la familia algunos parientes, amigos y clientes.

La sociedad propia de la época era una sociedad patriarcal formada por una familia con características patriarcales; esto era lo que los griegos llamaban οἰκοδεσπότης/oikodespotes en latín “paterfamilias”. La casa lo constituía un grupo humano, religioso e ideológicamente homogéneo, que constituía la base de la sociedad, de la “polis” -ciudad- la cual estaba formada por varias casas. Los paterfamilias de las casas prósperas formaban la asamblea que dirigía la polis-la ciudad-.

Algunos textos paulinos que hacen referencia a la “Iglesia Doméstica”, como *iglesia de su casa* están los siguientes:

En 1 Cor 16,19, cuando se está despidiendo, les dice: “*Las iglesias de Asia - escribe desde Éfeso- os saludan; os envían muchos saludos en el Señor Aquila y Priscila, junto con la iglesia de su casa. Aquila y Priscila eran dos judíos que se habían hecho discípulos de Jesús, quienes tuvieron que salir de Roma el año 41*

cuando Claudio expulsó a los judíos. A Pablo lo conocieron cuando fueron a Corinto y luego lo acompañaron a Éfeso y radicaron allí hasta la muerte de Claudio lo que les permitió su regreso a Roma al levantarse la prohibición de que los judíos residiesen en aquella ciudad.

Por eso Pablo, en la carta a los Romanos (16,13ss) -su última carta- les dice: *“Saludad a Priscila y Aquila, colaboradores míos en Cristo Jesús, ellos expusieron su cabeza para salvarme. Y no soy yo solo en agradecerse, sino también todas las iglesias de la gentilidad. Saludad también a la iglesia de su casa”*.

Otro texto, aunque no es una carta paulina, si contiene la participación de Pablo en el capítulo 20 de Hechos de los Apóstoles. En dicho relato se menciona la intervención de Pablo con un discurso que se prolonga hasta altas horas de la noche y en dicha reunión estaba un joven, Eutico, quien sentado a la orilla de una ventana y cansado de tan largo discurso de Pablo se cae de un tercer piso y muere. Este hecho denota que dicha reunión se lleva a cabo en una “iglesia doméstica” en un pequeño apartamento muy humilde donde se reunían vecinos y allegados a escuchar a los apóstoles, en este caso a Pablo.

El relato que arroja la Epístola a Filemón, cristiano próspero de Colosas, en el que Pablo le hace una solicitud a Filemón de recibir a su esclavo Onésimo, quien se había escapado y había recurrido a Pablo, que está encarcelado en Éfeso; este interviene ante Filemón para que reciba a su esclavo ya convertido al cristianismo, y lo trate bien. Dicha carta empieza de la siguiente manera: *“Pablo, prisionero de Cristo Jesús y Timoteo, el hermano, a nuestro querido amigo y colaborador Filemón, a la hermana Apia y a la iglesia que se reúne en tu casa”*. Este hecho indica también que en la casa de Filemón hay una iglesia doméstica.

Cabe resaltar dos textos que Pablo trata sobre cuestiones de familia de manera muy puntual como son: 1Cor 7 y Efesios 5,21-6,9, los cuales se comentan a continuación:

En 1Cor 7 Pablo responde a los Corintios sobre algunas inquietudes que estos le plantean y que responde de la siguiente manera:

a) *Celibato y matrimonio:* El apóstol alaba y hasta prefiere el celibato. Dice: *Bien está al hombre abstenerse de mujer pero, tanto el matrimonio como el celibato son dones de Dios. Cada cual tiene de Dios su gracia particular, unos de una manera y otros de otra.* El énfasis lo ponía en la virginidad de las mujeres, un hecho bastante controversial para el contexto que se vive en una sociedad patriarcal, donde la mujer estaba sometida al hombre y dedicada a la procreación de los hijos. Estas mujeres, libres, no supeditadas a varón suscitaron serios problemas en las comunidades paulinas.

b) *El mandato del Señor sobre la unión entre el varón y la mujer:* En esta misma carta a los Corintios en los versículos 10 y 11 del capítulo 7, Pablo se pronuncia en contra del divorcio: *A los casados les ordeno, no yo, sino el Señor, que la mujer no se separe del marido; pero si se separa, que no se case con otro, o se reconcilie con el marido y que el marido no se divorcie de su mujer.*

Lo que Pablo quiere resaltar de las palabras pronunciadas por Jesús en Mt 19,4 es más bien una ley injusta; reivindica la dignidad de la mujer y afirma que la entrega personal recíproca que supone el matrimonio,

precisamente porque es total, implica una vocación de permanencia, es indisoluble.

c) *El mandato de Pablo sobre los matrimonios mixtos y sus problemas:* Pablo recomienda a la comunidad de Corinto, que al parecer ellos son los que plantean esta situación, a la cual recomienda Pablo que si uno de los miembros no es cristiano no deben separarse si este último no se ve afectado con las creencias del cónyuge. Sin embargo, si no hay entendimiento entre ambos y el no creyente no desea continuar, Pablo dice: *pueden separarse y la parte creyente se puede volver a casar.* Esto no contradice lo dicho por Jesús con respecto a la unión entre el varón y la mujer en el matrimonio que es plena, irrevocable e indisoluble. Pero en una de sus comunidades están planteando unas circunstancias que hacen de esta indisolubilidad un ideal imposible.

d) *El caso de las viudas:* Al final del capítulo 7 (vv. 39-40), Pablo responde a otras cuestiones muy importante de la vida social, como es el tema del futuro de las viudas una vez muerto el marido, ya que las viudas eran las personas más vulnerables y débiles en dicha sociedad, quienes se quedaban sin el apoyo del varón. Pablo plantea dos cuestiones concretas una es que si el marido muere la viuda queda libre para casarse con quien quiera pero solo en el Señor, con otro cristiano. Sin embargo, se les da otra recomendación como consejo de Pablo el permanecer viuda para ser más feliz.

En Efesios 5,21-6,9 plantea lo siguiente con respecto al tema de familia:

a) *Estad sujetos los unos a los otros en el temor de Cristo:* Este versículo es clave para entender lo que se plantea en los (vv. 22-24) donde se habla sobre la sumisión de la mujer a los maridos que versa así: el marido es cabeza de la mujer como Cristo es cabeza de la Iglesia, el salvador del Cuerpo. Como la Iglesia está sumisa a Cristo, así también las mujeres deben estarlo a sus maridos en todo.

Este texto ha generado polémica hasta el día de hoy, ya que aparentemente se habla de la supremacía del hombre sobre la mujer, situación propia de una sociedad patriarcal. Sin embargo, no es esa la intencionalidad que Pablo le da a este pasaje, el cual se aclara con lo siguiente: *Maridos, amad a vuestras mujeres como Cristo amó a la Iglesia y se entregó a sí mismo por ella. Así deben amar los maridos a sus mujeres, como a sus propios cuerpos. Por eso dejará el hombre a su padre y a su madre y se unirá a su mujer, y los dos serán una sola carne.*

El trasfondo de este pasaje es profundo, el amor de Cristo le llevó a entregar su vida; pero este Señor es un Señor que sirve, no es un señorío tal como lo entiende el mundo. Cristo que es cabeza de la Iglesia, que somos todos, varones y mujeres. Si a la mujer se le pide que vea a su marido como la Iglesia ve a su cabeza, Cristo, el marido también tiene que ver a su mujer como la Iglesia ve a su cabeza, Cristo.

b) *La obediencia de los hijos a los padres:* Efesios 6,1-2 dice: (v.1) *Hijos obedeced a vuestros padres en el Señor* y el (v.2) *Honra a tu padre y a tu madre.* En estos versículos Pablo resalta la importancia que tiene la

obediencia hacia los Padres y el honrarlos, resaltando la importancia del respeto que se le debe a los padres en el seno familiar.

Se puede concluir de lo expuesto sobre la tradición paulina con respecto a la familia “Iglesia doméstica”, que para Pablo la casa-familia como él la identifica, no solo es respetada, sino que se convierte en la estructura base de la comunidad cristiana; que son las “iglesias domésticas”. A través de la fe cristiana se introducen nuevos valores en la casa patriarcal y además se crea una red de comunidades más amplias, de “eclesías de Dios”, como las llama Pablo en la introducción a las cartas a los Corintios y a los Tesalonicenses, las cuales están en expansión, abiertas a todos los hombres y que usa la imagen de la familia para expresar la fraternidad, el servicio recíproco y el cuidado de los más débiles, que caracterizan a esas comunidades.

1.3 Etimología de los términos Iglesia y Familia

En el presente apartado se hace una breve referencia a la etimología de los términos: Iglesia y Familia los cuales han sido consultados en el (Gran Diccionario Enciclopédico de la Biblia ,2013).

1.3.1 Iglesia

Nombre y Uso: ἐκκλησία /ekklesía , de ek, = “de, desde”, y klesis, = “llamado”; lat. Ecclesia. Significa, en general, “convocación” (cfr. Hch 19,32.41), no precisamente la gente que es convocada, aunque por extensión llegue a denotar también la asamblea reunida. En el heb. del AT, el vocablo correspondiente es qahal, y con frecuencia, aunque no siempre (cfr. Gn 28,3; 49,6; Sal 26,5), designa la congregación de Israel.

La Biblia de los LXX traduce qahal por ekklesía unas 100 veces, emplea la expresión ekklesía tu theu, “Iglesia de Dios”, referida a la Asamblea del pueblo en el Sinaí. En el NT el vocablo ekklesía se constata 114 veces, y suele referirse a los fieles mismos, estén reunidos en un lugar determinado o no. El término “Iglesia” de Dios” (1Cor 15,9; Gal 1,13; Flp 3,6), aunque referido en principio a la Iglesia de Jerusalén pronto adquirió connotaciones universales.

Otra forma de aplicación del término “iglesia” se le atribuye a las comunidades cristianas particulares en determinadas ciudades: Jerusalén (Hch 8,1; cf. Gal 1,2), Corinto, Éfeso, Tesalónica, etc. o regiones: Iglesias de Judea (Gal 1,22; 1Tes 2,14). También se le atribuía el término a las asambleas de esas comunidades y los lugares donde se reunían (p.ej. Rom 16,5; 1Cor 11,18; 14,19,28). Una asamblea particular en una casa, por ej., la de Aquila y Priscila (1Cor 16,19); o una familia de creyente, entre los que se cuentan también los criados (cfr. Rom 16,5; Col 4,15 y Flm 2).

La palabra ekklesía se emplea principalmente en Mateo, en Hechos y en las cartas paulinas más destacadas, así como en Efesios y Colosenses, mientras que está ausente en Marcos, Lucas y Juan (excepto 3Jn,9). Jesucristo nunca habla de la Iglesia (excepto en Mt 16,18), sino del “reino de Dios”, “el reino de los cielos”, o simplemente el “reino” (Mt 6,32; 20,21; Jn 3,3, etc.). Lucas es el primero en emplear la palabra “iglesia” para designar la comunidad de Jerusalén el día de Pentecostés (Hch 2,47).

La Iglesia nace a raíz de la muerte y resurrección de Jesús, cuando el Espíritu Santo es derramado sobre los discípulos el día de Pentecostés. La Iglesia tiene una

relación singular con Cristo, porque él es su fundador (Mt 16,18), su piedra fundamental (Ef 2,20), su cabeza (Ef 1,22-23), su esposo (2 Cor 11,2; Ef 5,25 ss.) y su juez (Ap. 2 y 3).

Otro aspecto importante es la presencia del Espíritu Santo en la Iglesia, el cual se derramó en Pentecostés (Hch 2,1ss). El bautiza no solo en el cuerpo de Cristo (1 Cor 12,13), sino que también en el creyente individual (1 Cor 6,19), en la Iglesia local (1 Cor 3,16) y en la Iglesia universal (Ef 2,22); y como agente ejecutivo de la Trina Deidad, el Espíritu Santo transmite a la Iglesia la vida comunitaria de la regeneración que a él le compete (Jn 3,5; 2 Cor 13,14), el amor del Padre (Rom 5,5) y la verdad entera del Hijo (Jn 14,26; 15,26; 16,13-15), así como el poder que tal vida comporta (Lc 24,49; Hch 1,8; 9,31) que es el don por excelencia (Rom 5,5). Él es el que reparte los dones a la Iglesia según su voluntad (p. 2175,2176).

1.3.2 Familia

Del Heb. 4940 mishpajah, = casa paterna, por extensión “tribu” o “pueblo”, y también “descendiente especie, generación”; griego 3624 oikos, = “morada, casa”, relacionado con oikeo,w, “morar, residir”; 3965 patriá, primariamente “ascendencia, linaje”, en el NT significa familia o tribu (en la versión de los LXX se refiere a personas relacionadas, en un sentido más amplio que Oikos, pero más restringido que phylé, “tribu”); también nacionalidad, raza” (Cfr. Hch 3,25); en (Ef 3,15) la referencia es a todos aquellos que están espiritualmente relacionados con Dios el padre como hijos suyos, de los cuales él es el progenitor, con lo que forman una iglesia familia. 1. Familia patriarcal. 2. Concepción cristiana.

La familia del antiguo Medio Oriente fue patriarcal es la primera comunidad humana, basada en el “vínculo de la sangre”, es decir, caracterizada por una homogeneidad fundamental de orden biológico, psicológico, afectivo y cultural. Es la célula primaria y fundamental de la sociedad y está compuesta de esposos e hijos, y eventualmente los ascendientes, descendientes y colaterales que cohabiten con ellos. Otra característica de esta familia era que convivían bajo un mismo techo, en torno a un mismo patrimonio y bajo la autoridad común del padre, considerado como la cabeza.

La familia israelita comprendía no solo a aquellos que se encontraban unidos por la sangre y la cohabitación, sino también a los siervos, esclavas y concubinas (Cfr. Gn 7,1ss; 46, 8-26; Ex 20,7), así como a los extranjeros residentes. Una familia podía constituir un grupo numeroso, en cierto sentido parecido a un clan. Se trataba de una “familia extensa”, la mishpajah, correspondiente al griego patriá.

El cabeza de familia era en Israel el responsable único del culto religioso (Jue 17,5), tenía poder judicial (Gn 42,37) y debía asegurar el porvenir de los suyos. Esta posición del padre correspondía a la carencia de una autoridad superior eficaz. Sin monarquía durante siglos, la sociedad hebrea se cimentó en la obediencia a la figura paterna (Cfr. Ex 20,12; 21,15; Dt 5,16; Lv 19,3). La madre subordinada al varón tenía que tener el respeto de los hijos igual que el padre (Cfr. Ex 20,12; Dt 5,16; Mt 15,4; 19,19; Mc 7,10; Ef 6,2). Si el padre representaba el poder, el juicio y la autoridad, la madre personificaba el amor, la lealtad, la devoción y la humildad. El primero era “el mandamiento”, la segunda “la instrucción”, la “enseñanza” (Cfr. Prov

1,8; 6,20; 10,1; Eclo 7,29). El prestigio de la madre de familia crecía con el número de hijos y los hermanos ejercían una influencia decisiva en la sociedad israelita.

Después de la conquista de Canaán y el asentamiento urbano, la familia patriarcal fue perdiendo poco a poco la mayor parte de sus características. Un hijo, cuando se casaba, ya no vivía bajo el mismo techo que sus padres, sino que edificaba su propia vivienda. La autoridad del cabeza de familia, o clan pasó a los ancianos de la localidad y, en última instancia, al monarca. La autoridad del padre seguía teniendo mucha importancia.

En la familia se educaba a los hijos y se les introducía en el culto y en el trabajo profesional (Dt 6,20ss; Sir 7,23ss; 30, 1-30). La familia debía cuidar de sus miembros, ancianos y enfermos. Los libros sapienciales están llenos de consejos en cuanto a las obligaciones de los hijos para con los padres (Pr 17,1; 19,26; 20,20; 28,24; 31,10-31).

En el NT se ve la imagen de una familia generalmente monógama, sometida a la autoridad del padre. Los Evangelios ofrecen la imagen de una familia bien avenida, unida por lazos emocionales y actitudes de bondad, en las que se provee de pan para los hijos y se evidencia una gran angustia por la muerte de una hija única. La parábola del hijo pródigo es la máxima glorificación de la generosidad de un padre admirable que, en última instancia, refleja la bondad de Dios.

Jesús se sometió a durante un tiempo a las obligaciones impuestas por el deber para con la familia. Sin embargo, a los discípulos les da una enseñanza de relativización de la familia "El que ama a su padre o a su madre más que a mí, no es digno de mí: y el que ama a su hijo o hija más que a mí no es digno de mí" (Mt 10,37; Mc 6,4; 10,29; Lc 14,26).

Los vínculos familiares tienen que pasar a un segundo plano frente al llamado de Dios y no pueden ser un obstáculo para la propia salvación. Jesús relativiza todo concepto “carnal” o “sanguíneo” de pertenencia a la familia y en su lugar propone un concepto más amplio fundamentado en los lazos del Espíritu (Cfr. Mt 12,48; Mc 3,33) (p. 1588,1589,1590).

1.4 La Familia desde una perspectiva antropológica

Entender antropológicamente la familia es un requisito necesario que ayuda a plantearse seriamente acerca del impacto que provoca en el desarrollo humano armónico y el crecimiento de la sociedad que se vincula con esta realidad humana. En el presente apartado se proponen algunas ideas para profundizar antropológicamente la familia.

1.4.1 La realidad familiar vista desde la antropología

La antropología al igual que la sociología señalan que la familia se diferencia de otros grupos sociales, ya que en ella se dan tres relaciones propias y diferente que se vinculan entre sí: la filiación, la consanguinidad y la alianza conyugal y en la cuales se cimientan el proceso de humanización, el cual requiere la vivencia de las relaciones antropológicas que tienen su asiento en el núcleo familiar, espacio vital para el desarrollo humano de los individuos.

En el caso de la relación de filiación, esta viene dada por el hecho de que todo ser humano recibe el don de la vida y condición de persona, el cual fue creado

como un ser único e irreplicable, capaz de relacionarse, con dignidad propia, libre y sexuado.

Desde el punto de vista de la ontogénesis, es importante considerar que todo ser humano es hijo, lo que muestra su origen vinculado a dos personas, sus padres. Por lo tanto, la ontogénesis del ser humano es inseparable de la realidad familiar y tiene su origen de dos relaciones personalizadas; la primera proveniente de los padres que lo precedieron y la segunda, que se deriva del acto procreativo que relacionó entre sí al padre y a la madre.

Según (Santelices, 2001) comenta lo siguiente:

El acto procreativo se constituye, por tanto, en una condición específica de la existencia humana, porque se encuentra en el origen de una nueva creatura con la misma naturaleza y dignidad de sus progenitores. Es posible evidenciar desde él una segunda relación, que se encuentra en la constitución antropológica de la familia, la alianza entre un hombre y una mujer que hace posible la emergencia de cada ser humano (pag. 186).

Cabe resaltar que en el origen de la familia hay una realidad biológica de base, ya que cada ser humano que es engendrado por un padre y una madre no es una sumatoria o síntesis de sus padres, sino por el contrario tiene su propio código genético y en el genotipo el sexo de uno de ellos. Por lo cual al nacer de una relación entre un hombre y una mujer esto lo capacita para engendrar hijos con otra persona del sexo opuesto, formando así otra familia.

A este respecto Yáñez, (1999) expresa lo siguiente:

El reconocimiento de la dignidad humana del hijo plantea la pregunta acerca del carácter y dignidad social de la relación que lo engendró. Que el acto procreativo constituye un hecho biológico es una realidad evidente, no obstante, lo humano no se puede reducir a lo biológico, pues la dignidad humana no encuentra su soporte en la biología, sino en la metafísica (pag. 125).

El hijo adquiere sus derechos y obligaciones en la sociedad no como producto de un hecho biológico, sino que se desprende de un hecho cultural reconocido que no es solo producto de la unión entre un hombre y una mujer, sino que involucra a las familias de ambos y a los descendientes nacidos de esa unión, la cual es reconocida socialmente y legitimada a través de la institución del matrimonio, conocida culturalmente como una relación de alianza. Dicha alianza se legitima mediante una figura jurídica conocida como un contrato solemne y diferente a otros contratos establecidos en el orden jurídico.

Mediante ese contrato se inicia la relación y vinculación entre dos familias diferentes lo que da origen a una tercera relación constitutiva de la realidad familiar, la consanguinidad, que se hace más visible con la llegada de los hijos, quienes perpetúan dicha vinculación.

Al respecto Morandé (1999) expone lo siguiente:

Se trata, por lo mismo, de un acto propiamente social, mediante el cual se contrae una obligación entre dos grupos originalmente desvinculados entre sí, a la que se dará satisfacción cuando el hijo nacido de la unión conyugal pertenezca en propiedad a ambas familias por igual.

Se puede concluir acerca de la realidad antropológica de la familia que el hombre es un ser en familia, espacio donde se consolida su personalidad y las relaciones que le son propias, filiación, consanguinidad y alianza conyugal. Entender la familia desde esta perspectiva antropológica nos permite además sentar las bases para comprender por qué sin una realidad familiar sólida es difícil

que en una sociedad las personas se respeten en su dignidad, se viva la libertad y la solidaridad sea el vehículo de relaciones interpersonales sanas.

1.5 Teología de la familia “Iglesia Doméstica”

La Constitución dogmática *Lumen Gentium* ha rescatado de la tradición cristiana la expresión “Iglesia Doméstica” para referirse a la familia. Desde los inicios del cristianismo hasta la fecha se ha venido dando una relación muy estrecha con la familia. En sus inicios, adoptó la “casa/familia” como lugar real y lugar simbólico para hacerse presente en la sociedad.

En el presente apartado se pretende esbozar algunos elementos de una teología de la familia que vayan más allá de la dimensión conyugal y sacramental, que si bien es cierto los teólogos últimamente han hecho un gran esfuerzo por renovar la teología del matrimonio, estudiando ampliamente la indisolubilidad y el amor conyugal, cuya finalidad no se limita a la procreación, aun así la familia padece de un déficit de teología. A continuación, se formula una perspectiva teológica de la familia a través de cuatro principios propuestos por (Vidal, 2014): a) Principio “trinitario”, b) Principio “cristológico”, c) Principio “eclesiológico” y d) Principio “escatológico”.

a) Principio “trinitario”

La familia es un verdadero “icono de la Trinidad” y siendo Dios en su esencia, amor, como lo expresa (1Jn 4,8), “viven en sí mismo un misterio de comunión personal de amor” (FC, 11); a imagen y semejanza de ese misterio de comunión es constituida la realidad humana y, de modo especial, la

realidad humana en su condición personal y comunicativa. A pesar de todas las diferencias que se viven en la familia, ella sigue siendo la evidencia más clara del icono de la Trinidad como afirma Juan Pablo II en el documento de Puebla n.582 .“La familia es imagen de Dios que en su misterio más íntimo no es una soledad, sino una familia”.

El Espíritu Santo, “oráculo de amor” del Padre y del Hijo, se hace presente en la familia para realizar la unión más íntima y la donación más fecunda: en su realidad más profunda el amor es esencialmente don: “De ese modo los cónyuges, a la vez que se dan entre sí, dan más allá de sí mismos la realidad del hijo, reflejo viviente de su amor, signo permanente de la unidad conyugal y síntesis viva e inseparable del padre y de la madre”. (FC, 14).

b) Principio “cristológico”

La vida familiar constituye el desarrollo de la densidad cristológica iniciada en la Alianza conyugal (GS, 48), cuyo modelo es el amor de Cristo por su Iglesia. El Documento de Puebla ilumina la realidad familiar a través de los “misterios” de Cristo (Puebla, 584-585): nacimiento, muerte y resurrección. Aparece, así, en el centro de la vida familiar la imagen fuerte y suave de Cristo, muerto y resucitado.

c) Principio “eclesiológico”

La familia tiene una dimensión eclesial. El Vaticano II lo ha subrayado que la familia es una especie de “Iglesia Doméstica” (LG, 11). En la familia se viven las “cuatro relaciones fundamentales de la persona encuentran su

pleno desarrollo en la vida de la familia: paternidad, filiación, hermandad, nupcialidad. Relaciones que componen la vida misma de la Iglesia: experiencia de Dios como Padre, experiencia de Cristo como hermano, experiencia de hijos en, con y por el Hijo, experiencia de Cristo como esposo de la Iglesia. La vida en familia reproduce estas cuatro experiencias fundamentales y las participa en pequeño: son cuatro rostros del amor humano (GS, 49).

La familia es una “vocación” singular y constituye un “carisma” especial dentro de la Iglesia. En cuanto tal ha de articularse con los restantes carismas eclesiales y, en concreto, con el carisma de la virginidad (FC, 16). La familia participa desde su peculiaridad de la triple función eclesial profética, sacerdotal y real.

La eclesialidad de la familia es el fundamento de su estructura “sacramental”. Esta se inicia en la Alianza conyugal y se desarrolla a través del conjunto de la vida matrimonial y familiar. En ese dinamismo sacramental del matrimonio y la familia ocupa un lugar privilegiado la referencia a la Eucaristía. “En la Eucaristía la familia encuentra su plenitud de comunión y participación. Vivir la Eucaristía es reconocer y compartir los dones que por Cristo recibimos del Espíritu Santo. Es aceptar la acogida que nos brindan los demás y dejarlos entrar en nosotros” (Puebla, 588).

El principio “eclesiológico” de la familia tiene su complemento necesario en el principio “familiar” de la Iglesia. El Vaticano II afirmó que la familia es una especie de “Iglesia Doméstica”, entendiendo a sí mismo a la Iglesia como “la familia de Dios”, en la que todos -laicos y ministros- son

hermanos: “los laicos, así como por el beneplácito divino tienen a Cristo por hermano, el cual, Señor de todo, vino, sin embargo, no a ser servido sino a servir (Mt 20,28), de la misma manera tienen como hermanos a los que en el sagrado ministerio, enseñando, santificando y gobernando con la autoridad de Cristo, pastorean la familia de Dios de manera que todos cumplan el mandamiento nuevo del amor” (Cfr. LG,32, GS, 40).

d) Principio “escatológico”

Lo que da a la familia “su carga escatológica” es la inserción en el proyecto salvífico de la Revelación. La institución familiar, para el cristiano, es comprendida y vivida dentro de la opción fundamental a favor del Reinado de Dios. La familia no es un absoluto sino el Reinado de Dios, en el que la familia está en función de este.

Si, por una parte, el Reinado de Dios “relativiza” la institución familiar, por otra, ese mismo valor del Reino le proporciona una dimensión escatológica. La vida familiar del creyente está comprometida en la realización del Reinado de Dios: el hogar representa el espacio donde se trabaja y vive por los valores del Reino, donde los miembros experimentan las realidades familiares: relación de cónyuges como relación de “hermanos”, la filiación como “donación” y no como propiedad, las tareas familiares no como obligación sino como “servicio”.

El Documento de Puebla en el numeral 589 expresa muy bien la misión de la familia en clave escatológica, de la siguiente manera: “Esta Iglesia Doméstica, convertida por la fuerza liberadora del Evangelio en *escuela del más rico humanismo* (GS, 52), sabiéndose peregrina con Cristo

y comprometida con Él al servicio de la Iglesia particular, se lanza hacia el futuro, dispuesta a superar las falacias del racionalismo y de la sabiduría mundana que desorientan al hombre moderno. Viendo y actuando sobre la realidad, como Dios la ve y la gobierna, busca mayor fidelidad al Señor, para no adorar ídolos, sino al Dios vivo del amor”.

La familia es una realidad compleja a todo nivel, de allí que resulta difícil abordar en profundidad todas sus problemáticas, de las cuales, no se escapa la teología. En este contexto se hace necesaria una reflexión que, desde el punto de vista teológico permita abordar y, sobre todo, articular sus temáticas para ofrecer a la comunidad creyente una forma adecuada de comprender el misterio que enmarca esta realidad desde la fe, pues no sólo es una institución de orden natural, sino que al ser una realidad que se constituye a partir de la realidad sacramental del bautismo y del matrimonio, adquiere una dimensión eclesial y sobrenatural que la lleva a constituirse en una forma de realización de la Iglesia.

Por otra parte, la teología de la familia como Iglesia Doméstica también tiene repercusiones para la eclesiología: La Iglesia es, también, un misterio de comunión eclesial.

1.6 La Pareja- Familia, una pequeña “Iglesia Doméstica” desde los

Padres de la Iglesia

La construcción de la comunidad conyugal y familiar como una pequeña Iglesia (Doméstica) estuvo presente en la Iglesia primitiva. Fue san Juan Crisóstomo

(siglo IV) quien tradujo el saludo de Pablo a las comunidades cristianas –“saludan a la iglesia que se reúne en su casa”- (1 Cor 16,19), con la exhortación a los padres de familia: “Hagan de su casa una pequeña iglesia (una iglesia doméstica)”.

La casa de familia tuvo importancia en la comunidad cristiana primitiva; algo que se heredó de la tradición judaica (Cfr. Aguirre, 1984; Ruiz, 1978). Quienes, una vez convertidos al cristianismo, abandonaron la sinagoga e hicieron de sus casas de familia el lugar de culto de los cristianos. Cuando Constantino dio plena libertad a la Iglesia, el culto fue trasladado de las casas de familia a los templos, perdiendo fuerza la pequeña iglesia o Iglesia Doméstica.

1.6.1 El pensamiento de san Juan Crisóstomo y San Agustín

En los Santos Padres se puede encontrar numerosas consideraciones teológicas que ponen de manifiesto una concepción eclesiológica de la familia cristiana. Debido a la extensión de este campo el presente análisis se reduce exclusivamente a algunos datos obtenidos de dos grandes Padres de la Iglesia: San J. Crisóstomo y San Agustín, ambos maestros excepcionales sobre el presente tema.

1.6.1.1 Pensamiento de S. Juan Crisóstomo

Al perder fuerza la pequeña iglesia como Iglesia Doméstica, S. Juan Crisóstomo propuso la analogía de la pequeña Iglesia Doméstica y la gran comunidad eclesial.

Sus afirmaciones sobre la familia “como pequeña Iglesia”, fueron inspiradas en la Biblia y apoyadas en la experiencia pastoral, ofreciendo así una profunda

visión cristiana del matrimonio y de la familia, visión que fue madurando de manera progresiva, a pesar de la influencia negativa de su época.

El ideal familiar, tal como lo concibió S. Juan Crisóstomo y que propuso continuamente a sus fieles, se encuentra en diversas analogías expuestas en sus homilías, entre las que destaca como una de las más significativas la de la *familia, como pequeña Iglesia.*” A continuación, se señalan algunas notas más relevantes sobre este tema planteadas por (Guerra de Armas, 1994):

a) Correlación casa-Iglesia: El padre de familia es en su casa lo que el obispo en la Iglesia y si el padre preside responsablemente en su casa será capaz de responsabilidades mayores en la Iglesia: *“Si administramos bien nuestra casa seremos aptos para administrar la Iglesia: la casa, de hecho, es una pequeña Iglesia”* (Hom. In Ge. 2,4: PG, págs. 53,31).

b) Los padres pastores de su casa: Es responsabilidad de los padres crear en la casa un clima profundamente religioso: *“El hombre al levantarse del lecho no busque en cuanto hace y dice otra cosa que aquello que contribuya a una mayor piedad de su casa y familia. La esposa cuide su casa, pero sobre todo cuide que en la familia se realice aquello que toca al reino de los cielos”* (Hom. In Mat.77,6: PG, 58, págs. 709-710).

c) La casa, “Iglesia Doméstica”: S. J. Crisóstomo exhorta a hacer de la casa una Iglesia, mediante la lectura y meditación en común de la Palabra y la transmisión a los familiares de cuanto se ha escuchado en la Iglesia: *“Vueltos a casa preparen una doble mesa, una de alimentos y otra con la Sagrada Escritura. Que el marido repita cuanto se ha dicho y la*

mujer acoja cuanto le transmite, que lo escuchen también los hijos y los siervos y no se les excluya de esta enseñanza. Haz de tu casa una Iglesia” (In Gen. Sermo 6,2: PG 54, pág. 607).

d) La casa espacio de oración: Se convierte en Iglesia cuando es lugar de encuentro para la oración: *“Haz de tu pequeña casa una Iglesia. En efecto, donde se hacen presentes el salmo, la oración, los cánticos de los profetas, no se equivocará quien quiera llamar Iglesia a esa reunión...”* (Hom. In Act. 26,4: PG 60 pág. 203).

e) El testimonio evangelizador de la familia: La paz familiar, la unión de la familia, junto a una actitud de apertura y acogida hacia los de fuera, es otra de las características eclesiales de la familia cristiana. Al respecto dice S.J. Crisóstomo: *“Si los esposos viven en la concordia, los hijos encontrarán las mejores condiciones para ser educados rectamente, lo mismo los criados, y el buen olor que desprenderá esa casa llegará hasta los vecinos, amigos y parientes”* (Hom. In Ep.ad Eph. 20,1: PG, 62. pág.136).

1.6.2 Pensamiento de San Agustín

Otro de los grandes padres que profundizó sobre el tema de matrimonio y familia en sus principales obras, fue el obispo de Hipona, Agustín (430), en el occidente latino, quien dedica a la institución matrimonial considerable atención en su producción escrita y oral. A continuación, se describen los principales aspectos sobre este tema en sus obras a partir de lo expuesto en (Mira, 2014).

a) Acerca del tema de la procreación en Gn1,28

Defiende la bondad del matrimonio ya en la disputa con los maniqueos, quienes lo rechazaban porque, cuando culmina en la procreación, encierra el elemento divino que poseen algunos hombres en los cuerpos materiales (Moriones, págs. 532-537, 2004). En ese momento inicial de su producción, San Agustín todavía interpretaba de modo espiritual la exhortación “creced y multiplicaos” (Gn. 1,28), y sostenía que la procreación se convirtió en un deber tan sólo después del pecado original (Moriones, pág. 529, 2004).

Es a partir del año 405, que San Agustín da ya una interpretación a Gn 1,28, que mantendrá invariable en obras posteriores, donde afirma que el matrimonio es una institución natural querida por Dios, que desde el principio, antes del pecado original, creó al ser humano en las formas de hombre y mujer, y dispuso la multiplicación de estos por medio de la relación sexual (Moriones, págs.. 529-530).

San Agustín consideraba que realizar la unión sexual, cuando se sabe que no puede ser fecunda, para gozar del placer que conlleva, es una culpa venial.

b) *La Virginidad*: Otro de los aspectos que San Agustín resalta en sus obras con respecto al matrimonio es el tema de la virginidad que consideraba un bien superior al matrimonio, porque anticipa de algún modo el estado celestial, angélico; pero el matrimonio no es un mal menor, sino igualmente un bien, aunque inferior al de la virginidad (Moriones, págs. 540-541, 2004). También recordó que la virginidad debe ir de la mano de la

humildad, sin la cual no puede darse la caridad, con la que agradamos a Dios.

c) *La doctrina de los tres bienes del matrimonio:* La realidad buena de matrimonio mira a la realización de tres bienes: el bien de la prole, e bien de la fidelidad de los cónyuges y el bien del sacramento, es decir la indisolubilidad que caracteriza el matrimonio cristiano, hecho por la gracia imagen de la unión entre Cristo y la Iglesia.

Con respecto a la fidelidad S. Agustín plantea que uno de los cónyuges sea él o ella no se pueden relacionar con otro u otra fuera del vínculo conyugal; respecto a la prole esta debe ser acogida amorosamente, sea criada benévolamente, sea educada religiosamente; en cuanto al sacramento, a que la unión conyugal no se rompa, y a que el repudiado o la repudiada no se vuelvan a unir ni siquiera por causa de la prole, la cual representa el bien más importante en el matrimonio. San Agustín identifica el sacramento con la indisolubilidad del matrimonio.

Los comentarios de estas bellas iniciativas por parte de ambos Padres, S. J. Crisóstomo y San Agustín han hecho grandes aportes al significado y el valor del matrimonio y la familia, como Iglesia Doméstica. Por un lado, en S. J. Crisóstomo se encuentran unos paralelos significativos: primero, la casa de familia y la casa de la comunidad creyente (el templo); segundo, la mesa de familia y la mesa del altar en el templo; tercero, el culto en familia y el culto eucarístico que se realiza en el templo; cuarto, los padres de familia como ministros del culto doméstico y los ministros (el clero) que ejercen su ministerio en medio de la comunidad eclesial. S. J. Crisóstomo indicaba también la estructura interna de esta especie de celebración

de la Palabra: lectura de la Palabra de Dios y comentario por parte de los presentes, cantos y oración comunitaria.

En cuanto a San Agustín sus obras reflejan una profunda defensa del valor del matrimonio como proyecto de Dios; la triple dimensión de este: la protección y el cuidado de la prole; el respeto al vínculo del matrimonio por parte de ambos cónyuges con un énfasis en la fidelidad de ambos y el bien del sacramento, es decir, la indisolubilidad que caracteriza el matrimonio cristiano, hecho por la gracia imagen de la unión entre Cristo y la Iglesia.

1.7 La familia “Iglesia Doméstica” en el Magisterio eclesiástico

No puede negarse el interés y la preocupación que el magisterio eclesiástico a través de sus pastores ha mostrado más de seis siglos de reflexión sobre el tema del matrimonio y la familia. Sin embargo, es con el Concilio Vaticano II cuando recupera sentido y fuerza la concepción de la familia como “Iglesia Doméstica”.

Dos son entre todas, las afirmaciones mayores del Concilio sobre la eclesialidad de la familia cristiana: La primera se encuentra en la constitución dogmática *Lumen Gentium*, la segunda en el decreto *Apostolicam Actuositatem*.

Los padres conciliares, hablando de la Iglesia como Pueblo de Dios, cuya “condición sagrada y orgánica de comunidad sacerdotal se actualiza tanto por los sacramentos como por las virtudes”, al referirse a los esposos cristianos afirman que éstos “significan y participan del misterio de la unidad y del fecundo amor entre Cristo y la Iglesia”, concluyendo que en la familia que “podría llamarse como Iglesia Doméstica, los padres han de ser para con sus hijos los primeros predicadores de

la fe y han de fomentar la vocación propia de cada uno y con atención especial la vocación sagrada” (LG,11).

En otro texto, no menos explícito, se lee que la familia cumplirá su “misión de ser célula primera y vital de la sociedad”, “si mediante el afecto mutuo de todos sus miembros y la oración en común dirigida a Dios, se presenta como un *santuario familiar de la Iglesia*; si la familia entera toma parte en el culto litúrgico de la Iglesia; si, por fin, la familia practica activamente la hospitalidad, promueve la justicia y demás obras buenas al servicio de todos los hermanos que padecen necesidad” (AA,2).

Además de estos textos claves del Vaticano II referentes a la eclesialidad de la familia, se encuentran otras afirmaciones relacionadas a esta perspectiva. Específicamente se podría mencionar la conclusión del número 48 de la constitución *Gaudium et Spes* que versa así:

La familia cristiana, al brotar del matrimonio, que es imagen y participación de la unión amorosa entre Cristo y la Iglesia, manifestará a todos la viva presencia del Salvador en el mundo, la auténtica naturaleza de la Iglesia, ya sea con el amor de los esposos, con su generosa fecundidad, con su unidad y fidelidad, ya sea también con la amable cooperación de todos sus miembros.

1.7.1 La enseñanza de los Papas sobre la “Iglesia Doméstica”

El tema “*Iglesia Doméstica*” aparece con frecuencia en las enseñanzas y en los discursos de los Papas del posconcilio, evidenciándose en ellos un abordaje

cada vez más explícito, tanto en su fundamentación teológica como en sus implicaciones espirituales y pastorales. A continuación, se describen específicamente las enseñanzas sobre la familia como “Iglesia Doméstica” planteadas por los Papas Pablo VI y Juan Pablo II.

1.7.1.1 La “Iglesia Doméstica” en Pablo VI

El Papa Pablo VI ha ejemplificado y descrito de forma particular este título atribuido a la familia cristiana. Entre los textos más relevantes está el discurso dirigido a los equipos de Notre Dame el 4 de mayo de 1970, en el que expresa lo siguiente:

Miembros de Cristo, uno y otro, en el “Señor”, su unión se realiza también “en el Señor”, como de la Iglesia: por eso es “un gran misterio” (Ef 5,32), un signo que representa no sólo la unión de Cristo con la Iglesia, sino que también la contiene y la irradia mediante la gracia del Espíritu Santo que es su alma vivificante... Tal realidad interior y espiritual transforma la comunidad de vida de los esposos en lo que se podría llamar, según la doctrina autorizada del Concilio, “La Iglesia Doméstica”, como la llamaba nuestro amadísimo predecesor Juan XXIII... célula base, célula germinal, la más pequeña, sin duda, pero también la más fundamental del organismo eclesial.

En este discurso el Papa precisa y detalla la relación de la familia cristiana con la Iglesia, poniendo de relieve, sobre todo, su carácter cristológico y su dimensión sacramental. La eclesialidad de la familia deriva de los sacramentos como acciones de Cristo.

La definición más descriptiva del título de familia cristiana, la ofrece el mismo Papa Pablo VI, en la audiencia general del miércoles 11 de agosto de 1976, donde afirma lo siguiente:

Ella (la familia) es una Iglesia Doméstica. Representada en su expresión honesta y moral, que recoge las inefables e inagotables armonías del ser dos en una sola vida; en su origen sacramental, que eleva el amor natural, frágil y voluble, al nivel de amor sobrenatural inviolable y siempre nuevo; en su deontología, es decir en la ley que la dirige y que hace de la unión en la que tiene su origen una sociedad exclusiva y perenne, una maravillosa unidad en la que se refleja la que existe entre Cristo y la Iglesia; esta familia representa, y constituye una pequeña Iglesia, un elemento de construcción de la única y universal Iglesia que es el Cuerpo Místico de Cristo.

Finalmente, el Papa Pablo VI ratifica el nombre de “Iglesia Doméstica” al referirse a la familia tal y como lo expresa en *Evangelii Nuntiandi*, 71:

Ella “la familia” ha merecido muy bien, en los diferentes momentos de la historia y en el Concilio Vaticano II, el hermoso nombre de “Iglesia Doméstica”. Esto significa que en cada familia cristiana deberían reflejarse los diversos aspectos de la Iglesia entera. Por otra parte, la familia, al igual que la Iglesia, debe ser un espacio donde el Evangelio es transmitido y desde donde éste se irradia.

1.7.1.2 Doctrina de “Iglesia Domestica” del Papa Juan Pablo II en: la exhortación apostólica “Familiaris Consortio”

El Papa Juan Pablo II dejó un enorme legado en el que la familia ocupa un lugar fundamental. El Papa apoyó a la familia porque tenía la convicción que el mundo no puede avanzar sin la familia, célula vital de la sociedad y la primera escuela de la vida del hombre, que está enferma. También tenía la certeza que es en la familia donde cada persona se realiza y santifica por medio del don y de la comunión.

Durante sus 25 años de pontificado, uno de los más largos de la historia, hablaba incesantemente de la familia realizando una gran producción de documentos referentes a la misma ,entre los cuales se pueden citar los más relevantes y que han servido de inspiración no sólo para sus sucesores, Papa Emérito Benedicto XVI y el Papa Francisco, sino también para las instituciones y movimientos defensores de esta, tales como: la Exhortación Apostólica *Familiaris Consortio* , la Enciclica *Evangelium Vitae*, varias cartas, una de las más destacadas, *Carta a las familias de 1994*, su trabajo sobre la Teología del Cuerpo y la sexualidad la cual no tiene precedentes.

Otra de las grandes contribuciones fue la creación del Consejo Pontificio para la Familia, el Instituto San Juan Pablo II para la Familia, el primer sínodo sobre la familia, los encuentros mundiales de las familias, entre otros. A nivel pastoral realizó una gran novedad la cual consistió en haber integrado a las parejas casadas a la reflexión de la Iglesia sobre la cuestión del matrimonio, la sexualidad, la familia en el marco del Sínodo sobre la Familia en 1980, siendo un acontecimiento que se

realizara por primera vez en la historia de la Iglesia. Cuando se creó el Consejo Pontificio integró 20 parejas en representación de los cinco continentes, modelo que sirvió de inspiración posteriormente en las iglesias locales.

Es por todo lo expuesto anteriormente y por el valor que representa para la Iglesia dichas contribuciones del Papa Juan Pablo II es que se desarrolla un análisis sintetizado de la postura del Papa con respecto a la familia como “Iglesia Doméstica” a la luz de la “Familiaris Consortio”.

El término “Iglesia Doméstica” alcanza una dimensión de primer orden en el pontificado de Juan Pablo II. Dicha expresión de “Iglesia Doméstica” la emplea el Papa, unas veces, para iluminar de forma precisa la riqueza original de la familia cristiana; otras veces, para desarrollar en puntos concretos, la relación vital que se da entre familia e Iglesia.

El presente apartado se limita a subrayar dentro del amplio magisterio del Papa Juan Pablo II, solo algunos aspectos más relevantes que sobre este tema desarrolla la exhortación “Familiaris Consortio”, la cual es considerada hasta el momento como la “Summa” del pensamiento sobre la familia cristiana, ya que con este documento el Papa asumía y coronaba los trabajos del Sínodo de obispos de 1980 sobre “*La misión de la familia cristiana en el mundo actual*”

1.7.1.3 La familia cristiana y el misterio de la maternidad de la Iglesia

En los numerales 49 y 50 de la exhortación apostólica *Familiaris Consortio*”, se encuentran los textos teológicos más ricos que ilustran y definen el fundamento de la misión eclesial de la familia cristiana.

Entre los cometidos fundamentales de la familia cristiana se halla el eclesial, es decir, que ella está puesta al servicio de la edificación del Reino de Dios en la historia, mediante la participación en la vida y misión de la Iglesia (49).

Por otro lado, el Papa apunta en el mismo numeral (49) que en la familia cristiana resplandece el misterio inefable de la maternidad de la Iglesia “*que engendra, educa y edifica la familia cristiana*”, “*fruto y signo de la fecundidad sobrenatural de la Iglesia*”.

Por todo ello, las relaciones que se establecen entre la Iglesia y la familia cristiana son a nivel del ser y equivalen a las que se establecen en el plano biológico a partir de la maternidad. Esto hace que se vuelva prioritario y fundante el vínculo que va de la Iglesia a la familia cristiana, derivándose de esta relación el vínculo que va de la familia a la Iglesia.

1.7.1.4 Relaciones y necesidad mutua

La familia cristiana siendo “*Engendrada*” por la Iglesia, viene continuamente “*educada*” por ella, mediante el ejercicio de la misión de salvación que ha recibido de su Señor. La “*Familiaris Consortio*” describe como la Iglesia alimenta día a día a la familia cristiana haciéndola madurar en su dimensión eclesial:

Con el anuncio de la Palabra de Dios, la Iglesia revela a la familia cristiana su verdadera identidad, lo que es y debe ser según el plan del Señor; con la celebración de los sacramentos, la Iglesia enriquece y corrobora a la familia cristiana con la gracia de Cristo, en orden a su santificación para la gloria del Padre; con la renovada proclamación del mandamiento nuevo de la caridad, la Iglesia anima y guía a la familia cristiana al servicio del amor, para que imite y reviva el mismo amor de donación y sacrificio que el Señor Jesús alimenta hacia toda la humanidad (Ibídem).

Según esto, los vínculos que se establecen entre la familia y la Iglesia son tal que la familia cristiana es totalmente relativa a la misma Iglesia, lo que lleva a concluir que la familia cristiana tiene absoluta necesidad de la Iglesia. Pero también puede hacerse una afirmación inversa: según el mismo designio de Dios, la Iglesia tiene necesidad de la familia cristiana, como analogía privilegiada, para poder “*revelarse*” y “*actuar*” en la historia.

La familia cristiana también participa de la misión de salvación propia de la misma Iglesia. El don (la gracia) ofrecido a los esposos y a los padres cristianos, al mismo tiempo que les salva, les constituye en “*salvadores*”, en misioneros de salvación, lo cual se afirma en la constitución *Lumen Gentium*, 6, de la cual concluye la exhortación apostólica:

Por eso, no solo “*reciben*” el amor de Cristo, convirtiéndose en comunidad salvada, sino que están también llamados a transmitir a los hermanos el mismo amor de Cristo, haciéndose así comunidad salvadora (Ibidem).

1.7.1.5 Participación eclesial de la “Iglesia Doméstica” propia y original

La familia cristiana entendida como “Iglesia Doméstica”, es imagen y representación del misterio de la Iglesia y de su participación salvadora, dato que ya recogía el Vaticano II y que el Papa expresa así:

La familia cristiana está llamada a tomar parte viva y responsable en la misión de la Iglesia de manera propia y original, es decir, poniendo al servicio de la Iglesia y la sociedad su propio ser y actuar, en cuanto comunidad íntima de vida y de amor (50).

Es una misión original por su modo de expresarla y actualizarla: el comunitario; pero también por el contenido: la misma realidad conyugal y familiar.

Si la familia cristiana es comunidad cuyos vínculos son renovados por Cristo mediante la fe y los sacramentos, su participación en la misión de la Iglesia debe realizarse según una modalidad comunitaria: juntos, pues, los cónyuges en cuanto pareja, y los padres e hijos en cuanto familia, han de vivir su servicio a la Iglesia y al mundo” (...) “La familia cristiana edifica además el Reino de Dios en la historia mediante esas mismas realidades cotidianas que tocan y distinguen su condición de vida (20).

Es así pues que el amor conyugal-familiar, contenido específico de la pareja y de la familia cristiana al servicio del Reino, se convierte en la expresión característica conforme a la cual los esposos y la familia cristiana viven su misión salvífica en y para la Iglesia, su participación en la triple misión de Cristo y de su Iglesia tal como lo manifiesta el Papa en la exhortación:

Es en el amor conyugal y familiar -vivido en su extraordinaria riqueza de valores y exigencia de totalidad, unicidad, fidelidad y fecundidad- donde se expresa y realiza la participación de la familia cristiana en la misión profética y real de Jesucristo y de su Iglesia” (Ibidem).

De acuerdo a lo expuesto anteriormente se puede concluir como a la luz del más alto magisterio, la idea de la familia como “Iglesia Doméstica” se ha convertido en un tema transversal y normal en los documentos episcopales de los últimos tiempos, de modo especial en todos aquellos que se han publicado a partir del año internacional de la familia, y han sido inspiradores para generar programas pastorales novedosos y comprometidos.

CAPÍTULO DOS

LA SINODALIDAD EN LA IGLESIA

En el presente capítulo se hace una descripción de la historia de la sinodalidad en la Iglesia haciendo un breve recorrido a partir del Antiguo y Nuevo Testamento, seguidamente se continuará con la época patrística, la edad media y moderna, el siglo XIX con el Concilio Vaticano I hasta llegar al Concilio Vaticano II.

Asimismo, se hace una conceptualización del término Sínodo, Concilio y Sinodalidad y la evolución de los sínodos a partir del Concilio Vaticano II para concluir con el Sínodo convocado por el Papa Francisco el 2021 y que concluye el 2024.

2.1 Historia de la Sinodalidad

La sinodalidad como “dimensión constitutiva de la Iglesia” en palabras del Papa Francisco, en su discurso dirigido a la Comisión Teológica Internacional (CTI, n. 1) no es nada nuevo sino que se fundamenta en la Palabra de Dios, tanto en el Antiguo como en el Nuevo Testamento. A continuación, se hace un breve resumen de los grandes hitos de la historia de la sinodalidad en la Iglesia (Manent, 2021).

2.1.1 Antiguo Testamento y Sinodalidad

En el Antiguo Testamento se encuentran los primeros indicios de Sinodalidad. Todo el pueblo era reunido en un mismo lugar para recibir la Palabra de Dios, la instrucción en la llamada (qah’el) que posteriormente pasará a llamarse en griego la Ekklesia «ἐκκλησία». Los encargados de transmitir la palabra de Dios eran los

profetas; también Moisés reunió un grupo de ancianos para administrar justicia, estos grupos posteriormente se establecerán en los llamados sanedrines.

2.1.2 Nuevo Testamento y Sinodalidad

En el Nuevo Testamento se encuentra la elección de Jesús de los doce apóstoles, quienes recibieron el poder a través del Espíritu Santo para bautizar y para predicar la verdad. Todo lo que ellos hacían era hecho en sintonía con el Señor. Finalmente, en el libro de los Hechos de los apóstoles se encuentra la primera reunión conciliar, el llamado Concilio de Jerusalén, en el cual Pablo y Bernabé presentarán la problemática de los convertidos al cristianismo que proceden del paganismo y que no son judíos. Ante esta problemática los apóstoles reunidos dirigidos por Pedro y Santiago resolverán que los cristianos convertidos que provienen del paganismo no deben asumir la ley mosaica y solamente deberán observar algunas leyes rituales.

2.1.3 Época Patrística o Postapostólica en contexto de sinodo

Ignacio de Antioquía en el siglo II escribió varias cartas a las iglesias de la península de Anatolia. En estas cartas Ignacio pide que las distintas iglesias deben estar en una misma comunión, deben compartir una misma fe y un mismo sentir de Iglesia, y recuerda a los fieles de una misma región que son compañeros de un mismo camino lo cual significa *sinodoi* (σινοδοι).

En el siglo III Cipriano de Cartago formuló un dicho que sigue siendo válido y repetido por muchos teólogos, *nihil sine episcopo* (nadie puede realizar nada en la Iglesia sin el consentimiento del obispo), añadió dos formulaciones más, *nihil sine consilio vestro* (el obispo no puede formular ningún dogma sin ser aconsejado previamente por el consejo presbiteral) y *nihil sine consensoplebis* (el obispo no puede regir en la Iglesia si no tiene el consejo del pueblo).

En el siglo IV se forman las primeras provincias eclesiásticas de las cuales cinco tendrán relevancia, formando una pentarquía: Roma, Antioquía, Alejandría, Constantinopla y Jerusalén, estas cinco sedes episcopales trabajarán juntas y serán llamadas patriarcados teniendo a Roma como el primado.

2.1.4 El sínodo en la Edad Media y Edad Moderna

El desarrollo de sínodos y de concilios en la edad media y moderna era representada por la expresión *cristianitas*, del reino cristiano en medio del mundo. Estos sínodos y estos concilios podían ser de ámbito diocesano, de ámbito metropolitano o de ámbito continental.

Estos sínodos expresaban la cristiandad del pueblo de Dios por ello no solo participaba el clero, sino los reyes y príncipes de cada estado de donde se celebraban estos sínodos como representantes del pueblo laico, esto funcionó bien hasta el concilio de Constanza en Alemania, aquí se empezó a formar la idea del *conciliarismo* muy propiciada por Lutero, quien consideraba que no era necesaria la aprobación papal de los textos, ya que el *conciliarismo* era más importante que el papa.

A raíz del Concilio de Constanza se hizo necesario llevar a cabo el Concilio de Trento, que fue el primer Concilio donde no se convoca a príncipes ni el pueblo laico, solamente se convocan el episcopado con sus teólogos y canonistas de referencias para luchar con las ideas luteranas, es aquí donde se marca una división: Ecclesia docens (clero), Ecclesia discens (laicos).

2.1.5 Siglo XIX: Concilio Vaticano I y sus aportes sinodales

El Concilio Vaticano I en el siglo XIX aprobó la infalibilidad papal, un dogma que pareciera que elimina toda necesidad de consultar al pueblo cristiano sobre su propia fe ya que otorga al papa el poder de pronunciar cualquier dogma excátedra, pero hay que recordar que la formulación excátedra exige previamente consultar a todo el pueblo cristiano de forma que la infalibilidad papal solo es infalible cuando existe el consenso de toda la iglesia, cuando se han consultado todos los obispos.

2.1.6 Siglo XX: Concilio Vaticano II y sus aportes sinodales

El Concilio Vaticano II será un Concilio básicamente pastoral que viene a revolucionar la Iglesia, darle un nuevo frescor y no formulará nuevos dogmas, ni en materia de fe ni en materia de moral, simplemente estudiará las circunstancias del pueblo cristiano y verá de que manera es necesario aplicar todo el contenido de fe que ya era practicado a estas circunstancias del siglo XX. Desde el Concilio Vaticano II ya se ha realizado 15 sínodos ordinarios, los cuales no son sínodos territoriales como pasaba antiguamente, sino que son sínodos universales que tratan un tema específico.

2.2 Etimología de los términos Sínodo, Concilio, Sinodalidad

En la presente sección se hace una descripción etimológica y conceptual de los términos: sínodo, concilio y sinodalidad, tomándose como referencia el documento redactado por la Comisión Teológica Internacional (CTI) “La sinodalidad en la vida y en la misión de la Iglesia” ,2018 y del Nuevo Diccionario de Teología , tomo II de G, Bargaglio y S, Dianich, 1982.

2.2.1 Sínodo

“Sínodo” es la traducción al castellano del griego “*sýnodos*”, que se compone de la preposición “syn”, que indica compañía, y el sustantivo “*hodós*” (el camino, el sendero). Expresa la idea de caminar juntos por un mismo camino. “El griego sínodos literalmente significa “camino hecho juntamente”, es decir, la acción convergente de varias personas para un mismo fin”. (Barbaglio, G.- Dianich, S., 1982). Es más que “caminar juntos”, porque la referencia al camino alude a la idea de un proceso hacia una meta, indicando que son dos o más personas que se han propuesto un mismo fin y van dando los pasos necesarios para llegar a él.

En los autores griegos el término aparece para designar diferentes clases de reuniones y asambleas de personas, pero también es utilizado para referirse a objetos que se acumulan e incluso a la conjunción de astros (Cf. H.G. Liddell-R. Scott, 1968). En la versión griega del Antiguo Testamento (LXX) el término *sínodos* aparece una sola vez: el pueblo pecador es designado como una asamblea (*sínodos*) de adúlteros (Jr 9,2). En este lugar traduce el término hebreo *aseret*, que en otros libros del A.T. es traducido con diferentes términos griegos con el mismo sentido de “asamblea”, “solemnidad”.

La idea de “caminar juntos con un mismo fin” está presente de muchas maneras tanto en los libros del Antiguo como del Nuevo Testamento, aun cuando no se utilice en esos lugares el término *synodos*.

En el Nuevo Testamento la palabra *sínodos* no aparece, y sólo se encuentra *synodia*, una sola vez, con el sentido de “comitiva, el grupo de personas que siguen un mismo camino” (Lc 2,44).

Rivas (2019) comenta a lo expresado anteriormente:

La Sagrada Escritura testimonia desde las primeras páginas que los seres humanos no recorren pasivamente este itinerario que ha sido llamado “historia de la salvación”, sino que en él todos son corresponsables, y esta corresponsabilidad resplandece mucho más en la etapa inaugurada por la redención realizada por Jesucristo. Si en el lenguaje común de los griegos *synodo* era el nombre con el que se designaba toda reunión o asamblea, tanto popular como política o litúrgica, que de diferentes maneras contribuía a la edificación de la *polys*, en la tradición de la Iglesia este término pasó a ser el nombre de la comunidad cristiana cuando en su conjunto asume su responsabilidad y contribuye a edificar el Cuerpo de Cristo y el Reinado de Dios (pag. 11)

2.2.2 Sínodo, Concilio, sinodalidad

En el documento elaborado por la CTI sobre la “Sinodalidad en la vida y en la Misión de la Iglesia” los términos de Sinodo, Concilio, sinodalidad, comunión y colegialidad se definen de la siguiente manera:

“Sínodo” es una palabra antigua muy venerada por la Tradición de la Iglesia, cuyo significado se asocia con los contenidos más profundos de la Revelación. Compuesta por la preposición (σύν), y el sustantivo (ὁδός), indica el camino que recorren juntos los miembros del Pueblo de Dios. Remite por lo tanto al Señor Jesús que se presenta a sí mismo como “el camino, la verdad y la vida” (Jn 14,6), y al hecho de que los cristianos, sus seguidores, en su origen fueron llamados “los discípulos del camino” (cfr. Hch 9,2; 19,9.23; 22,4; 24, 14.22) (CTI, n.3).

Con un significado específico, desde los primeros siglos se designan con la palabra “sínodo” las asambleas eclesiolásticas convocadas en diversos niveles (diocesano, provincial o regional, patriarcal, universal) para discernir, a la luz de la Palabra de Dios y escuchando al Espíritu Santo, las cuestiones doctrinales, litúrgicas, canónicas y pastorales que se van presentando periódicamente.

Con la palabra griega (σύνδοδος) (*synodos*) se traduce en latín como *synodos* o *concilium*. *Concilium*, en el uso profano significa una asamblea convocada por la autoridad legítima. Si bien las raíces de “sínodo” y de “concilio” son diversas, el significado coincide. Más aún, “concilio” enriquece el contenido semántico de “sínodo” porque se relaciona con el hebreo (griego) (qahal) -la asamblea convocada por el Señor- y con su traducción en griego (griego) (*ekklesía*), que en el Nuevo Testamento designa la convocación escatológica del Pueblo de Dios en Cristo Jesús.

En la Iglesia católica la distinción en el uso de las palabras “concilio” y “sínodo” es reciente. En el Vaticano II son sinónimos que designan la asamblea conciliar. Una precisión fue introducida en el *Codex Iuris Canonici* de la Iglesia latina (1983), en el que se distingue entre Concilio particular (pleno o provincial) y Concilio ecuménico por una parte, y Sínodo de Obispos y Sínodo diocesano, por la otra (CTI, n.4).

En la literatura teológica, canónica y pastoral de los últimos decenios se ha hecho común el uso de un sustantivo acuñado recientemente, “sinodalidad”, correlativo al adjetivo “sinodal” y derivados los dos de la palabra “sínodo”. Se habla así de la sinodalidad como “dimensión constitutiva” de la Iglesia o simplemente de “Iglesia sinodal”. Este lenguaje novedoso, que requiere una atenta puntualización

teológica, testimonia una adquisición que se viene madurando en la conciencia eclesial a partir del Magisterio del Concilio Vaticano II y de la experiencia vivida, en las Iglesias locales y en la Iglesia universal, desde el último Concilio hasta el día de hoy (CTI, n.5).

2.2.3 Comunión, sinodalidad, colegialidad

En efecto, la eclesiología del Pueblo de Dios destaca la comunión dignidad y misión de todos los bautizados en el ejercicio de la multiforme y ordenada riqueza de sus carismas, de su vocación, de sus ministerios. El concepto de comunión expresa en este contexto la sustancia profunda del misterio de la misión de la Iglesia, que tiene su fuente y su cumbre en el banquete eucarístico. Este concepto designa la res del *Sacramentum Ecclesiae*: la unión con Dios Trinidad y la unidad entre las personas humanas que se realiza mediante el Espíritu Santo en Cristo Jesús. La sinodalidad, en este contexto eclesiológico, indica la específica forma de vivir y obrar (*modus vivendi et operandi*) de la Iglesia Pueblo de Dios que manifiesta y realiza en concreto su ser comunión en el caminar juntos, en el reunirse en asamblea y en el participar activamente de todos sus miembros en su misión evangelizadora (CTI, n. 6).

Mientras que el concepto de sinodalidad se refiere a la corresponsabilidad y a la participación de todo el Pueblo de Dios en la vida y la misión de la Iglesia, el concepto de colegialidad precisa el significado teológico y la forma de ejercicio del ministerio de los Obispos en el servicio de la Iglesia particular confiada al cuidado pastoral de cada uno, y en la comunión entre las Iglesias particulares en el seno de

la única y universal Iglesia de Cristo, mediante la comunión jerárquica del Colegio episcopal con el Obispo de Roma.

La colegialidad, por lo tanto, es la forma específica en que se manifiesta y se realiza la sinodalidad eclesial a través del ministerio de los Obispos en el nivel de la comunión entre las Iglesias, particulares en una región y en el nivel de la comunión entre todas las Iglesias en la Iglesia universal. Toda auténtica manifestación de sinodalidad exige por su naturaleza el ejercicio del ministerio colegial de los Obispos (CTI, n.7).

2.3 La sinodalidad de Pablo VI a Francisco

El presente apartado se centra en hacer un recorrido de la sinodalidad y la reforma de la Iglesia en clave sinodal a la luz del capítulo titulado: “La sinodalidad de Pablo VI a Francisco”, una de las ponencias contenidas en el documento “En camino hacia una Iglesia Sinodal, de Pablo VI a Francisco”. La elaboración de este documento estuvo bajo la coordinación de Rafael Luciani y María Teresa Compte, durante el encuentro organizado por el Grupo Iberoamericano de Teología y la Fundación Pablo VI en Madrid.

2.3.1 La sinodalidad y la reforma de la Iglesia en clave sinodal

Tanto la sinodalidad y la reforma de la Iglesia en clave sinodal ambas fueron recuperadas por el papa Pablo VI durante la celebración del Concilio Vaticano II. Si bien es cierto no se trataba de una novedad, Pablo VI actualizó la sinodalidad mediante la institución del Sínodo de los obispos el 14 de septiembre de 1965 a

través del Motu Proprio Apostolica Sollicitudo. Su creación tuvo lugar en el contexto del Concilio Vaticano II, que con la Constitución Dogmática Lumen Gentium (21 de noviembre de 1964), se había concentrado ampliamente sobre la doctrina del episcopado, convocando a una mayor participación de los Obispos cum et sub Petro, (Episcopalis Communio, no.3) con el propósito de afianzar la colegialidad, procurar el conocimiento directo y verdadero de las cuestiones y de las circunstancias que atañen a la vida interna de la Iglesia y “facilitar la concordia de las opiniones en cuanto a los puntos fundamentales de la doctrina y en cuanto al modo de proceder en la vida de la Iglesia” (Apostolica sollicitudo II, no.1).

El sínodo de los obispos ha sido el lugar donde se discuten las cuestiones más urgentes y complejas de la Iglesia y a través de las distintas experiencias sinodales se ha abierto el camino a la comprensión de la Iglesia.

Muchos piensan que la sinodalidad es un tema expresado por el Vaticano II. En realidad, en el Concilio no se trató la sinodalidad; la palabra synodus (Cf. X. Ochoa, 1967, pp.484-485) en 140 de las 141 citas, es sinónimo de concilio, y siempre se refiere al concilio que se está celebrando. En estas citas, aunque no se hable directamente de sinodalidad el concilio se ve como la forma más alta de sinodalidad y, por tanto, como el término de comparación para cualquier ejercicio de la sinodalidad en la Iglesia.

Con la institución del Sínodo de los obispos se potenciaba un espacio de escucha y diálogo que permitiera a la Iglesia atender mejor a los signos de los tiempos. Pablo VI subrayaba la unión entre el sucesor de Pedro y los obispos,

convencido de que esta era la forma más correcta para realizar la solicitud para todas las Iglesias. El papa no fue más allá del Concilio, pero se mantuvo fiel a esta disposición de apertura, y a las objeciones en contra de la jerarquía que se multiplicaron después del Concilio.

Juan Pablo II impulsó mucho el Sínodo de los obispos tras su elección como primado de Pedro. Los grandes temas de la vida eclesial se afrontaban en las asambleas ordinarias, y como conclusión de todo el papa siempre ofreció una Exhortación pos-sinodal, para que la Iglesia avanzara en la reforma y en la renovación entre las cuales se destacan: *Catechesi tradendae* (1979), *Familiaris consortio* (1981), *Reconciliatio et paenitentia* (1984), *Christifidelis laici* (1988), *Pastores dabo vobis* (1992), *Vita consecrata* (1996) y *Pastores gregis* (2003). Junto a las asambleas generales se dieron las asambleas especiales de carácter continental: Líbano (1995), América (1997), Asia (1998), Oceanía (1998), Europa (1999), y, sobre todo, el Sínodo extraordinario, a veinte años del Concilio, que influyó mucho en la vida y también en la reflexión sobre la Iglesia, opacando la eclesiología del pueblo de Dios y las contestaciones en favor de la eclesiología de comunión.

2.3.2 El camino sinodal en Juan Pablo II y Benedicto XVI

Juan Pablo II parecía haber escogido el Sínodo como instrumento para acompañar los grandes cambios y las situaciones de crisis en la Iglesia, con una

fuerte participación de todos en la misma tarea bajo la fuerte guía de Roma, que mientras tanto iba realizando un proceso de poderosa centralización de la Iglesia.

La concepción del Sínodo como organismo consultivo corresponde con toda evidencia a la Iglesia de Juan Pablo II. Si a Pablo VI le preocupaba poner en marcha con prudencia, pero progresivamente, las novedades del Concilio en un marco institucional existente, la voluntad de su sucesor fue la de desarrollar un nuevo marco institucional, capaz de cortar con el controversial tiempo posconciliar para empujar a la Iglesia hacia un camino de reforma y renovación.

La elección de la comunión como principio regulador de toda la relación en la Iglesia, se entiende sobre todo entre Iglesias particulares y la Iglesia universal, entre colegialidad y primado. Esta intención del papa, la cual está claramente expresada en la Constitución apostólica *Sacra disciplinae leges* (1983, AAS 75 pars II,VII-XIV) el Código de derecho canónico era el instrumento para aspectos de la vida eclesial sobre el principio de la *hierarchica Communio*. El Sínodo extraordinario de 1985, a veinte años del Concilio, contribuyó a fortalecer esta visión de Iglesia, afirmando que la “eclesiología de comunión es la idea central en los documentos del Vaticano II” (Sínodo de los Obispos, 1985, en EV 9, pag. 1770).

La celebración del Sínodo extraordinario fue la frontera entre un antes y un después en la vida de la Iglesia; no cabe duda de que se realizó un cambio transparente y resuelto bajo el signo de la comunión como bandera de la unidad eclesial cum y, sobre todo, sub-Petro.

Juan Pablo II hizo todos los esfuerzos posibles por reformar la Iglesia, pero la idea de una reforma totalmente centralizada. Además, a pesar del énfasis en la

importancia de las asambleas sinodales, estas fueron perdiendo progresivamente fuerza durante un pontificado tan largo.

La situación tampoco cambió con las tres asambleas ordinarias celebradas bajo el pontificado de Benedicto XVI: Eucaristía como fuente y culmen de la vida y de la misión de la Iglesia (2005); La Palabra de Dios en la vida y la misión de la Iglesia (2008); y La nueva evangelización para la transmisión de la fe cristiana (2012). Estos tres documentos se vieron como pura retórica, cuando en la cumbre de la Iglesia se iba consumando un enfrentamiento para alcanzar el poder.

2.3.3 El camino sinodal en Francisco

A los cincuenta años de la institución del Sínodo de los obispos, el papa Francisco quiso profundizar en el perfeccionamiento del camino de la sinodalidad, “Caminar juntos -laicos, pastores, obispo de Roma- es un concepto fácil de expresar con palabras, pero no es tan fácil de ponerlo en práctica

A muchos les pareció totalmente cerrada la temporada de los sínodos cuando el papa Francisco publicó *Evangelii gaudium* (EG), aunque dicha exhortación hiciera algunas referencias a las proposiciones del Sínodo sobre la nueva evangelización, el documento no era una Exhortación pos-sinodal, sino una Exhortación apostólica con la cual el papa proponía el programa de su pontificado. Para mayor sorpresa el papa no abandonó el camino, sino que lo reafirmó, convocando sobre el mismo tema una doble asamblea-extraordinaria y ordinaria- que ponía a la Iglesia en estado de sinodalidad prolongada.

Posiblemente esta fue una manera de responder a la petición de los cardenales de más colegialidad, pero muy pronto se evidenció que el carácter del nuevo Sínodo era más participativo, no solo en relación con los obispos, sino también con el pueblo de Dios. “Para animar esta obra de renovación se necesita la firme convicción de que todos los Pastores están constituidos para el servicio del Pueblo santo de Dios, al que ellos mismos pertenecen en virtud del sacramento del bautismo” (EC, 5).

Si bien es cierto, como afirma el Concilio Vaticano II, “los Obispos, cuando enseñan en comunión con el Romano Pontífice, deben ser respetados por todos como testigos de la verdad divina y católica; los fieles, por su parte, en materia de fe y costumbres, deben aceptar el juicio de su Obispo, dado en nombre de Cristo, y deben adherirse a él con religioso asentimiento del espíritu” (LG,25). Pero también es verdad que “la vida de la Iglesia y la vida en la Iglesia es una condición para el ejercicio de su misión de enseñar” (Pastoris gregis, 28).

Tal como expresa la Constitución Apostólica, *Episcopalis Communio*, 5. “Así pues, el Obispo es al mismo tiempo maestro y discípulo. Él es maestro cuando, dotado de una especial asistencia del Espíritu Santo, anuncia a los fieles la Palabra de la verdad en nombre de Cristo cabeza y pastor. Pero él también es discípulo cuando, sabiendo que el Espíritu ha sido dado a todo bautizado, se pone en escucha de la voz de Cristo que habla a través de todo el Pueblo de Dios, haciéndolo “infalible in credendo” (EG, 119).

El Obispo, está llamado a la vez a “caminar delante, indicando el camino, indicando la vía; caminar en medio, para reforzarlo en la unidad; caminar detrás, para que ninguno se quede rezagado, pero, sobre todo, para seguir el olfato que tiene el Pueblo de Dios para hallar nuevos caminos. Un obispo que viven en medio de sus fieles tiene los oídos abiertos para escuchar “lo que el Espíritu dice a las Iglesias” (Ap 2,7) y la “voz de las ovejas”, también a través de los organismos diocesanos que tienen la tarea de aconsejar al Obispo, promoviendo un diálogo leal y constructivo” (Cfr. EG, 31).

2.3.3 El Sínodo de la Sinodalidad en Francisco

Recientemente el Papa Francisco, con la Constitución Apostólica *Episcopalis Communio* (15 de septiembre de 2018), ha renovado profundamente el Sínodo de los Obispos, incluyendo en el marco de la sinodalidad “como dimensión constitutiva de la Iglesia” (CT,1), a todos los niveles de su existencia.

Desde su creación, el Sínodo de los Obispos se ha reunido 29 veces en Asamblea. Todas las reuniones han tenido lugar en el Vaticano, casi siempre entre septiembre y octubre, con una duración aproximada de 3 a 5 semanas, con algunas excepciones. La más larga fue la II Asamblea General Ordinaria, de 1971, sobre “El sacerdocio ministerial y la justicia en el mundo”.

El Sínodo más reciente es la XVI Asamblea General Ordinaria a celebrarse en octubre de 2023 y octubre 2024, sobre el tema: “**Por una Iglesia sinodal: comunión, participación y misión**”

El Sínodo está constituido por las siguientes etapas:

- a) Etapa Diocesana: octubre 2021-abril 2022
- b) Etapa Continental: septiembre 2022-marzo 2023
- c) Etapa Universal: octubre 2023 (actualmente se extendió a octubre del 2024).
- d) Etapa de Aplicación: destinada a alcanzar todas las Iglesias locales del mundo.

2.3.4 Proceso Sinodal



Fuente: Secretaría General del Sínodo de los Obispos - 2021

En particular, el Sínodo viene comprendido como un proceso articulado en tres fases: la **fase preparatoria**, en la que tiene lugar la consultación del Pueblo de Dios sobre temas indicados por el Sumo Pontífice; la **fase celebrativa**, caracterizada por la reunión de los Obispos en asamblea; la **fase de actuación**, en

la que las conclusiones del Sínodo, aprobadas por el Romano Pontífice, deben ser acogidas por la Iglesia. Por lo tanto, la fase central, cuando los pastores se dedican al discernimiento, está precedida y sucedida por fases en las que se involucran a la totalidad del Pueblo de Dios, en la pluralidad de sus componentes.

2.3.5 Estructura del Sínodo

El Sínodo tiene una Secretaría General compuesta por un Secretario General, un Sub-Secretario y algunos Consejos de Obispos, que se reúnen en distintos tipos de Asambleas:

Asamblea General Ordinaria para los asuntos relacionados con el bien de la Iglesia Universal;

Asambleas Generales Extraordinarias, para cuestiones de consideración urgente;

Asambleas Especiales, que trata temas concernientes a una o más regiones determinadas.

A la fecha se han celebrado 15 Asambleas Generales Ordinarias: 1967, 1971, 1974, 1977, 1980, 1983, 1987, 1990, 1994, 2001, 2005, 2008, 2012, 2015 y 2018.

Tres Asambleas Generales Extraordinarias: 1969, 1985 y 2014.

Once Asambleas Especiales: 1980, 1991, 1994, 1995, 1997, 1998 (dos Asambleas), 1999, 2009, 2010 y 2019.

2.3.6 Experiencia del Proceso Sinodal en la Arquidiócesis de Tegucigalpa

A la fecha las dos fases que se han llevado a cabo en el proceso sinodal han sido: 1) la fase diocesana y 2) la fase continental. En este apartado se presentan los pasos llevados a cabo en cada una de las fases y las conclusiones a que se llegaron en la etapa diocesana en la Arquidiócesis de Tegucigalpa y la síntesis nacional de la Conferencia Episcopal de Honduras (CEH) en la etapa continental. La información de la primera fase se obtuvo a través de entrevistas realizadas a dos de los miembros que conforman la Comisión Sinodal Arquidiocesana, el Padre Víctor Ruíz y el Dr. Carlos Echeverría. En cuanto a la información de la segunda fase se obtuvo al ser invitada a participar en la elaboración de la síntesis que se envió a la Conferencia Episcopal de Honduras.

1) Fase Diocesana: esta fase se desarrolló de la siguiente manera:

a) Se realizó un proceso de consulta y de escucha de los grupos organizados de las distintas parroquias (movimientos de Iglesia, grupos parroquiales, religiosos y académicos) con el propósito de que empiecen a vivir la Espiritualidad Sinodal y respondieran a las preguntas fundamentales, y de ser posible a otras más sugeridas con base a su experiencia en el seno de la Iglesia. Asimismo, los grupos seleccionados presentaran sugerencias e iniciativas para que su parroquia, decanato o su diócesis puedan **caminar juntos**.

b) Cada parroquia elaboró su propia síntesis para ser enviada a los distintos decanatos.

c) Cada decanato hizo una síntesis y la elevó a las diócesis respectivas.

d) La síntesis de cada diócesis se hizo llegar a la comisión nombrada en cada una de ellas, en este caso particular a la correspondiente a la Arquidiócesis de Tegucigalpa quienes hicieron una síntesis de las diócesis y luego la trasladaron a la Conferencia Episcopal encargada de hacer la síntesis nacional para ser enviada a la Secretaría General.

2) Fase Continental: esta fase inicia con la divulgación del Documento para la Fase Continental del Sínodo (DEC), el 27 de octubre del 2022, el cual es un documento orientativo, con líneas claras e instrucciones para cada uno de los continentes: América Latina y el Caribe, América del Norte (Canadá y Estados Unidos de América), Europa, África, Oriente Medio, Asia (el resto) y Oceanía.

El proceso se inició en cada continente con las consultas y la escucha siguiendo los mismos pasos de la fase diocesana. En el caso particular de Honduras se trabajó como parte de la sub-región de Centro América, México y el Caribe, quienes se reunieron en El Salvador donde se presentaron las síntesis de cada uno de los países de la sub-región, para elaborar la síntesis general y ser presentada al CELAM.

2.3.7 Resultados de la fase diocesana en la Arquidiócesis de Tegucigalpa

A continuación, se presenta la síntesis de las reflexiones obtenidas de la consulta hecha en las distintas parroquias de la Arquidiócesis de Tegucigalpa.

Reflexiones y propuestas a la luz de la escucha:

a) A manera de conclusión se puede derivar del Proceso Sinodal de la Arquidiócesis de Tegucigalpa, el modelo de Iglesia que ha prevalecido en Honduras, el cual no es un modelo único de Iglesia, sino una mezcla de ello, algunos rasgos apuntan a ser una Iglesia sacramental, Iglesia servidora pero las principales características radican en el modelo institucional con una estructura que garantiza la autenticidad de ser de la Iglesia, con tendencia al clericalismo, el cual evita la participación activa del pueblo de Dios como tal, con muy poco espíritu de comunión, de unidad en la diversidad, con un espíritu kerigmático muy limitado a nivel de grupos o movimientos, que se refleja en un comportamiento como “sectas” encerradas en sí mismas.

b) La Iglesia se mueve por los clérigos y en ellos, lo que hace que los laicos dependan del sacerdote. Hay muy poca comprensión del significado del “caminar juntos” como una comunidad de bautizados hacia la salvación.

c) No se siente la catolicidad (universalidad) se vive una comunión de parroquia, de sector, con muy poca o casi nula participación y comunión entre los distintos grupos, poco acompañamiento grupal. Falta una vivencia de nivel

local, pero a tono con la Iglesia universal. **Sin comunión no hay participación, sin participación no hay misión.**

d) No se debe temer a la pluralidad, aunque en algún momento puede ser difícil de enfrentar, a la larga puede llegar a ser muy enriquecedor.

e) Solo se puede hacer comunidad y vivir como las primeras comunidades planteadas en Hechos de los Apóstoles, siendo comunidades que viven de la fracción del pan, de la oración, del compartir de la Palabra y poniendo los bienes en común, e iluminados por la presencia del Espíritu Santo.

f) El modelo de Iglesia que estamos llamados a construir es aquella compuesta por el grupo de creyentes y sobre todo por los discípulos que creen, aman y siguen a Jesús en medio de un mundo hostil. Ese modelo es el propuesto por la Conferencia Episcopal de Aparecida, ser discípulos y misioneros.

g) Finalmente, se concluye que la sinodalidad solo es posible en la medida que nos lleve a vivir más intensamente la comunión eclesial siempre y cuando la diversidad de carismas, vocaciones y ministerios se vayan integrando armoniosamente animados por un mismo bautismo, haciéndonos hijos en el Hijo.

2.3.8 Síntesis Nacional de la Conferencia Episcopal de Honduras en la etapa continental

A continuación, se presentan las conclusiones generales de la síntesis nacional elaborada por la CEH:

a) La defensa, el cuidado y promoción de la vida humana desde su concepción, en su desarrollo hasta su término, ya que esta es sagrada.

b) Poner atención especial a los niños y los jóvenes a través de la pastoral juvenil y vocacional provocando una mayor cercanía, acompañamiento, procesos, responsabilidad con y de los jóvenes.

Desarrollo de la iniciativa del “Sínodo Digital” para escuchar a los jóvenes y ofrecer nuevas perspectivas para el anuncio del Evangelio, ante el alto nivel de alienación que estos experimentan provocando su ausencia en la vida de la Iglesia.

c) Rescatar la pastoral educativa, asumiendo los retos y desafíos para formar en valores católicos, mediante la acción y el trabajo de educadores e instituciones que se dedican a la educación.

d) Implementar como modelo de catequesis de la fe la iniciación cristiana de adultos (ICA).

e) Una Iglesia samaritana que transmite la esperanza y la apertura a los excluidos de la Iglesia, que no son sólo los alejados, los tibios, los incorporados en otras tiendas, sino también a los que están dentro de la Iglesia, que piensan distinto, por la forma de vivir su espiritualidad, o por la indiferencia hacia ellos.

f) Promover la unidad y comunión eclesial en torno al resultado del Sínodo, armonizando los dones carismáticos concedidos gratuitamente por el Espíritu Santo al pueblo de Dios, bajo la guía de los pastores, sin oponerlos, para contribuir al rejuvenecimiento de la Iglesia, de modo que todo proyecto sea acogido y acompañado por el Espíritu Santo.

g) La familia, por ser Iglesia Doméstica, debe ser sujeto de la Sinodalidad. Es sujeto quien decide, quien está investido de autoridad. La familia tiene que ejercer su carácter eclesial con iniciativas pastorales y vivenciales a

favor de los suyos. Por tanto, es importante la formación de las familias, desde el Evangelio y el Magisterio de la Iglesia, para que puedan enfrentar los retos que se le presentan en el mundo actual y puedan dar argumentos que permitan dar respuestas acertadas a los ataques de las diferentes ideologías que atentan contra los dogmas de la Iglesia.

2.4 Sínodos de la Familia de Juan Pablo II y Francisco

El tema de la familia ocupa un puesto central en las reflexiones sobre la existencia humana y en la vida de la Iglesia donde se han abordado los temas relativos a la familia, durante décadas, y sobre todo frente a tendencias culturales y decisiones políticas que han ido dañando fuertemente la convivencia y la estabilidad matrimonial y lo que se refiere a la misma idea de familia.

Los Papas del siglo XX y también el Concilio Vaticano II han dado una gran relevancia a esta materia, con intervenciones que tienen un gran valor teológico y numerosas aplicaciones pastorales, como se expresan en documentos tales como: la encíclica *Casti connubii* (1930) de Pío XI, y en la constitución pastoral *Gaudium et spes* del Concilio Vaticano II, que ha sido acompañada por las enseñanzas de Juan Pablo II en la exhortación apostólica postsinodal *Familiaris consortio* (1981) y en sus numerosas catequesis sobre el amor humano, sin olvidar su hermosa e importante Carta a las familias (1994). Ya en el siglo XXI, el Papa Benedicto XVI habló en varias ocasiones sobre la familia.

El Papa Francisco, sucesor del Papa Benedicto XVI, ha dedicado una atención continua hacia la familia, convocando no solo un sínodo, sino dos, uno extraordinario en octubre de 2014, y otro ordinario en octubre de 2015, para hablar sobre la familia en el mundo actual y ha sintetizado buena parte de sus enseñanzas en la exhortación apostólica, fruto de los dos últimos sínodos, publicada con el título *Amoris laetitia* y firmada el 19 de marzo de 2016.

A continuación, se hará un breve resumen de lo expuesto en las exhortaciones del Papa Juan Pablo II, *Familiaris consortio* (1980) y *Amoris laetitia* (2016) del Papa Francisco.

2.4.1 Resumen de la Exhortación Apostólica del Papa Juan Pablo II, *Familiaris consortio*

Esta encíclica fue elaborada a los 3 meses de la clausura del Sínodo de los obispos el 25 de octubre de 1980, sobre la misión de la familia cristiana en el mundo, un gran fruto sobre la importancia de la familia para la vida humana, social y la iglesia, contra los ataques que hoy se hacen a esta, acerca de la dignidad de la mujer a la procreación responsable y a la educación de los hijos, por otra parte, la preocupación de la degradación de algunos valores, y una equivocada concepción teórica y práctica de la independencia de los cónyuges entre sí, las graves ambigüedades acerca de la relación de autoridad entre padres e hijos, las dificultades de la familia para transmitir los valores, el creciente fenómeno del divorcio y el aborto, la esterilización y la difusión de la mentalidad anticoncepcional.

La exhortación consta de una introducción 4 partes y una conclusión. Los grandes temas que se abordan son: en la primera parte “Luces y sombras de la

familia en la actualidad”, en la segunda parte “El designio de Dios sobre el matrimonio y la familia”, tercera parte “Misión de la familia cristiana” y la cuarta parte “Pastoral familiar: tiempos, estructuras, agentes y situaciones” y la conclusión.

Introducción

La Iglesia al servicio de la familia

La Iglesia, consciente del momento histórico que vive la familia en el cual esta es objeto de muchas fuerzas que tratan de destruirla o deformarla y siendo que esta es un bien insustituible para el bienestar y estabilidad de la sociedad, iluminada por la fe, siente el deber de anunciar el evangelio y ofrece su ayuda a todo aquel que, conociendo ya el valor del matrimonio y la familia, trata de vivirlo fielmente; a todo aquel que, en medio de la incertidumbre o de la ansiedad, busca la verdad y al que se ve injustamente impedido para vivir con libertad el propio proyecto familiar.

Primera parte: Luces y sombras de la familia en la actualidad

Necesidad de conocer la situación

4. La Iglesia con su discernimiento evangélico, para cumplir su propio servicio a la verdad, libertad y dignidad de todo hombre y mujer debe conocer el contexto dentro del cual matrimonio y familia se realizan hoy.

Discernimiento evangélico

5. El auténtico discernimiento evangélico en las diversas situaciones y culturas en que el hombre y la mujer viven su matrimonio y su vida familiar, los esposos y padres cristianos pueden y deben ofrecer su propia e insustituible contribución. A este cometido les habilita su carisma y don propio, el don del sacramento del matrimonio.

Situación de la familia en el mundo de hoy

6. La situación histórica en que vive la familia se presenta pues como un conjunto de luces y sombras. Esto revela que la historia no es simplemente un progreso hacia lo mejor, sino más bien un combate entre libertades que se oponen entre sí, el amor a Dios y el amor a sí mismo. Solamente la educación en el amor enraizado en la fe puede conducir a adquirir la capacidad de interpretar los “signos de los tiempos”, expresión histórica de este doble amor.

Nuestra época tiene necesidad de sabiduría

8. Es la alianza con la Sabiduría divina la que debe ser más profundamente reconstituida en la cultura actual. Y es únicamente en la fidelidad a esta alianza como las familias de hoy estarán en condiciones de influir positivamente en la construcción de un mundo más justo y fraterno.

Gradualidad y conversión

9. A las injusticias del pecado, que ha penetrado profundamente en las estructuras del mundo de hoy, así como en las familias debemos oponernos todos con una conversión de la mente y del corazón, siguiendo a Cristo Crucificado en la renuncia al propio egoísmo: semejante conversión no dejará de ser beneficiosa y renovadora incluso en las estructuras de la sociedad.

Segunda parte: El designio de Dios sobre el matrimonio y la familia

El hombre imagen de Dios Amor

11. Dios ha creado al hombre a su imagen y semejanza llamándolo a la existencia por amor, lo ha llamado al mismo tiempo al amor. El amor es por tanto la vocación fundamental e innata de todo ser humano. El amor abarca el cuerpo humano y el cuerpo se hace partícipe del amor espiritual.

Matrimonio y comunión entre Dios y los hombres

12. La infidelidad de Israel no destruye la fidelidad eterna del Señor y por tanto el amor siempre fiel de Dios se pone como ejemplo de las relaciones de amor fiel que deben existir entre los esposos.

Jesucristo esposo de la Iglesia, y el sacramento del matrimonio

13. Por la sacramentalidad de su matrimonio, los esposos quedan vinculados uno a otro de la manera más profundamente indisoluble. Su recíproca pertenencia es representación real, mediante el signo sacramental, de la misma relación de Cristo con la Iglesia.

Los hijos don preciosísimo del matrimonio

14. El matrimonio es el fundamento de la comunidad más amplia de la familia, el amor conyugal está ordenados a la procreación y educación de la prole, el amor paterno está llamado a ser para los hijos el signo visible del mismo amor de Dios del que proviene toda paternidad en el cielo y tierra.

La familia comunión de personas

15. Es en el matrimonio y la familia donde se constituyen un conjunto de relaciones interpersonales, relaciones conyugales, entre padres e hijos, entre hermanos, mediante las cuales toda persona humana queda introducida en la “familia humana” y en la “familia de Dios”, que es la Iglesia en la cual es introducida por medio de la regeneración del bautismo y la educación en la fe.

Matrimonio y virginidad

16. Son dos modos de expresar y de vivir el único misterio de la Alianza de Dios con su pueblo. Cuando no se estima el matrimonio, no puede existir tampoco la virginidad consagrada. La persona virgen se hace espiritualmente fecunda padre

y madre de muchos, estas reflexiones sobre la virginidad pueden iluminar y ayudar aquellos que no han podido casarse hoy, aceptando su situación en espíritu de servicio.

Tercera parte: Misión de la familia cristiana

¡Familia se lo que eres!

17, En el designio de Dios la familia descubre no solo su identidad lo que es, sino también su misión, lo que puede y debe hacer, la familia recibe la misión de custodiar, revelar y comunicar el amor.

El Sínodo puso de relieve cuatro cometidos generales de la familia:

1. la formación de una comunidad de personas
2. servicio a la vida;
3. participación en el desarrollo de la sociedad,
4. participación en la vida y misión de la Iglesia.

Se consideran algunos de los puntos más relevantes para cada uno de los incisos.

1. La formación de una comunidad de personas

El amor principio y fuerza de la comunión

18. El amor entre el hombre y la mujer en el matrimonio y, de forma derivada y más amplia entre los demás miembros de la familia, está animado e impulsado por un dinamismo interior e incesante que conduce a la familia a una comunión cada vez más profunda e intensa que es fundamento y alma de la comunidad conyugal y familiar.

Una comunión indisoluble

20. Se caracteriza no solo por su unidad, sino también por su indisolubilidad. El don del sacramento es al mismo tiempo vocación y mandamiento para los esposos cristiano, que permanezcan fieles entre sí, por encima de toda prueba y dificultad, lo que Dios ha unido que no lo separe el hombre.

La más amplia comunión de la familia

21. Todos los miembros de la familia, cada uno su propio don, tienen la gracia y la responsabilidad de construir, día a día, la comunión de las personas, haciendo de la familia una “escuela de humanidad más completa y rica” (Gs,52), compartiendo con los niños, ancianos, los enfermos, los bienes, alegrías y sufrimientos.

Ofensas a la dignidad de la mujer

22. La consideración del ser humano como objeto y no como persona, como objeto de compraventa, al servicio al servicio del interés egoísta y del solo placer, de lo cual la principal víctima es la mujer, hace que el mensaje cristiano sobre la dignidad de ésta halle oposición.

El hombre esposo y padre

23. Sobre todo, donde las condiciones sociales y culturales inducen fácilmente al padre a un cierto desinterés respecto de la familia o bien a una presencia menor en la acción educativa, es necesario esforzarse para que se recupere socialmente la convicción de que el puesto y la función del padre en y por la familia son de una importancia única e insustituible.

Derechos del niño

26. Es en el seno familiar como comunidad de personas donde se le debe dar una especialísima atención al niño, desarrollando una profunda estima por su dignidad personal y el respeto a sus derechos.

Los ancianos en la familia

27. Es necesario que la acción pastoral de la Iglesia estimule a todos a descubrir y a valorar los cometidos de los ancianos en la comunidad civil y eclesial, y en particular en la familia, ya que son ellos los que ayudan a clarificar la escala de valores humanos, hace ver la continuidad de las generaciones y demuestra maravillosamente la interdependencia del Pueblo de Dios.

2. Servicio a la vida

Cooperadores del amor de Dios Creador

28. El cometido fundamental de la familia es el servicio a la vida. Dios creó al hombre la mujer a su imagen y semejanza, los llama a una especial participación en su amor y al mismo tiempo en su poder de Creador y Padre, mediante su cooperación libre y responsable en la transmisión del don de la vida humana: “Y bendijolos Dios y les dijo: Sed fecundos y multiplicaos y henchid la tierra y sometedla” (Gn 1,28).

Para que el plan divino sea realizado cada vez más plenamente

31. La Iglesia es consciente de los múltiples y complejos problemas que hoy, en muchos países, afectan a los esposos en su cometido de transmitir responsablemente la vida. Conoce también el grave problema del incremento demográfico como se plantea en diversas partes del mundo, con las implicaciones morales que comporta. Sin embargo, ella cree que una consideración profunda de

todos los aspectos de tales problemas confirma la importancia de la doctrina auténtica acerca de la regulación de la natalidad, propuesta de nuevo en el Concilio Vaticano II y en la encíclica *Humanae vitae*.

La Iglesia Maestra y Madre para los esposos en dificultad

33. En el campo de la moral conyugal la Iglesia es y actúa como Maestra y Madre. Como Maestra, no se cansa de proclamar la norma moral que debe guiar la transmisión responsable de la vida. Como Madre, la Iglesia se hace cercana a muchas parejas de esposos que se encuentran en dificultad sobre este importante punto de la vida moral

Itinerario moral de los esposos

34. Este camino exige reflexión, información, educación idónea de los sacerdotes, religiosas y laicos que están dedicadas a la pastoral familiar, todas ellas podrán ayudar a los esposos en su itinerario humano y espiritual.

El derecho-deber educativo de los padres

36. La tarea educativa tiene sus raíces en la vocación primordial. Los esposos, asumen la obligación de ayudarlo eficazmente a vivir una vida plenamente humana como lo dice el Vaticano II, los padres han dado la vida a los hijos, tienen la obligación de educar a la prole, hay que reconocer como los principales educadores de sus hijos, pero cuando faltan difícilmente pueden suplirse.

La primera experiencia de Iglesia

39. El Sínodo, siguiendo y desarrollando la tarea conciliar ha presentado la misión educativa de la familia cristiana como un verdadero ministerio, por medio de la cual se transmite e irradia el Evangelio, hasta el punto de que la misma vida de familia se hace itinerario de fe y, en cierto modo, iniciación cristiana y escuela de

los seguidores de Cristo. En la familia “todos los miembros evangelizan y son evangelizados” (En, 71).

3. Participación en el desarrollo de la sociedad

La familia célula primera y vital de la sociedad

42. La familia posee vínculos vitales y orgánicos con la sociedad, porque constituye su fundamento y alimento continuo mediante su función de servicio a la vida. En efecto, de la familia nacen los ciudadanos, y éstos encuentran en ella la primera escuela de virtudes sociales, que son el alma de la vida y del desarrollo mismo de la sociedad.

4. Participación en la vida y misión de la Iglesia

La fe, descubrimiento y admiración del plan de Dios sobre la familia

51. Dado que participa de la vida y misión de la Iglesia, la cual escucha religiosamente la Palabra de Dios y la proclama con firme confianza, la familia cristiana vive su cometido profético acogiendo y anunciando la Palabra de Dios. La misma preparación al matrimonio cristiano se califica ya como un itinerario de fe.

Ministerio de evangelización de la familia cristiana

52. En la medida en que la familia cristiana acoge el evangelio y madura en la fe, se hace comunidad evangelizadora, “la familia, al igual que la Iglesia, debe ser un espacio donde el Evangelio es transmitido y desde este se irradia. Los padres no sólo comunican a los hijos el Evangelio, sino que pueden a su vez, recibir de ellos este mismo Evangelio, profundamente vivido. Una familia así se hace evangelizadora de otras muchas familias y del ambiente en que ella vive” (En, 71). Como se dijo en Puebla, la futura evangelización en gran parte es de la Iglesia doméstica.

Predicar el Evangelio a toda criatura

54. Animada por el espíritu misionero en su propio interior, la Iglesia doméstica está llamada a ser un signo luminoso de la presencia de Cristo y de su amor incluso para los “alejados”, para las familias que no creen todavía y para las familias cristianas que no viven coherentemente la fe recibida. Está llamada “con su ejemplo y testimonio” a iluminar “a los que buscan la verdad” (Aa, 11).

Las familias cristianas dan una contribución particular a la causa misionera de la Iglesia, cultivando la vocación misionera en sus propios hijos e hijas y, de manera más general, con una obra educadora que prepare a sus hijos, desde la juventud “para conocer el amor de Dios hacia todos los hombres” (Aa,30).

Matrimonio y Eucaristía

57. La Eucaristía es la fuente misma del matrimonio cristiano. En efecto, el sacrificio eucarístico representa la alianza de amor de Cristo con la Iglesia, en cuanto sellada con la sangre de la cruz (Cf. Jn 19,34). Y en este sacrificio de la Nueva y Eterna Alianza los cónyuges cristianos encuentran la raíz de la que brota, que configura internamente y vivifica desde dentro, su alianza conyugal.

El sacramento de la conversión y reconciliación

58. La celebración de este sacramento adquiere un significado particular para la vida familiar. Mientras mediante la fe descubren como el pecado contradice no solo la alianza con Dios, sino también la alianza de los cónyuges y la comunión de la familia, los esposos y todos los miembros de la familia son alentados al encuentro con Dios “rico en misericordia” (Ef, 2,4), el cual, infundiendo su amor más fuerte que el pecado, reconstruye y perfecciona la alianza conyugal y la comunión familiar.

Maestros de oración

60. En virtud de su dignidad y misión, los padres cristianos tienen el deber específico de educar a sus hijos en la plegaria, de inducirlos progresivamente al descubrimiento del misterio de Dios y del coloquio personal con Él.

Cuarta parte: Pastoral familiar: tiempos, estructuras, agentes y situaciones

La última parte de la encíclica aborda cuatro grandes temas: tiempos de la pastoral familiar; estructura de la pastoral familiar; agentes de la pastoral familiar y la pastoral familiar en los casos difíciles, los cuales no se expondrán en detalle, solamente se indicarán los aspectos que aborda cada una.

1. Los tiempos de la pastoral familiar: en este apartado se plantea la acción pastoral de la Iglesia, la cual debe ser progresiva, acompañando a la familia paso a paso en las diversas etapas de su formación y de su desarrollo: preparación al matrimonio, celebración del matrimonio y evangelización de los bautizados no creyentes y la pastoral post-matrimonial.

2. Estructura de la pastoral familiar: La pastoral familiar-forma particular y específica de la pastoral- tiene como principio operativo suyo y como protagonista responsable a la misma Iglesia, a través de sus estructuras y agentes.

3. Agentes de la pastoral familiar: Además de la familia -objeto y sujeto de la pastoral familiar- hay que recordar también los otros agentes principales en este campo concreto. Siendo estos, Obispos y presbíteros,

religiosos y religiosas, laicos especializados (médicos, juristas, psicólogos, asistentes sociales, consejeros, etc.), destinatarios y agentes de la comunicación social

4. La pastoral familiar en los casos difíciles: es necesario un empeño pastoral más generoso, inteligente y prudente, a ejemplo del Buen Pastor, hacia aquellas familias que -a menudo e independientemente de la propia voluntad, o apremiados por otras exigencias de distinta naturaleza- tienen que afrontar situaciones objetivamente difíciles, tales como: matrimonios mixtos.

En cuanto a la acción pastoral frente a algunas situaciones irregulares provocadas no solo por aspectos religiosos y con frecuencia también civil, que -con las actuales y rápidas transformaciones culturales- se van difundiendo por desgracia también entre los católicos con no leve daño solo a la institución familiar sino también a la sociedad, entre los cuales se encuentran los siguientes:

- a. Matrimonios a prueba
- b. Uniones libres de hecho
- c. Católicos unidos con mero matrimonio civil
- d. Separados y divorciados no casados de nuevo
- e. Divorciados casados de nuevo
- f. Los privados de familia

Conclusión

¡El futuro de la humanidad se fragua en la familia!

Por consiguiente, es indispensable y urgente que todo hombre de buena voluntad se esfuerce por salvar y promover los valores y exigencias de la familia.

A este respecto el Papa pide un empeño particular a los hijos de la Iglesia. Ellos, que mediante la fe conocen plenamente el designio maravilloso de Dios, tienen una razón de más para tomar con todo interés la realidad de la familia en este tiempo de prueba y de gracia.

Corresponde también a los cristianos el deber de anunciar con alegría y convicción la “buena nueva” sobre la familia, que tiene absoluta necesidad de escuchar siempre de nuevo y de entender cada vez mejor las palabras auténticas que le revelan su identidad, sus recursos interiores, la importancia de su misión en la Ciudad de los hombres y en la de Dios.

2.4.2 Resumen de la exhortación apostólica Amoris laetitia (2016) Del Papa Francisco

El papa Francisco, después de su elección en 2013 decidió hacer una consulta general -de forma abierta y libre- a toda la Iglesia sobre el tema de la familia, que sirvieron como base para la reflexión de dos Sínodos de los Obispos, ambos se llevaron a cabo en octubre del 2014 y 2015. El primero fue extraordinario y más restringido y el segundo fue ordinario y más amplio.

El producto de ambos Sínodos fue la publicación de la Exhortación apostólica pos-sinodal conocida por sus dos primeras palabras: Amoris laetitia (La alegría del amor) sobre el amor en la familia. El objetivo de Amoris laetitia es precisamente

“orientar la reflexión, diálogo o la praxis pastoral y, a la vez, ofrecer aliento, estímulo y ayuda a las familias en su entrega y en sus dificultades” (AL, 4).

La presente exhortación apostólica, *Amoris laetitia*, se inicia con siete párrafos introductorios que evidencian la complejidad del tema y la profundización que requiere, luego se divide en nueve capítulos: el primero se hace “A la luz de la Palabra” en la cual se inspiró para darle un tono adecuado a la exhortación; el segundo capítulo plantea “La realidad y los principales desafíos que enfrentan las familias;” el tercer capítulo “La mirada puesta en Jesús: vocación de la familia”, recuerda algunas cuestiones elementales de la enseñanza de la Iglesia sobre el matrimonio y la familia.

El capítulo tres da lugar a los dos capítulos siguientes, dedicados al amor, capítulo cuatro “El amor en el matrimonio” y el capítulo cinco “Amor que se vuelve fecundo”. El capítulo seis “Algunas perspectivas pastorales”, destaca algunos caminos pastorales que orienten a construir hogares sólidos y fecundos según el plan de Dios. El capítulo siete “Fortalecer la educación de los hijos” dedicado a la educación de los hijos; el capítulo ocho “Acompañar, discernir e integrar la fragilidad”, el Papa invita a la misericordia y al discernimiento pastoral ante situaciones que no responden plenamente a lo que el Señor nos propone, y por último el capítulo nueve “Espiritualidad matrimonial y familiar” plantea varias líneas de espiritualidad familiar, finalizando con una Oración a la Sagrada Familia.

A continuación, se hace una breve reflexión de cada uno de los capítulos de la exhortación apostólica, *Amoris laetitia*:

Capítulo primero: “A la luz de la Palabra”

El Papa comienza la exhortación con el primer capítulo, haciendo una reflexión a partir de la Sagrada Escritura, el cual se desarrolla a manera de meditación sobre el Salmo 128. La Biblia presenta una serie de familias, generaciones, historias de amor y crisis familiares como las que enfrentan las familias actuales. Con cada una de estas familias se constata que el trabajo de construir familia, como dice el Papa “es artesanal”, pero al mismo tiempo esta se ha ido confrontando desde el inicio con el pecado, pasando de ser la relación de amor a una de dominio. Es aquí donde la Palabra de Dios adquiere un valor inigualable para ser la compañera de viaje para las familias en sus diferentes circunstancias que afrontan, mostrándoles el camino a seguir.

Capítulo segundo: “La realidad y los desafíos de la familia”

El segundo capítulo presenta una radiografía de la realidad que enfrenta la familia de hoy y todos sus desafíos. Francisco citando la Familiaris consortio afirma que “es sano prestar atención a la realidad concreta, porque las exigencias y llamadas del Espíritu resuenan también en los acontecimientos mismos de la historia” a través de los cuales “la Iglesia puede ser guiada a una comprensión más profunda del inagotable misterio del matrimonio y la familia”.

Entre los principales desafíos que enfrenta la familia en la actualidad se encuentran: el creciente peligro que representa el individualismo exasperado que desvirtúa los vínculos familiares y acaba por considerar a cada individuo como un sujeto que se construye según sus propios deseos (AL, 33); dificultad para presentar el matrimonio más como un camino dinámico de desarrollo y realización que como un peso a soportar toda la vida, creyendo que con solo la insistencia de cuestiones

doctrinales, bioéticas y morales, sin motivar la apertura a la gracia, se sostenía suficientemente a las familias (AL, 37).

Otros desafíos son la “cultura de lo provisorio”, considerando que el amor, como en las redes sociales, se puede conectar o desconectar a gusto del consumidor e incluso bloquear rápidamente (AL, 39). La falta de interés en el matrimonio de muchos jóvenes por la falta de oportunidades de futuro (AL, 40). El descenso demográfico, debido a una mentalidad antinatalista y promovido por las políticas mundiales de salud reproductiva, corriendo un riesgo del crecimiento económico y una pérdida de esperanza en el futuro (AL, 42). El debilitamiento de la fe y de la práctica religiosa afecta a las familias y las deja más solas con sus dificultades (AL, 43).

Cada vez más nacen niños fuera del matrimonio quedando en mano de uno de los padres o en un contexto familiar ampliado (AL,45). Las migraciones “representan otro signo de los tiempos que hay que afrontar y comprender con toda la carga de consecuencias sobre la vida familiar” (AL, 46). Las diversas formas de una ideología, genéricamente llamada gender, que “niega la diferencia y la reciprocidad natural de hombre y de mujer (AL, 56).

El Papa insiste que es necesario dar espacio a la formación de la conciencia de los fieles: “Estamos llamados a formar las conciencias no a pretender sustituirlas” (AL, 37).

Capítulo tercero: “La mirada puesta en Jesús: la vocación de la familia”

El tercer capítulo hace referencia a algunos elementos que son esenciales en las enseñanzas de la Iglesia a cerca del matrimonio y la familia. Este capítulo resalta la importancia de la vocación de la familia según el Evangelio, así como ha

sido entendida por la Iglesia en el tiempo sobre el tema de la indisolubilidad, de la sacramentalidad del matrimonio, de la transmisión de la vida y la educación de los hijos. Se cita con frecuencia la *Gaudium et spes* del Vaticano II, *Familiaris consortio* del Papa Juan Pablo II y la *Humanae vitae* del Papa Pablo VI.

También se plantean las “situaciones imperfectas” y elementos positivos presentes en las formas matrimoniales de otras tradiciones religiosas, aunque tampoco falten las sombras como es el caso de las “familias heridas” frente a las cuales el Papa afirma -citando la Relatio finales del Sínodo 2015- “siempre es necesario recordar un principio general: “Sepan los pastores que, por amor a la verdad, están obligados a discernir bien las situaciones”. El grado de responsabilidad no es igual en todos los casos, y puede haber factores que limitan la capacidad de decisión. Por lo tanto, al mismo tiempo que la doctrina debe expresarse con claridad, hay que evitar los juicios que no toman en cuenta la complejidad de las diversas situaciones, y hay que estar atentos al modo en que las personas viven y sufren a causa de su condición”.

Capítulo cuarto: “El amor en el matrimonio”

En este capítulo se aborda el tema del amor en el matrimonio, a la luz del “himno al amor” de San Pablo en 1 Cor 13,4-7. Se trata de una contribución extremadamente rica y preciosa para la vida cristiana de los cónyuges, que no tiene hasta ahora comparación en otros documentos papales.

El Papa consciente de la cotidianidad del amor que es enemiga de todo idealismo expresa lo siguiente: “no hay que arrojar sobre dos personas limitadas el

tremendo peso de tener que reproducir de manera perfecta la unión que existe entre Cristo y su Iglesia, porque el matrimonio signo implica “un proceso dinámico, que avanza gradualmente con la progresiva integración de los dones de Dios”. Pero por otra parte el Papa insiste de manera enfática y decidida sobre el hecho de que “en la naturaleza misma del amor conyugal está la apertura a lo definitivo”, propiamente al interior de esta “combinación de alegrías y de fatigas, de tensiones y de reposo, de sufrimientos y de liberación, de satisfacciones y de búsquedas, de fastidios y de placeres”, es, precisamente, el matrimonio.

El capítulo concluye con una reflexión muy importante sobre la “transformación del amor” porque “la prolongación de la vida hace que se produzca algo que no era común en otros tiempos: la relación íntima y la pertenencia mutua deben conservarse por cuatro, cinco o seis décadas, y esto se convierte en una necesidad de volver a elegirse una y otra vez” (AL, 163).

El aspecto físico cambia y la atracción amorosa no disminuye, pero cambia: el deseo sexual con el tiempo se puede transformar en deseo de intimidad y “complicidad”. “No podemos prometernos tener los mismos sentimientos durante toda la vida. En cambio, si podemos tener un proyecto común estable, comprometernos a amarnos y a vivir unidos hasta que la muerte nos separe, y vivir siempre una rica intimidad” (AL, 164).

Capítulo quinto: “El amor que se vuelve fecundo”

El capítulo quinto se centra todo en la fecundidad y la generatividad del amor. Se aborda de una manera profunda desde el plano espiritual y psicológico el recibir una vida nueva, la espera del embarazo y la aceptación de la madre y el padre.

Asimismo, se plantea la fecundidad ampliada, de la adopción, de la aceptación de la contribución de las familias para promover la “cultura del encuentro”, de la vida de la familia en sentido amplio, tíos, primos, parientes de parientes, amigos. Sin embargo, la exhortación no contempla la familia “mononuclear”, ya que está consciente de la familia como una amplia red de relaciones, entre las que el Papa resalta el rol específico de la relación entre jóvenes y ancianos, como la relación entre hermanos y hermanas como la práctica de crecimiento en relación con los otros.

Capítulo sexto: “Algunas perspectivas pastorales”

El capítulo sexto el Papa propone algunas vías pastorales que orientan para construir familias sólidas y fecundas según el plan de Dios. Además, se confirma que las familias son sujeto y no solamente objeto de evangelización. El Papa señala que “a los ministros ordenados suele faltar formación adecuada para tratar los complejos problemas actuales de las familias”. Asimismo, se considera necesario mejorar la formación psico-afectiva de los seminaristas e involucrar más a las familias en la formación al ministerio (AL, 203).

Otro aspecto que el Papa aborda en este capítulo es el tema de guiar a los novios en el camino de la preparación al matrimonio, de acompañar a los esposos en los primeros años de vida matrimonial (AL, 217), pero también en algunas situaciones complejas y en particular en las crisis, sabiendo que “cada crisis esconde una buena noticia que hay que saber escuchar afinando el oído del corazón”.

Se plantea un acompañamiento de las personas abandonadas, separadas y divorciadas (AL, 242) y se subraya la importancia de la reciente reforma de los procedimientos para el reconocimiento de los casos de nulidad matrimonial. El Papa concluye el mal que representa el divorcio sobre todo porque causa un gran sufrimiento en los hijos. Por lo que el Papa recomienda que la tarea fundamental de la pastoral con respecto a las familias es fortalecer el amor y ayudar a sanar las heridas, de manera “que podamos prevenir el avance de este drama de nuestra época”

Se abordan situaciones complejas como la de los matrimonios mixtos y de aquellos con disparidad de culto (AL, 248) y las situaciones de las familias que tienen personas con tendencia homosexual, haciendo hincapié en el respeto como personas con dignidad propia y el rechazo a toda discriminación y de toda forma de agresión o violencia. Al final del capítulo se aborda un aspecto pastoral precioso, “Cuando la muerte clava su aguijon” (AL, 253), acerca del tema de la pérdida de las personas queridas y la viudez.

Capítulo séptimo: “Reforzar la educación de los hijos”

El capítulo siete está dedicado a la educación de los hijos: su formación ética, el valor de la sanción como estímulo, el paciente realismo, la educación sexual, la transmisión de la fe, y la vida familiar como contexto educativo. El Papa enfatiza un punto pedagógicamente fundamental como es el de “la obsesión no es educativa, ya que no se puede tener control de todas las situaciones por las que podría pasar un hijo, sin restarle la libertad y dominar su espacio vital. De ese modo no se le estaría educando, no se le fortalecería, ni se les estaría preparando para enfrentar

los desafíos. Lo que interesa sobre todo es generar en el hijo, con mucho amor, procesos de maduración de su libertad, de capacitación, de crecimiento integral, de cultivo de la auténtica autonomía”.

El Papa dedica una sección al tema de la educación sexual titulada de manera muy expresiva “Sí a la educación sexual”. Nos pregunta “si nuestras instituciones educativas han asumido este desafío (...) en una época en que se tiende a banalizar y a empobrecer la sexualidad”. La cual debe realizarse “en el cuadro de una educación al amor, a la recíproca donación”. Pone en guardia sobre la expresión “sexo seguro”, porque transmite “una actitud negativa hacia la finalidad procreativa natural de la sexualidad, como si un posible hijo fuera un enemigo del cual hay que protegerse. Así se promueve la agresividad narcisista en lugar de la acogida”.

Capítulo octavo: “Acompañar, discernir e integrar la fragilidad”

El capítulo octavo es muy delicado por lo que constituye una invitación a la misericordia y al discernimiento pastoral frente a situaciones que no responden plenamente a aquello que el Señor propone. El Papa utiliza tres verbos para afrontar situaciones de fragilidad, complejas o irregulares, “acompañar, discernir e integrar”.

En relación al “discernimiento” acerca de las situaciones “irregulares” el Papa observa que “hay que evitar los juicios que no toman en cuenta la complejidad de las diversas situaciones, y es necesario estar atentos al modo en que las personas viven y sufren a causa de su condición”. Continúa: “Se trata de integrar a todos, se debe ayudar a cada uno a encontrar su propia manera de participar en la comunidad eclesial, para que se sienta objeto de una misericordia “inmerecida, incondicional y

gratuita”. En el caso de los divorciados en nueva unión, por ejemplo, pueden encontrarse en situaciones muy diferentes, que no han de ser catalogadas o encerradas en afirmaciones demasiado rígidas sin dejar lugar a un adecuado discernimiento personal y pastoral”.

Siguiendo la línea de las observaciones propuestas por los Padres sinodales, el Papa afirma que “los bautizados que se han divorciado y se han vuelto a casar civilmente deben ser más integrados en la comunidad cristiana en las diversas formas posibles, evitando cualquier ocasión de escándalo”. “Su participación puede expresarse en diferentes servicios eclesiales (...). Ellos no sólo no tienen que sentirse excomulgados, sino que pueden vivir y madurar como miembros vivos de la Iglesia (...). Esta integración es también necesaria para el cuidado y la educación cristiana de sus hijos, que deben ser considerados los más importantes”.

En la última sección del capítulo: “la lógica de la misericordia pastoral”, Papa Francisco, para evitar equívocos, reafirma con fuerza: “Comprender las situaciones excepcionales nunca implica ocultar la luz del ideal más pleno ni propone menos que lo que Jesús ofrece al ser humano. Hoy, más que una pastoral de los fracasos es el esfuerzo pastoral para consolidar los matrimonios y así prevenir las rupturas”.

Capítulo noveno: “Espiritualidad conyugal y familiar”

Este capítulo está dedicado a la espiritualidad conyugal y familiar, “hecha de miles de gestos reales y concretos”. Con claridad se dice que “quienes tienen hondos deseos espirituales no deben sentir que la familia los aleja del crecimiento en la vida del Espíritu, sino que es un camino que el Señor utiliza para llevarles a las cumbres de la unión mística”. Todo, “los momentos de gozo, el descanso o la

fiesta, y aun la sexualidad, se experimentan como una participación en la vida plena de su Resurrección”. Se habla entonces de la oración a la luz de la Pascua, de la espiritualidad del amor exclusivo y libre en el desafío y el anhelo de envejecer y gastarse juntos, reflejando la fidelidad de Dios. “Toda la vida de la familia es un “pastoreo” misericordioso. Cada uno, con cuidado, pinta y escribe en la vida del otro”, escribe el Papa. Es una honda “experiencia espiritual contemplar a cada ser querido con los ojos de Dios y reconocer a Cristo en él”.

Finalmente, en el párrafo conclusivo el Papa afirma: “ninguna familia es una realidad perfecta y confeccionada de una vez para siempre, sino que requiere una progresiva maduración de su capacidad de amar (...). Todos estamos llamados a mantener viva la tensión hacia un más allá de nosotros mismos y de nuestros límites, y cada familia debe vivir en ese estímulo constante. ¡Caminemos familias, sigamos caminando! (...). No desesperemos por nuestros límites, pero tampoco renunciemos a buscar la plenitud de amor y de comunión que se nos ha prometido”.

La Exhortación apostólica se concluye con una Oración a la Sagrada Familia.

CAPÍTULO TRES

EL CAMINO DE SINODALIDAD DE LA “IGLESIA DOMÉSTICA” COMO UN CAMINO PASTORAL PARA LAS FAMILIAS DE HOY

La familia está llamada a ser protagonista de nuestro tiempo a través de la belleza intrínseca de sus relaciones de amor, donación y servicio entre los esposos, de los padres con sus hijos, entre los hermanos, y de los abuelos y nietos, a través de las cuales se realiza su misión de revelar al mundo el verdadero significado y sentido profundo de nuestra vida. Este papel protagónico de la familia brota de la belleza natural que la caracteriza como “primera comunidad” ejemplo de **comuni3n**, que no excluye a nadie, todo lo contrario, hace **part3cipes** a cada uno de sus miembros para llevar a cabo la **mis3n** de ense1ar el valor y la dignidad de cada ser humano, la alegr3a de servir y de amar que realiza a la persona, lo cual califica a la familia como un verdadero ejemplo de sinodalidad para la Iglesia.

3.1 Camino pastoral para las familias de hoy

Es determinante para los tiempos actuales la atenci3n especialmente acad3mica, cultural y pastoral a la familia, “porque *no estamos viviendo simplemente una 3poca de cambios, sino un cambio de 3poca*. [...] los cambios no son m1s lineales, sino de profunda transformaci3n; constituyen elecciones que transforman velozmente el modo de vivir, de comunicar y elaborar el pensamiento,

de relacionarse entre las generaciones humanas, y de comprender y vivir la fe y la ciencia” (Papa Francisco, Discurso a la Curia Romana, 21 de diciembre de 2019).

Somos testigos de un escenario a nivel internacional donde van surgiendo iniciativas legislativas que, lejos de promover el bien de la persona y su dignidad, atentan gravemente contra la misma. Como Iglesia tenemos la misión de mostrar la dignidad de cada persona humana, creada a imagen y semejanza de Dios, y de alzar la voz proféticamente para defenderla cuando esta dignidad se ve amenazada de distintas maneras, también, especialmente promover la estabilidad familiar, los vínculos familiares y la importancia del matrimonio para la sociedad.

Ante esta profunda transformación que puede significar riesgos en el modo de entender la familia, en la que los vínculos quedan abandonados a la precariedad voluble de los deseos y las circunstancias; en donde el ideal matrimonial termina siendo arrasado por las conveniencias circunstanciales o por los caprichos de la sensibilidad (Cf. AL, 34), los cristianos no podemos renunciar a proponer y proteger la sexualidad humana, el matrimonio y la familia como el bien del cual la sociedad no puede prescindir. Como nos recuerda el Papa Francisco “la primera y más importante tarea de la Iglesia es la evangelización”. Asimismo, el Papa San Pablo VI afirmaba: “Evangelizar constituye [...] la vocación propia de la Iglesia [...]. Ella existe para evangelizar” (Evangelii nuntiandi, 14).

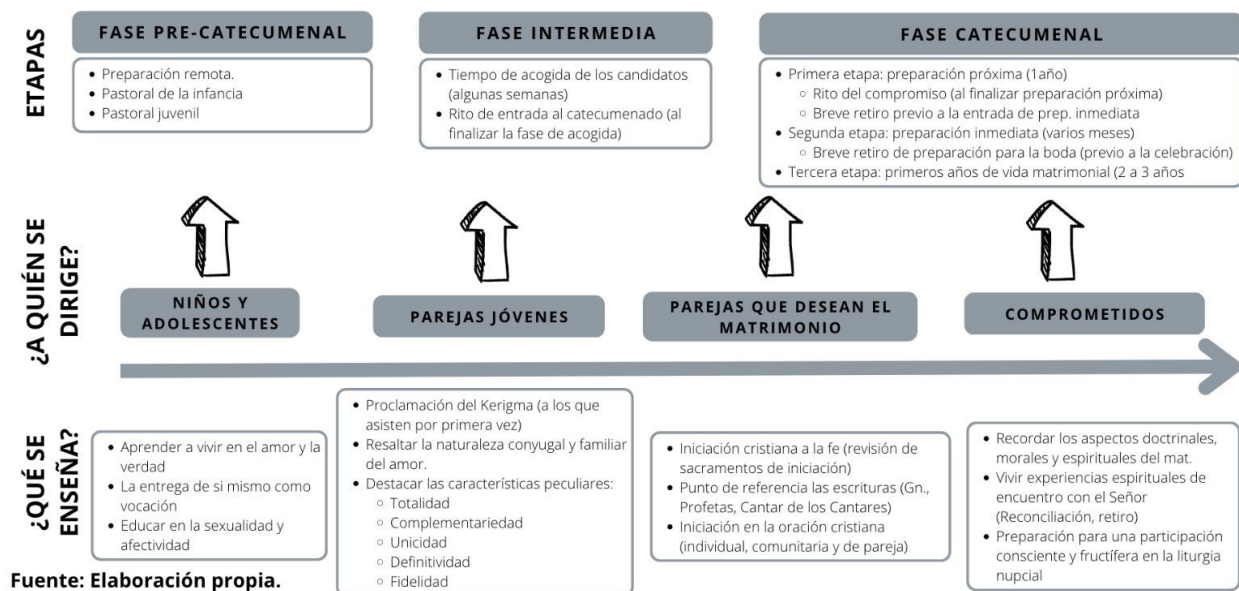
3.2 Itinerarios catecumenales para una mejor preparación a la vida matrimonial

El Dicasterio para los Laicos, la Familia y la Vida ha publicado el 15 de junio del 2022, unos itinerarios catecumenales para la vida matrimonial, los cuales representan una valiosa herramienta que contiene orientaciones pastorales para las iglesias particulares conformadas por los pastores, los cónyuges y todos los que trabajan en la pastoral familiar que responda a la <necesidad> de un “nuevo catecumenado” en preparación al matrimonio>; que aplique lo propuesto en la Familiaris consortio (66), es decir, que <así como para el bautismo los adultos el catecumenado es parte del proceso sacramental, también la preparación para el matrimonio debe convertirse en una parte integral de todo el procedimiento del matrimonio sacramental, como un antídoto para evitar la proliferación de celebraciones matrimoniales nulas o inconsistentes> (Discurso a la Rota Romana, 21 de enero de 2017).

3.3 Fases y Etapas de los Itinerarios catecumenales para la vida matrimonial.

Los itinerarios catecumenales para la vida matrimonial han sido diseñados a partir de una serie de fases y etapas, las cuales se ilustran de manera sintetizada en el siguiente esquema:

FASES Y ETAPAS DE LOS ITINERARIOS CATECUMENALES PARA UNA MEJOR PREPARACIÓN A LA VIDA MATRIMONIAL



3.4 Propuesta de un diplomado para una mejor formación en Matrimonio y Familia como corolario de los itinerarios catecumenales para la vida matrimonial

La presente investigación, basada en el método **Ver, Juzgar y Actuar**, expone en este último capítulo, la etapa del **Actuar**, el cual consiste en una propuesta de un diplomado para una mejor formación en Matrimonio y Familia como corolario de los itinerarios catecumenales para la vida matrimonial.

No se puede pasar por alto la urgencia de una formación más adecuada de los sacerdotes, seminaristas, agentes de pastoral y matrimonios en el ministerio de acompañamiento de los jóvenes al matrimonio. Abordar sistemáticamente la formación y actualización de los actores pastorales antes mencionados, con vistas

al catecumenado matrimonial, es indispensable para superar los viejos hábitos y capacitarlos en un estilo de acompañamiento, así como en el conocimiento de contenidos (teológicos, morales, bioéticos y espirituales), incluidas las cuestiones relacionadas con la moral sexual, la moral conyugal, que forman parte de la realidad de las parejas de hoy, que a menudo ya están conviviendo y tienen hijos cuando se acercan a la Iglesia para casarse. Es indispensable que para expresar el carácter misionero de la pastoral matrimonial, junto al acompañamiento específico de los pastores, el testimonio de las familias y de los cónyuges es determinante en este sentido, no es bueno separar *ecclesia docens* y *ecclesia dicens*, precisamente por la rica y concreta experiencia de vida nupcial y familiar que poseen los matrimonios (Itinerarios catecumenales para la vida matrimonial, 86).

Respondiendo a la urgencia del proceso de formación, la cual el Papa Francisco considera uno de los elementos de vital e indispensable importancia, junto con la reflexión el dialogo, la confrontación, la liturgia, el espíritu comunitario, y la oración, (sin excluir ninguno). Se hace una propuesta de formación a través del diplomado antes mencionado, el cual ha sido preparado por la Universidad Católica de Salta, Argentina, en colaboración con algunas universidades católicas pertenecientes a la Red de Institutos de Familia Latinoamericanos (REDIFAM), de la cual la Universidad Católica de Honduras es miembro y coparticipe en dicho proyecto de formación, aporta enseñanzas sobre la Sinodalidad de la Iglesia Doméstica producto de la presente investigación. Asimismo, se han unido a la presente iniciativa algunas universidades católicas de España, para apoyar desde nuestro quehacer fundamental (docencia, investigación y extensión) en este

proceso de formación. El proceso de formación será conducido por expertos debidamente acreditados en los diferentes campos del conocimiento científico: sociológico, psicológico, teológico y antropológico entre los cuales se cuenta con sacerdotes, catedráticos e investigadores y por parejas con amplia experiencia práctica en matrimonio y familia con los que cuentan todas nuestras universidades.

A continuación, se presenta la propuesta del diplomado:

3.5 Diplomado para una mejor formación en matrimonio y familia como corolario de los itinerarios catecumenales para la vida matrimonial

Fecha	Septiembre-Noviembre
Modalidad	Virtual
Duración	140 horas
Lugar	Plataforma ZOOM

3.5.1 Fundamentación

El matrimonio y la familia son instituciones básicas y fundantes de la sociedad que desde hace varios años atraviesan una crisis profunda que afecta a la persona en su esencia, a sus vínculos y se interpone en su respuesta al llamado de trascender.

No basta con incorporar una genérica preocupación por la familia en los grandes proyectos pastorales, se requiere “un esfuerzo evangelizador y catequético dirigido a la familia, que la oriente en este sentido. Es necesario no quedarse en un

anuncio meramente teórico y desvinculado de los problemas reales de las personas”. (AL, 200)

La pastoral familiar debe hacer experimentar que el Evangelio de la familia responde a las expectativas más profundas de la persona humana, a su dignidad y la realización plena en la reciprocidad, en la comunión y en la fecundidad. Junto con una pastoral específicamente orientada a las familias, se plantea la necesidad de “una formación más adecuada de los presbíteros, los diáconos, los religiosos y las religiosas, los catequistas y otros agentes pastorales (AL, 200-201); razón por la cual se hace cada vez más urgente que pastores y laicos caminen juntos encontrando espacios y nuevas alternativas para anunciar la propuesta del matrimonio en la familia con proyectos que respondan a las iglesias particulares.

En respuesta a esta impronta el Dicasterio para los Laicos, la Familia y la Vida a presentado en marzo del 2022 un Itinerario Catecumenal para la Vida Matrimonial con fases y objetivos bien definidos en cada etapa que pueda servir para el acompañamiento de las familias y las parejas en cada una de las fases propuestas en el itinerario.

Por lo antes expuesto, es necesario proponer a los agentes pastorales una formación en contenidos y competencias necesarias para quienes se sienten llamados a acompañar procesos de formación de las personas y las familias. Se trata de hacer un aporte para, en definitiva “formar personas maduras, capaces de superar fragmentaciones y contraposiciones y reconstruir el tejido de las relaciones

por una humanidad más fraterna” (Vademecum Pacto Educativa Gglobal 2019, p3), educando, formando a quienes se sienten llamados a formar una familia.

Dicha formación surge como un proyecto de universidades, quienes responden a la importancia que se le está dando desde los ámbitos académicos a la tarea pastoral y el interés de prestar un servicio de relevante significación.

3.5.2 Objetivos

Objetivo general:

Proponer a los agentes pastorales una formación en contenido y competencias necesarias para acompañar en procesos de formación de matrimonio, de familias y de quienes tengan la vocación de formar familia.

Objetivos específicos:

- Formar a los participantes, desde la perspectiva antropológica y teológica para una comprensión de la realidad fundada en la familia.
- Brindar herramientas teóricas fundamentales sobre el matrimonio y la familia desde el Concilio Vaticano II.
- Trasmitir desde la Exhortación Apostólica Amoris Laetitia la propuesta sobre el matrimonio y la familia.
- Presentar y explicar la propuesta del Itinerario Catecumenal para la Vida Matrimonial en sus diferentes fases y etapas.

3.5.3 Dirigido a

- Presbíteros
- Diáconos
- Religiosos y las religiosas
- Catequistas
- Otros agentes pastorales

3.5.4 Metodología

- Materiales complementarios de lecturas y guías de cada uno de los módulos desarrollados.
- Material bibliográfico de consulta.
- Participación de foros.
- Reuniones virtuales.
- Consulta de clases grabadas.

3.5.5 Módulos

Módulos	Descripción	Fecha	Instructor
Módulo introductorio	<ul style="list-style-type: none">• Apertura y bienvenida• Orientaciones generales	10/09/2023	Dra. Gabriela Gambino. Dicasterio para los Laicos, la Familia y Vida
Módulo 1: Antropología	<ul style="list-style-type: none">• La persona	11/09/2023	Prof. Cecilia Sturla

	<ul style="list-style-type: none"> • Dimensiones de la persona • Vocación al amor • Antropologías reduccionistas 		UCASAL
Módulo 2: Noviazgo y Matrimonio	<ul style="list-style-type: none"> • Vocación al matrimonio • El sacramento del matrimonio • Principio antropológico del matrimonio • Bienes propios • Pacto conyugal y sexualidad 	18/09/2023	Dra. Jimena Valenzuela. Universidad de los Andes, Chile.
Módulo 3: Familia	<ul style="list-style-type: none"> • Situación actual • Principios antropológicos de la familia • Función social • Sinodalidad en la "Iglesia Doméstica". 	25/09/2023	Dra. Lourdes Fortín UNICAH
Módulo 4: Matrimonio y Familia desde el Concilio Vaticano II	<ul style="list-style-type: none"> • Aspectos relevantes • Significación y resonancia (Lumen Gentium, Gaudium et Spes) 	02/10/2023	Dra. Yolanda Lattre (COF Zaragoza)

Módulo 5: Amoris Laetitia y su propuesta sobre el matrimonio y la familia	<ul style="list-style-type: none"> • La Familia la luz de la palabra • La propuesta del amor en el matrimonio • El amor fecundo • Espiritualidad conyugal • Perspectivas pastorales (Acompañar la fragilidad) 	9/10/2023	Pbro. Dr. Daniel Granada
Módulo 6: El Itinerario Catecumenal para la Vida Matrimonial.	Presentar la propuesta concreta del Dicasterio para los Laicos, la Familia y la Vida.	16/10/2023	Mgtr. Maria Marta Luque. Prof. Carmen Yapura Abog. Prof. Ma. Eugenia Gaffet. UCASAL.
Módulo 7: Fase I y Fase II: Preparación remota	<ul style="list-style-type: none"> • Educación y Afectividad en la Familia • Destinatarios • Contenidos • Estrategias de abordajes • Perfil del formador 	23/10/2023	Lic. Alejandra Planker Aguerre (UCA) Ines de la Vega (UCA) Gabriela Mango (UCA) Prof. Carmen Yapura (UCASAL)

Módulo 8: Fase III: Preparación intermedia-mediata- inmediata	Acompañamiento primeros años.		Lic. Alejandra Planker Aguerre (UCA) Magtr. José Carlos Ortiz Müggenburg. Luis Fernando Roldán de la Tejada. (UPAEP México)
Módulo 9: Acompañar situaciones de fragilidad	Parejas no sacramentadas Familias en crisis	6/11/2023	P. Dr. Gaspar Guevara (Universidad Anáhuac México) Mgtr. Lila Cellerino Universidad de San Pablo Perú.
Cierre: Resumen de lecciones de aprendizaje		6/11/2023	UCASAL

3.5.6 Proceso de evaluación

Asistencia	10% (Haber asistido al 80% de las sesiones)
Participación en foros	20%
Pruebas al finalizar cada módulo	40%
Trabajos prácticos	30%

3.5.7 Plana docente

	NOMBRE	UNIVERSIDAD	TÍTULO
1	Gabriela Gambino	Dicasterio para los Laicos, la Familia y la Vida	Licenciada en Ciencias Políticas y doctora en Bioética Subsecretaria: Dicasterio Laicos, Familia y la Vida
2	P. Gaspar Guevara	ANAHUAC (México)	Vicepresidente Pontificio Inst. Teológico Juan Pablo II. Dr. en Teología Moral, esp. en Cs. del Matrimonio y Familia.
3	Alejandra Planker	UCA (Buenos Aires)	Prof. en Enseñanza media, normal y especial de Filosofía. Máster Universitario en Ciencias para la Familia.
4	María Inés de la Vega de Góngora	UCA (Buenos Aires)	Licenciada en Ciencias de la Familia. Universidad Austral
			Técnica en Orientación familiar. Universidad Austral
			Profesora de Educación Inicial
5	Gabriela Cecilia Mango	UCA (Bs. As.)	Prof. en Enseñanza Primaria. Prof. y Licenciada en Cs. de la Educación
			Máster Cs. para la Familia
6	Luis Fernando Roldán de la Tejera	UPAEP (México)	Maestría en Ciencias Humanas
7	José Carlos Ortiz	UPAEP (México)	Maestría en Ciencias de la Familia para la Consultoría
8	Lila Cerellino Cernades	Universidad Católica. de San Pablo (Arequipa-Perú)	Maestría en Matrimonio y Familia Especialista en Terapia Familia y de Pareja, investigadora y Directora del Instituto para el Matrimonio y la Familia.

9	Dra. Paula Giaccaglia	U. FASTA (Bs. As.)	Abogada y Lic. Cs. para la familia
10	Yolanda Latre	Centro de Orientación Familiar Juan Pablo II Zaragoza (España)	Doctora en Derecho
11	Maria Marta Luque	UCASAL (Salta)	Mg. Matrimonio y Familia. Instructora del Método Sintotérmico de Planificación Natural de la Familia. Lic. Kinesiología y fisioterapia
12	Cecilia Sturla	UCASAL (Salta)	Licenciada en Filosofía, Profesora en Filosofía y Maestrante en Filosofía, Directora del Instituto de la Familia y la Vida Juan Pablo II en Universidad Católica de Salta
13	Carmen Yapura	UCASAL (Salta)	Psicopedagoga. Profesora.
14	Jimena Valenzuela	Universidad de Los Andes (Chile)	Abogada, magister en Derecho Privado
15	Lourdes Fortín	Universidad Católica de Honduras	Dra. Cs. con orientación en Cs. Administrativas
			Master en Teología Espiritual y Doctoranda en Teología Bíblico Pastoral
			Diplomada en Familia, Directora del Instituto de Ciencias para la Familia UNICAH
16	P. Daniel Granada	Universidad de Navarra (España)	Dr. en Teología, Esp. Matrimonio y Familia. Universidad Lateranense
17	María Eugenia Gaffet	UCASAL (Salta)	Abogada. Profesora en Cs. Jurídicas

18	Mercedes Amieva	UCASAL (Salta)	Lic. en Gestion educativa. ViceDirectora de la Junta de Catequesis de la Diocesis de Salta.
----	--------------------	----------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------

3.5.8 Inversión

El valor del diplomado será un precio simbólico de \$20.00 por participante para cubrir únicamente gastos administrativos.

3.5.9 Proceso de aplicación al diplomado

Haber completado como mínimo educación media

3.5.10 Condición para obtener diploma de graduación

Haber completado las 140 horas del diplomado con sus respectivas asignaciones.

3.5.11 Requerimientos tecnológicos mínimos

- Contar con PC o Laptop
- Cámara web interna o externa
- Micrófono interna o externa
- Acceso a internet- velocidad recomendada de 4 Mbps para descarga y 1 Mbps para subida.
- Navegador de Google Chrome
- Plataforma Moodle o Google Drive

CONCLUSIONES

La sinodalidad eclesial que el papa Francisco ha invitado a redescubrir y está llevando a la práctica en su ejercicio pastoral, no es una novedad si se considera que ésta es constitutiva de la Iglesia, como el mismo lo ha expresado en diferentes mensajes. Lo novedoso de la sinodalidad que el papa Francisco invita a redescubrir es la visión de Iglesia que la sustenta -la eclesiología de Pueblo de Dios que el Concilio Vaticano II formuló- y desde la cual no solo la jerarquía sino todos los bautizados participan y son corresponsables en la vida y la misión de la Iglesia.

El papa Francisco ha hecho redescubrir la sinodalidad eclesial poniéndola en marcha en la Iglesia donde se está viviendo en todos los niveles -local, regional y universal-, de modo diferente a los procesos sinodales anteriores, proponiendo una teología y una práctica de la sinodalidad como “la específica forma de vivir y obrar (*modus vivendi et operandi*) de la Iglesia Pueblo de Dios que manifiesta y realiza en concreto su ser comunión en el caminar juntos, en el reunirse en asamblea y en el participar de todos sus miembros en su misión evangelizadora” (CTI,n.6). Esta nueva experiencia sinodal ha permitido experimentar a los miembros del pueblo de Dios (laicos, familias, religiosos, etc.) que no son únicamente espectadores y destinatarios de las decisiones de los obispos.

Para la puesta en práctica de la sinodalidad se exige una conversión pastoral que superen algunos paradigmas, todavía frecuentemente presentes en la cultura eclesial: la concentración de la responsabilidad de la misión en el ministerio de los Pastores; el insuficiente aprecio de la vida consagrada y de los dones carismáticos; la escasa valoración del aporte específico cualificado, en su ámbito de competencia, de los fieles laicos, y entre ellos específicamente el de los matrimonios y familias cristianas, quienes con su testimonio pueden acompañar a otras familias en el camino propio de su vocación a la que han sido llamados. Por lo tanto, la experiencia vivida y perseverante de la sinodalidad como Pueblo de Dios es fuente de la alegría prometida por Jesús, fermento de vida renovada y un nuevo lanzamiento para el compromiso misionero.

La sinodalidad, categoría de ser Iglesia que alude a su identidad más profunda, es una experiencia que se va gestando en el ser familia, pues vivir en clave sinodal implica caminar, decidir y proyectar juntos, donde se aprende a socializar, a caminar junto a otros. En el caso particular de las familias, estas pueden recorrer el camino sinodal como sujetos pastorales y eclesiales, aportando su propia experiencia de alegría y sufrimiento a la misión de la Iglesia. Es por ello, que el verdadero camino sinodal debe ayudar a la Iglesia a enriquecerse con la presencia evangelizadora de las familias y a valorar la experiencia y el estilo que éstas pueden ofrecer. La familia es un bien para la Iglesia, al mismo tiempo que esta lo es para la familia, por tanto, una familia que sigue las enseñanzas de Jesucristo ejercita la sinodalidad, como comunidad creyente, como peregrina y co-responsable de la

misión evangelizadora de Dios, pues su vocación, su tarea, su alegría y el sentido profundo de su existencia, es desarrollarse como comunidad de amor, evangelizada y evangelizadora.

Es en la familia, “Iglesia doméstica”, donde se escucha por primera vez el Evangelio de Jesús y donde se practica por primera vez el estilo de vida cristiana. La familia, es “pequeña Iglesia”, porque transmite a Dios, transmite el amor de Cristo, en virtud del sacramento del matrimonio. La familia, fundada sobre el matrimonio entre el hombre y la mujer, está también llamada, al igual que la Iglesia, a ser imagen del Dios Único en Tres Personas. Así es como la familia, está llamada a ser evangelizada y evangelizadora, humana y humanizadora. La nueva evangelización tiene también como un objetivo primordial la familia. Ella es la verdadera “Iglesia doméstica”. La nueva evangelización depende en gran parte de la Iglesia doméstica.

La Familia de Nazaret es icono y modelo de toda la familia humana. Es necesario que todas las familias cristianas miren con confianza a la Sagrada Familia, la original “Iglesia doméstica”. El misterio divino de la encarnación del Verbo está en estrecha relación con la familia humana. No sólo con una, la de Nazaret, sino, de alguna manera, con cada familia. La familia al igual que la Familia de Nazaret que es fuente de la espiritualidad de toda familia humana y de la Iglesia, debe ser la primera escuela de oración, en ella los niños, desde la más temprana edad, pueden aprender a percibir el sentido de Dios, gracias a la enseñanza y el ejemplo de sus padres: vivir en un clima marcado por la presencia de Dios. Una

educación auténticamente cristiana no puede prescindir de la experiencia de la oración, ya que, si no se aprende a rezar en la familia, luego será difícil llenar ese vacío.

La familia, Iglesia doméstica, es también la garantía más sólida para la renovación de la sociedad. Encontrándose ambas tan relacionadas que cuanto afecta a una es lo más seguro que repercute en la otra, tal como lo expresaba el Papa Juan Pablo II en la *Familiaris Consortio*, n.3 el bien de la sociedad y de la Iglesia “están profundamente vinculados al bien de la familia” y consecuentemente cuando la familia enferma por algún motivo todo el tejido social se resiente.

En cuanto a la formación, retomando las palabras del documento de Aparecida, 282, “Cada sector del pueblo de Dios pide ser acompañado y formado, de acuerdo con la peculiar vocación y misterio al que ha sido llamado (...). Se requiere, por tanto, capacitar a quienes pueden acompañar espiritual y pastoralmente a otros”. Lo que viene a reafirmar la necesidad urgente de un programa de formación dirigido a todos aquellos que apoyan la pastoral familiar y que es específico para acompañar a las familias en consonancia con el “itinerario catecumenal para la vida matrimonial”, propuesto por el Dicasterio para los Laicos, la Familia y la Vida, en cada una de las fases enunciadas en este.

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes citadas

Aguirre, R. (2014). La casa/familia en Pablo y en la tradición paulina. Santander. Obtenido de <https://web.unican.es/campuscultural/Documents/Aula%20de%20estudios%20sobre%20religi3n/CursoTeologiaCicloII-LaCasaLaFamiliaEnPablo2014-2015.pdf>

Aros Vega, J., Basualto Porra, L. Aportes a la teología de la familia: Lectura eclesiológica de la Iglesia doméstica. Revista de Filosofía y Teología, núm.30, marzo,2014 Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (Chile).

Bargaglio, G. y Dianich, S. (1982). Nuevo Diccionario de Teología, tomo II. Obtenido de: <https://www.edicionescristiandad.es/product/nuevo-diccionario-de-teologia-tomo-i-y-ii/>

Bañares, J.I. (Juan Ignacio). "Augusto SARMIENTO, El matrimonio cristiano, EUNSA, Pamplona 1997, 457 pp., 23 cm., ISBN: 84-313-1543-1. [RESEÑA]". Scripta Theologica. Obtenido en: <https://hdl.handle.net/10171/44509>

Botero, J. S. (2008). Llamados a la perfección cristiana como Pareja Humana. Fundamentos y Perspectiva. 1era edición. San Pablo, Bogotá, Colombia.

Cabrera A., LC. (2005) La familia, su sentido y misión. Folleto E.V.C. 626. 4a edición 2005, México D.F. Obtenido de: <http://laverdadcatolica.org/elsentidoylamisiondelafamilia.htm>

Cánovas, Hernández E. (2007). La Familia como Iglesia Doméstica. Estudio según Lumen Gentium, Apostolicam actuositatem y Familiaris consortio, en referencia a la reflexión teológica postconciliar. Extracto de la Tesis Doctoral presentada en la Facultad de Teología de la Universidad de Navarra. Pamplona.

Catecismo de la Iglesia Católica (1992). Editorial San Pablo. Bogotá

Comisión Teológica Internacional (2018). La sinodalidad en la vida y en la misión de la Iglesia. Vaticana: Vaticano Obtenido en: https://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/cti_documents/rc_cti_20180302_sinodalita_sp.html

Conferencia General del Episcopado Latinoamericano y del Caribe (1979). Puebla. La evangelización en el presente y en el futuro de América Latina: CELAM. Obtenido de: https://www.celam.org/documentos/Documento_Conclusivo_Puebla.pdf

Consejo Episcopal Latinoamericano Departamento de Familia, Vida y Juventud. (2015). Discipulado Misionero en las Familias Encuentros celebrativos-formativos. Colección Documento CELAM No. 193. Bogotá, Colombia.

Corpas, I.(2022). Redescubrir la sinodalidad eclesial, invitación y objetivo del Papa. Perspectiva Teologica Belo Horizonte, v.54,n.1, p. 105-131. Obtenido de: <https://web.p.ebscohost.com/abstract?direct=true&profile=ehost&scope=site&authhtype=crawler&jrnl=01024469&AN=157016231&h=u%2fp%2bNwohcM2y3TpP11wHc45Tc9SkzOveSzjpiGbpPip3yZTGMTti2UKkY8ZXV09xk8oQxn2b%2fYM3Xm7hx%2fziaA%3d%3d&crl=f&resultNs=AdminWebAuth&resultLocal=ErrCrlNotAuth&crlhashurl=login.aspx%3fdirect%3dtrue%26profile%3dehost%26scope%3dsite%26authtype%3dcrawler%26jrnl%3d01024469%26AN%3d157016231>

Encuentros mundiales de la familia con el Santo Padre de Valencia a México D.F. (2007). La Familia clave del desarrollo. Editora María Isabel Armendáriz, A. Primera edición, Chile.

Francisco (2013) . Evangelii Gaudium. Vaticano: Vaticana. Obtenido de: https://www.vatican.va/content/francesco/es/apost_exhortations/documents/papa-francesco_esortazione-ap_20131124_evangelii-gaudium.html

Francisco (2016) La Familia genera el mundo. Catequesis de los miércoles.1ª edición, Editorial San Pablo, Bogotá-Colombia.

Francisco (2016). Exhortación Apostólica Amoris laetitia. Vaticano: Vaticana. Obtenido de: https://www.vatican.va/content/francesco/es/apost_exhortations/documents/papa-francesco_esortazione-ap_20160319_amoris-laetitia.html

Francisco (2018). Constitución Apostólica Episcopalis Communio. Vaticano: Vaticana. Obtenido en: <https://press.vatican.va/content/salastampa/es/bollettino/pubblico/2018/09/18/cong.html>

Francisco (2020). Exhortación Apostólica Fratelli Tutti. Vaticano: Vaticana. Obtenido en: https://www.vatican.va/content/francesco/es/encyclicals/documents/papa-francesco_20201003_enciclica-fratelli-tutti.html

García Maestro J.P. (2021). Los laicos en una Iglesia sinodal. Sinit 187, III-133. Obtenido de: <https://publicaciones.lasallecampus.es/index.php/SINITE/article/view/481/508>

Gascó J. (2006). El Papa con las familias. Toda la enseñanza de Benedicto XVI sobre la familia. Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid.

Gran Diccionario Enciclopédico de de la Biblia. (2013). Obtenido de <https://www.abebooks.com/Gran-diccionario-enciclopédico-Biblia-Spanish-Edition/30353317277/bd>

Guerra de Armas,J.L. (1994) La familia Iglesia Doméstica. Centro teológico de las palmas. Obtrenido de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7862560.pdf>

I Congreso Latinoamericano de Agentes de Pastoral Familiar. (2014). Familia y desarrollo social para la vida plena y la comunión misionera. Documento del Congresista. 4-9 de agosto. Panamá, Panamá. Obtenido de <https://ompdecolombia.org/i-congreso-latinoamericano-de-agentes-de-pastoral-familiar>

Itinerario catecumenal para la vida matrimonial. Obtenido en: <https://press.vatican.va/content/salastampa/it/bollettino/pubblico/2022/06/15/0459/00940.html>

II, C.V.(2021). Documentos completos. Versión actualizada. Colombia: San Pablo.

II J.P. (1979). Exhortación Apostólica Catechesi Tradendae. Vaticano: Vaticana. Obtenido en: https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/apost_exhortations/documents/hf_jp-ii_exh_16101979_catechesi-tradendae.html

II J.P. (1994). Carta a las Familias Gratisimam sane. Vaticano: Vaticana. Obtenido en: https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/letters/1994/documents/hf_jp-ii_let_02021994_families.html

II J.P. (1995). Exhortación Apostólica Evangelium Vitae. Vaticano: Vaticana. Obtenido en: https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/encyclicals/documents/hf_jp-ii_enc_25031995_evangelium-vitae.html

II J.P. (1984). Exhortación Apostólica Reconciliatio et Paenitentia. Vaticano: Vaticana. Obtenido en: https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/apost_exhortations/documents/hf_jp-ii_exh_02121984_reconciliatio-et-paenitentia.html

II J.P. (1988). Exhortación Apostólica Christifidelis Laici. Vaticano: Vaticana. Obtenido en: https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/apost_exhortations/documents/hf_jp-ii_exh_30121988_christifideles-laici.html

II J.P. (1992). Exhortación Apostólica Pastores dabo Vobis. Vaticano: Vaticana. Obtenido en: https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/apost_exhortations/documents/hf_jp-ii_exh_25031992_pastores-dabo-vobis.html

II J.P. (2003). Exhortación Apostólica Pastoris Gregis. Vaticano: Vaticana. Obtenido en: https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/apost_exhortations/documents/hf_jp-ii_exh_20031016_pastores-gregis.html

III Asamblea General Extraordinaria (2014). Los desafíos pastorales de la familia en el contexto de la evangelización. Relatio Synodi. Ciudad del Vaticano. Obtenido de: https://www.vatican.va/roman_curia/synod/documents/rc_synod_doc_20141018_relatio-synodi-familia_sp.html

Luciani, R. y Compte Ma. T. (2020). En camino hacia una Iglesia sinodal, de Pablo VI a Francisco. Obtenido de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=780651>

Manent P., 2021, Historia de la sinodalidad. Obtenido en: <https://www.youtube.com/watch?v=uVAL65Eq3YU>

Martínez Otero, L.M. Teología de la familia. Principios fundamentales y retos actuales. Volúmen 70/2021 (Separata). Cuadernos doctorales de la Facultad de Teología Universidad de Navarra, Pamplona-España. Obtenido en: https://dadun.unav.edu/bitstream/10171/60726/1/CD_Teologia_70-05-Martinez-Otero.pdf

Melendo, T. (1995). La hora de la familia. EUNSA, Pamplona.

Mira, M, (2014). Matrimonio y familia en los padres de la Iglesia. Facultad de Teología. Pontificia Universidad de la Santa Croce. Roma. Italia. Obtenido de: <https://revistas.unav.edu/index.php/scripta-theologica/article/view/666>

Miras, J. -Bañares, J. (2007). Matrimonio y Familia. Rialp, Madrid, 4ta edición.

Mitrece, M. (2012). La familia en la actualidad. ¿Cambió el modelo? Colección Familia Escuela de Humanidad. Instituto para el Matrimonio y la Familia, Pontificia Universidad Católica Argentina (11) 1a edición, Educa. Buenos Aires, Argentina.

Morandé, p. (1999). Familia y Sociedad, editorial universitaria, Santiago de Chile, p.19. Obtenido de: <http://www.bibliotecanacionaldigital.gob.cl/coleccion/BND/00/RC/RC0027732.pdf>

Moriones,F. (2004). Teología de San Agustín. Madrid: BAC, pp. 532-537. Obtenido en: <https://bac-editorial.es/es/normal/1254-teologia-de-san-agustin.html>

Ochoa, X. (1967). Index verborum cum documentis Concilii Vaticani Secundi. Roma, Iuridicum Claretianum, pp. 484-485. (Citado por Luciani y Compte).

Osborne, R. (2006). Lo que María y José sabían de cómo ser Padres. Contribuciones sorprendentes de los mejores (y peores) Padres de la Biblia. Editorial Mundo Hispano. Primera edición. Colombia.

Perriau, J. (2012). La Familia hoy. Nuevos desafíos. Colección Familia Escuela de Humanidad. Instituto para el Matrimonio y la Familia, Pontificia Universidad Católica Argentina (10) 1a edición, Educa . Buenos Aires, Argentina.

Rey García, J.C. (1996). Teología de las formas de vida cristiaa, I Perspectiva Histórica Teológica. Publicaciones Claretianas, Madrid, pp. 28.

Rey García Paredes J. C., cmf (2019). La Iglesia Doméstica: olvido y recuperación tras los Sínodos. Obtenido de: https://www.academia.edu/29230648/LA_FAMILIA_IGLESIA_DOMÉSTICA_OLVIDO_Y_RECUPERACIÓN_TRAS_LOS_SÍNODOS

Rivas, L.H. (2019). Fundamentos bíblicos de la sinodalidad en la Iglesia. Revista Teología. Tomo LVI, No. 128. Obtenido en: <https://repositorio.uca.edu.ar/handle/123456789/9371>

Santelices Cuevas, L. (2001). La familia desde una mirada antropológica: requisitos para educar. Pensamiento Educativo. Vol. 28 , pp. 183-198.

Sánchez Guerra, R. (1997). La misión de la familia en la transmisión de la fe. Tesis doctoral universidad de Navarra. Facultad de Teología. Pamplona-España. Obtenido en: <https://dadun.unav.edu/handle/10171/11445>

Sánchez, J.B. (1983). Iglesia e Iglesias en las cartas paulinas. Revista Catalana de Teología VIII/1 1-43. Facultad de Teología de Barcelona. Obtenido de <https://core.ac.uk/reader/39058320>

Sínodo de los Obispos XIV Asamblea General Ordinaria (2014). La Vocación y la Misión de la Familia en la Iglesia y en el Mundo Contemporáneo. Instrumentum Laboris. 1ª edición. Librería Editrice Vaticana, Ciudad del Vaticano. Obtenido de: https://www.vatican.va/roman_curia/synod/documents/rc_synod_doc_20141209_lineamenta-xiv-assembly_sp.html

Shökel, L.A. (2008). La Biblia de Nuestro Pueblo. Bilbao: Ediciones Mensajero.

Vidal Marciano, (2014). C.SsR. Teología de la Familia. Familia 49 (2014) pp. 43-52

VI. P. (1975). Exhortación Apostólica Evangelium Nuntiandi. Vaticano: Vaticana. Obtenido en: https://www.vatican.va/content/paul-vi/es/apost_exhortations/documents/hf_p-vi_exh_19751208_evangelii-nuntiandi.html

VI. P. (1968). Encíclica Humanae Vitae. Vaticano: Vaticana. Obtenido de: https://www.vatican.va/content/paul-vi/es/encyclicals/documents/hf_p-vi_enc_25071968_humanae-vitae.html

XI P. (1930). Encíclica Casti Connubi. Vaticano: Vaticana. Obtenido en: https://www.vatican.va/content/pius-xi/es/encyclicals/documents/hf_p-xi_enc_19301231_casti-connubii.html

Yáñez, R.E. (1999). El aborto: expresión inequívoca de una cultura de la muerte. *Communio* año 1, número 1, p. 125. Obtenido de: <https://hdl.handle.net/20.500.12743/940>

Fuentes consultadas

Bonadeo, M. B.C. (2017), *Mirar la Familia. Manual práctico para el Acompañamiento Familiar*. Editorial Educa. Buenos Aires, Argentina.

Botero, J.S. (2006). *Familia imagen de Dios, un camino hacia el modelo propuesto*. San Pablo. Bogotá, Colombia.

Botero, J.S. (2014). *Teología de la Pareja y de la Familia*. San Pablo. Bogotá, Colombia.

Camusso, F., Campos, D. (2017). *Una Maratón Familiar. La gran aventura del siglo XXI*. Editorial Logos. Rosario, Argentina.

Carta Pastoral de la Conferencia de Obispos Católicos de los Estados Unidos (2010). El matrimonio. El amor y la vida en el plan divino. Washington, D.C.

Carreto, C. (1991). Familia, Pequeña Iglesia. Ediciones Paulinas. México.

Congreso General de la Familia (2002). La Familia Protagonista. Edita Comisión Organizadora del Congreso General de la Familia. Pamplona, España.

Consejo Episcopal Latinoamericano, Departamento Familia, Vida y Juventud (2015). Discipulado Misionero en las Familias, Encuentros celebrativos-formativos. Bogotá, Colombia.

D Agostino, F. (2006). Filosofía de la Familia. Instituto de Ciencias para la Familia, Universidad de Navarra. Ediciones Rialp. Madrid, España.

Domínguez Hidalgo, C.y Corbalán C. (2013). La Familia ayer, hoy y siempre. Reflexiones desde distintas disciplinas. Ediciones Universidad Católica de Chile. Santiago, Chile.

Fabris, R. y Castellucci, E. (1995). La Iglesia Doméstica. La Iglesia-familia en la dinámica de la misión cristiana. Edit. San Pablo. Bogotá, Colombia.

Florez, G. (2011). Matrimonio y Familia. Biblioteca de Autores Cristianos. Madrid, España.

Gascó Casenoves J. (2006). El Papa con las familias. Toda la enseñanza de Benedicto XVI sobre la familia. Biblioteca de Autores Cristianos. Madrid, España.

Hernández Alonso, J.J. (2022). La Iglesia es Sinodal. Editorial Sal Terrae. España.

Mitrece de Lalorenzi, M. (2012). La Familia en la actualidad. ¿Cambió el modelo?. Editorial de la Universidad Católica de Argentina. Buenos Aires, Argentina.

Sínodo de los Obispos XIV Asamblea General Ordinaria (2015). La vocación y la misión de la familia en la Iglesia y el mundo contemporáneo, Instrumentum Laboris. Editorial San Pablo. Bogotá, Colombia.

Papa Francisco (2014-2015). La familia genera el mundo. Catequesis de los miércoles. Edit. San Pablo. Bogotá, Colombia.

Perriau de Videla, J. (2010). Matrimonio, ¿Construcción Cultural?. Editorial de la Universidad Católica de Argentina. Buenos Aires, Argentina.

Perriau de Videla, J. (2012), La Familia hoy. Nuevos desafíos. Editorial de la Universidad Católica de Argentina. Buenos Aires, Argentina.